UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA

Informe de Evaluación Externa

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Universidad Nacional de Rafaela: informe de evaluación externa / Coordinación general de Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales. Editado por Virginia Garreta; Nora Rovegno. - 1.ª ed. adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2026.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6812-17-9

1. Educación Superior. 2. Universidades. I. Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales, coord. II. Garreta, Virginia, ed. III. Rovegno, Nora, ed.

CDD 378

128

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Martín Strah
Presidente

Roberto Igarza
Vicepresidente

Enrique Aguilar
Carolina Farias
Anabella Lucardi
Mónica Marquina
Néstor Pan
Francisco Piñón
Roberto Tassara
Danya Tavela
Andrea Varela

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora de Evaluación Externa

Comité de Pares Evaluadores
Carlos Omar Domínguez
Claudia Hilda Paparini
Rosana Irene Zanini
Susana María Nolasco

Consultora para el área de Educación a Distancia
Hebe Roig

Consultora para el área de Biblioteca
Haydeé Murga

Miembros responsables de la CONEAU
Carolina Farías
Martín Strah

Técnicos responsables de la CONEAU
Rodrigo Martín Steimberg
Virginia Garreta

Año del Informe: 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **12**

GOBIERNO Y GESTIÓN **16**

Misión y Proyecto Institucional 17

Gobierno y gestión 17

Gestión administrativa 25

Infraestructura edilicia 27

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA **30**

Distribución del presupuesto 36

Análisis de indicadores financieros y de Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 44

GESTIÓN ACADÉMICA **48**

Estructura académica 49

Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) 54

Programación académica 59

Cuerpo académico 67

Planes de capacitación y evaluación docente 71

Estudiantes 72

Sistema de becas 77

Graduados 78

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA 80

Estructura de gestión 81

Políticas de investigación y estrategias institucionales 82

Proyectos de investigación 85

Recursos humanos. Formación 89

Difusión interna y externa de los resultados de investigación 95

Financiamiento 96

Actividades de transferencia 98

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 102

Políticas de extensión 103

Estructura de gestión 104

Programas y líneas de trabajo de articulación con la comunidad 105

Convocatoria de proyectos de articulación UNRaf 108

Bienestar Universitario 111

BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES 114

Personal e infraestructura 115

Usuarios y servicios 116

Presupuesto 118

Colección 119

Automatización 121

Repositorio Institucional 122

Cooperación bibliotecaria 122

Publicaciones 123

CONCLUSIONES 126

RECOMENDACIONES 138

Gobierno 139

Gestión económico-financiera 139

Gestión académica 139

Investigación y extensión 140

Biblioteca 141

ANEXO. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 144

POST SCRIPTUM DEL RECTOR 148

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) fue creada por Ley Nº 27062, sancionada el 3 de diciembre de 2014 y promulgada el día 23 del mismo mes y año. Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 812 del 14 de abril de 2015 es designado Rector Organizador el Dr. Oscar Alberto Madoery, quien fue sucedido por el Dr. Rubén Andrés Ascúa a partir del 13 de julio de 2016.

En el año 2017 se llevó a cabo la primera Asamblea de la UNRaf a fin de la normalización de la Universidad, que elige el actual Rector. En el año 2020, la Asamblea aprueba el Estatuto Académico (EA) vigente actualmente y el Ministerio de Educación de la Nación ordena su publicación por Resolución N°1333 del 19/4/2021. La reelección se produjo en el año 2021. Como hito trascendente, en el mes de diciembre de ese mismo año se realizó la primera colación de grados de la Universidad.

La sede central de la Universidad se localiza en la ciudad de Rafaela, que tiene una población aproximada de 110.000 habitantes (Censo 2010: 92.945 habitantes), siendo el rango de mayor porcentaje de habitantes (16,8 %) el que se ubica entre los 10 y 19 años. El relevamiento de la población de Rafaela por la variable etaria la distingue como una ciudad joven, en tanto las personas menores de 30 años representan el 44,8 % de la población total.

En la provincia de Santa Fe, Rafaela es la tercera ciudad en tamaño y junto a localidades colindantes: al sur, Susana; al norte, Lehmann; al oeste, Presidente Roca; y al este, Bella Italia conforman un enclave estratégico que se encuentra a 90 km de Santa Fe y a 234 km de Rosario, la ciudad santafesina de mayor población. Además, Rafaela dista 292 km de Córdoba y 530 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El área de influencia directa de la Universidad corresponde a la región Centro-Oeste y Noroeste de la provincia de Santa Fe, más precisamente los departamentos Las Colonias (localidad de Esperanza), Castellanos (localidad de Sunchales), San Martín (localidades de El

Trébol y San Jorge), San Jerónimo, San Cristóbal (localidad de San Guillermo) y 9 de Julio, abarcando una superficie de 53.900 km2 con una población que supera los 526.000 habitantes y más de 160 localidades de mediana y pequeña escala.

En el momento de la creación de la UNRaf, la ciudad de Rafaela registraba 1.000 estudiantes que egresan del nivel secundario, el 80 % de los cuales manifiesta intenciones de continuar con estudios superiores. Aproximadamente el 74 % de los padres de estos estudiantes no cuentan con educación universitaria, lo que indica que la mayoría constituirá la primera generación familiar con graduados con título universitario y con ello, señala un importante desafío para esta nueva Universidad.

La situación socioeconómica de las familias es un fuerte condicionante a la hora de tomar decisiones respecto de continuar estudiando en la universidad. Si bien Rafaela contaba con una variada oferta universitaria, la misma (excepto la Regional de la UTN y una extensión de la Universidad Nacional del Litoral) era de gestión privada. En este sentido, la UNRaf, como universidad pública gratuita, asumió el desafío de brindar la posibilidad de estudiar a un importante número de adolescentes que encontrarán en ella la casi única posibilidad de continuar con sus estudios universitarios.

La existencia de la UNRaf ha significado un impulso para el desarrollo local y regional. En efecto, los actores sociales de la comunidad reconocen a la Universidad como una de las instituciones más importantes de Rafaela, en tanto no solo ha incidido en el aspecto educativo, sino que también contribuye a la matriz productiva de la Ciudad y Región.

Por otra parte, se destaca que la inserción del campus universitario ha tenido como influencia directa el crecimiento del barrio al que pertenece, fundamentalmente porque el requerimiento de la provisión de servicios para su funcionamiento indirectamente benefició al mismo. También se valora la vinculación que la Universidad tiene con lo público y lo privado, brindando capacitaciones en diversas te-

máticas para ambos sectores. En relación con el ámbito privado, se destaca la decisión de habilitar que recursos humanos especializados de este sector sean convocados para el dictado de asignaturas de las diplomaturas.

La actividad académica se desarrolla a través de la Secretaría Académica, de quien depende la gestión de las carreras. La programación académica está conformada en la actualidad por 2 carreras de pregrado, 16 de grado (6 de ellas con titulaciones intermedias) y 2 de posgrado. Las facultades tienen definidas áreas de conocimiento que agrupan a los/as docentes según su perfil y desde allí realizan actividades docentes en las carreras, de investigación y de articulación o transferencia al medio. Las carreras no están en la órbita de las facultades.

La necesidad de la autoevaluación institucional, como una actividad permanente, quedó plasmada en el EA de la UNRaf entre los arts. 123 y 126. En octubre del año 2022 firma el acuerdo con la CONEAU para la realización de su primera Evaluación Institucional.

A partir de 2022 la UNRaf constituyó un equipo de trabajo que tuvo a cargo la planificación y desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional. Desde el inicio se comunicó el proceso a la comunidad universitaria, involucrando a los responsables de cada una de las áreas. Posteriormente, se llevó a cabo una consulta tipo censal en formato digital a los docentes, con el propósito de completar y actualizar información institucional.

La institución garantizó la comunicación continua y transversal del proceso de Autoevaluación a la comunidad universitaria. Entre diciembre de 2022 y febrero de 2023, se realizó la etapa de puesta en valor del mismo, y durante el mes de marzo, se llevó a cabo la correspondiente a validación y control.

En el mes de abril de 2023, el Consejo Superior aprobó el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) presentado a la CONEAU.

GOBIERNO Y GESTIÓN

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

En el art. 6 del EA, la UNRaf define su misión a partir de constituirse en un espacio institucional que contribuye a fortalecer el sistema educativo, científico y tecnológico en todos sus niveles, y a formar personas altamente calificadas y comprometidas, capaces de diseñar y conducir las estrategias del sector productivo y laboral, anticipar los desafíos de la gestión territorial y ambiental, y consolidar una cultura de la cooperación, la igualdad y la responsabilidad pública.

Por otra parte, el art. 7 especifica que su visión consiste en trabajar como una institución de referencia regional, nacional e internacional, tanto en términos de innovaciones tecnológicas, pedagógicas, sociales y ambientales, como de vinculaciones institucionales y comunitarias, apoyada en el carácter federal de la configuración universitaria y los aportes de la universidad pública al desarrollo y la igualdad social. Sus fines y objetivos están especificados en el art. 9 del EA.

GOBIERNO Y GESTIÓN

La UNRaf ha alcanzado la autonomía institucional y académica requerida por el art. 29, apartados a) hasta n) de la Ley de Educación Superior (LES). Ha dictado y reformado sus propios estatutos con comunicación al Ministerio de Cultura y Educación, cumplimentando con los requerimientos del inciso a) del mismo.

El EA (Título II, Capítulos 1 a 6), a través de los arts. 10 y 12 define los órganos de gobierno, de asesoramiento y contralor. Además, a través de los arts. 13 al 55 establece la integración y las atribuciones de cada uno de los órganos de gobierno. En el Título III, Capítulo 1, arts. 56 a 58, establece la estructura de facultades como base de organización de la Universidad; con lo cual cumple con los incisos b), d), i) y f). En los Capítulos 4 y 5, a través de los arts. 66 al 74, cumple con el inciso e) de la Ley.

La UNRaf administra sus bienes y recursos, que provienen del Presupuesto Nacional y de la generación de recursos propios, lo que es plasmado a través de los arts. 106 al 115 del EA. Por lo enunciado, cumple con el inciso c) del art. 29 de la LES.

A través de los arts. 78 al 89, entre otras consideraciones relacionadas con el personal docente, se ha establecido el régimen de acceso y permanencia del mismo. Del mismo modo, a través de los arts. 96 al 100 para el personal no docente, con lo que cumple con lo requerido en el inciso h).

El EA no precisa los criterios normativos relativos a la existencia de asociaciones estudiantiles de acuerdo con lo establecido en la LES. En el inciso ñ del art. 29 establece que una atribución de la Universidad es "reconocer oficialmente asociaciones de estudiantes, cumplidos que sean los requisitos que establezca la reglamentación, lo que conferirá a tales entidades personería jurídica". En la actualidad, de acuerdo con lo informado por los actores institucionales, en la UNRaf no funciona un Centro de Estudiantes, aunque se encuentra en proceso de constitución.

En el ejercicio de su autonomía, a través de la RCS 069/2020, ha establecido un protocolo para abordar situaciones de violencia institucional y de violencia de género.

El EA vigente presenta la siguiente estructura de organización del gobierno y de gestión de la Universidad:

1) Cuerpos colegiados: Asamblea Universitaria, Consejo Superior y consejos académicos de las facultades.

2) Autoridades superiores: Rector, Vicerrector.

3) Otras autoridades: decanos de facultades y secretarías del Rectorado.

La Asamblea Universitaria es el órgano supremo de gobierno y sus atribuciones están establecidas en el art. 16 del EA. Está compuesta por los miembros titulares que integran el Consejo Superior y los consejos académicos de las facultades. Actualmente la cantidad de asambleístas asciende a 41 miembros (20 del Consejo Superior y 7 por cada una de las tres facultades). En la composición actual, el claustro de docentes –21 sobre un total de 41– representa el 51,22 % del total de sus miembros, cumpliendo así lo que establece el art. 53 inciso a) de la LES.

Este CPE ha verificado que existe un docente concursado que a la vez es consejero superior y consejero académico. Si bien no existe reglada la imposibilidad ni en el EA, ni en el Reglamento Electoral (Ordenanza CS 004/21), en los hechos implica que disminuye la cantidad de miembros de la Asamblea Universitaria prevista en el EA. Se sugiere atender la situación, ya que podría darse el caso de la existencia de dos o más profesores en la situación descripta y generaría un incumplimiento con lo establecido en la Ley de Educación Superior en cuanto al porcentaje de docentes que debe componer la Asamblea Universitaria.

Entre los arts. 17 y 23 del EA se especifican las normas de funcionamiento y las mayorías requeridas para la toma de decisiones. Las atribuciones del Consejo Superior están establecidas en el art. 24 del EA. Está integrado por Rector, Vicerrector, decanos de las facultades (actualmente son 3), 9 representantes del claustro docente (6 profesores y 3 auxiliares), 3 representantes del claustro estudiantil, 2 representantes del personal no docente y 1 representante del claustro de graduados. Se eligen y designan consejeros suplentes en igual número que titulares, a los que reemplazarán en caso de ausencia.

El Reglamento aprobado establece el funcionamiento de seis comisiones permanentes: Planificación e Infraestructura; Interpretación y Reglamento; Asuntos Académicos y Concursos; Articulación con la Comunidad y Bienestar Universitario; Investigaciones Científicas y Tecnológicas, y Administración, Presupuesto y Hacienda. Además, existe una Comisión transitoria de seguimiento de cumplimiento del EA.

Los integrantes del Consejo Superior son elegidos por sus pares (art. 26) y su mandato es de cuatro años en el caso de los claustros de docentes y no docentes y de dos años en el caso de los representantes estudiantiles y de los representantes del claustro de graduados, los que no deberán tener relación de dependencia con la UNRaf.

Se establece la obligación de respetar el principio de paridad de género en la conformación de las listas de candidatos a cargos electivos, en la composición de los consejos superior y académicos, y en la fórmula electoral para Rector y Vicerrector (art. 122 del EA). Todos los consejeros pueden ser reelectos solo por un período consecutivo. Para el claustro docente, de estudiantes y no docentes resultarán electos los representantes que surjan de la aplicación del sistema D´Hondt, con un piso del 10 % de los votos válidos emitidos.

En los arts. 26 al 33 del EA se especifican las normas de funcionamiento y mayorías necesarias para la toma de decisiones del Consejo Superior. Para atender el funcionamiento de este órgano de gobierno se crea la Secretaría del Consejo Superior, que tiene a su cargo todo lo relacionado con la confección de actas de las sesiones y apoyo administrativo en general.

La UNRaf informa que los criterios y reglamentaciones vigentes sobre estudiantes a distancia es la misma normativa que la contemplada para las carreras presenciales. Así, participan en un taller de introducción a los estudios universitarios. Cuentan también con los mismos derechos en cuanto a participación en la vida política de la Universidad.

Por otra parte, el art. 10 del reglamento electoral aprobado establece que el padrón general de profesores estará integrado por los docentes ordinarios por concursos en la UNRaf. El art. 118 del EA especifica que la calidad de elector se prueba, a los fines de votar y ejercer representación, exclusivamente por su inclusión en el respectivo padrón definitivo, con lo cual quedan excluidos los docentes interinos con más de 2 años de antigüedad.

El art. 51 de la LES especifica que los docentes concursados deberán representar un porcentaje no inferior al 70 % de las respectivas plantas de cada Universidad; no habiéndose alcanzado este porcentaje es de aplicación el art. 78 de la LES. Esto no está contemplado en el EA como cláusula transitoria, ni en el Régimen Electoral, por lo que además implica que la UNRaf no ha cumplido con la recomendación del dictamen favorable de la CONEAU para su puesta en marcha, explicitada en su art. 2. inciso b (Resolución CONEAU 1132/15). El hecho de no posibilitar la participación como electores de los docentes interinos implica que un número reducido de docentes concursados tiene la mayor representación en la Asamblea Universitaria.

El Rector es la máxima autoridad ejecutiva y representante legal, ejerce la administración y le corresponde la conducción general y académica de la Universidad. Dura cuatro años en su función, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Las condiciones que debe reunir son: ser ciudadano argentino, contar con título universitario de grado y ser o haber sido profesor docente concursado de una universidad pública, adecuándose por lo tanto a lo que especifica el art. 54 de la LES.

Por RCS 67/2022 se define el organigrama del Rectorado en donde figuran las áreas en las cuales el Rector ejercerá la conducción y son: el Área de Relaciones Internacionales, el Área de Desarrollo Emprendedor, el Área de Informática, el Área de Asuntos Jurídicos y el Área Editorial, agregándole los departamentos de Comunicación y Departamento de Secretaría Privada. Para cada una de ellas establece las misiones y funciones, no especificándose los responsables del cumplimiento. Asimismo, en el organigrama se encuentra la Unidad de Auditoría Interna prevista en el EA.

Figura 1. Organigrama de la UNRaf

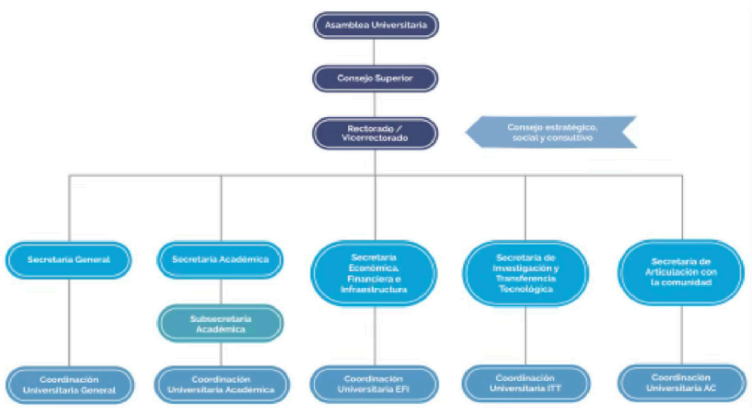

Fuente: IAI, pág. 35 (RCS 67/22).

Figura 2. Organigrama dependencias de Rectorado

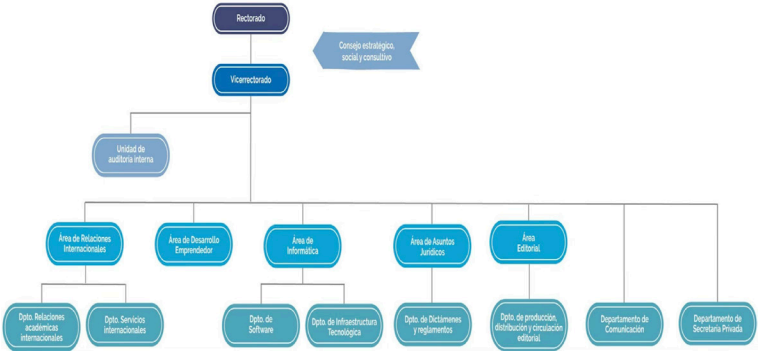

Fuente: IAI, pág. 36 (RCS 67/22).

En el segundo organigrama, dependiendo del Rectorado se establecen las siguientes secretarías: Académica; Investigación y Transferencia Tecnológica; Articulación con la Comunidad; Económica, Financiera e Infraestructura y Secretaría General. Cada una de ellas

cuenta con un organigrama y la especificación de las misiones y funciones (RCS 67/22).

En su organigrama, la Secretaría General tiene bajo su dependencia la Coordinación Universitaria General y de esta dependen el Área de Despacho, el Área de Planificación y Control de Gestión, y el Área de Relaciones Institucionales.

Se estima conveniente que el Área de Asuntos Jurídicos se ubique bajo la dependencia de la Secretaría General (se analiza tal cual está incluida dentro del organigrama como dependencia directa del Rector). Su misión es prestar asesoramiento jurídico en general y dictaminar sobre los asuntos que se sometan a su consideración. La misma está a cargo de una agente no docente asignada en la categoría 2.

A fin de poder llevar a cabo la tarea específica y resolver las cuestiones que se presentan y a modo de lograr asesoramiento, la responsable se comunica a través de la red de asesores jurídicos de las universidades nacionales y también en forma personalizada con asesores jurídicos de otras universidades, mencionándose en este caso las de Villa María, La Plata y General San Martin.

El Área de Relaciones Internacionales trabaja coordinadamente con todas las secretarías en lo referente a la movilidad de los docentes y estudiantes. Hasta el momento de realización de la presente evaluación, 6 docentes viajaron al exterior y se registró la recepción de 5 en carácter de gestores. En relación con los estudiantes se produjo la salida de 17 y el ingreso de 21, agregándose a ello la movilidad a través de la virtualidad con 12 estudiantes en universidades extranjeras y 20 estudiantes en la UNRaf.

Desde el área también se procura promover el estudio de idiomas extranjeros, principalmente el inglés, para facilitar la participación en los programas de movilidad. Hasta el momento, la Universidad ha concretado 53 convenios de reciprocidad con un total de 26 países.

El Área de Informática lleva a cabo las acciones de coordinación, asesoramiento, información, gestión y control destinadas a satisfacer los requerimientos informáticos de toda la Universidad (RCS N°067/2022).

Es la responsable de garantizar el soporte correspondiente de todos los sistemas provistos por el SIU que se están utilizando: Mapuche, Pilagá, Diaguita, Comdoc, Toba, Tehuelche, Kolla, Guaraní, Araucano, Sudocu, Huarpe, Araí, Sanavirón-Quilmes y Wichi. A estos sistemas se suma la plataforma de Educación a Distancia basada en Moodle que se integra con el sistema SIU-Guaraní.

El área también ha desarrollado sistemas propios, entre los que se destaca el sistema de análisis visual de datos académicos y el *software* relacionado con el digesto normativo, digitalización de los recibos de sueldo, sistema de pasantías, proceso de becas, entre otros. La gestión de infraestructura de la conectividad y servidores es diseñada y configurada por el área contando con enlaces de Internet propios y el perteneciente a ARIU, que permiten mantener servicios de conectividad, estables, funcionales y escalables en *data center* físicos. Los servidores que brindan el soporte a los sistemas se encuentran en un *data center* virtual a partir de un convenio interinstitucional con ARSAT. El resguardo de seguridad de los sistemas y datos que genera cada uno, como así los servidores, se realiza a través de sistemas de backup que guardan las copias realizadas en otros repositorios externos al *data center* virtual.

La planta de recursos humanos existente en la actualidad, que tiene no docentes y personal contratado, se considera suficiente y cumple con los requerimientos que se le presentan. Se prevé la necesidad de incorporar para el año 2024 nuevos agentes, a los fines de poder cumplir con eficiencia y eficacia el incremento lógico de las necesidades como consecuencia del crecimiento sostenido de la institución.

El Departamento de Comunicación depende del Rectorado y contribuye a la consolidación de la identidad institucional a través de los productos institucionales.

La Escuela de Formación Profesional (Escuela de Oficios), fue creada teniendo en cuenta un programa especial implementado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y destinado a capacitar a personas mayores de 18 años con estudios secundarios completos, contemplando especialmente la incorporación de mujeres.

El Consejo Estratégico, Social y Productivo responde a la norma estatutaria (arts. 104 y 105) y su misión es cooperar con la UNRaf en su articulación con el medio. Tiene carácter consultivo y está constituido por representantes de las organizaciones productivas, entidades políticas, sociales, educativas, deportivas o sectoriales de Rafaela y de su área de influencia.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El EA de la UNRaf (arts. 106 a 115) considera que la administración es centralizada y depende del Rector, teniendo éste la facultad de delegar o descentralizar la ejecución de las distintas actividades. La Unidad de Auditoría Interna, según el organigrama de la Fig. 1, audita las tareas mediante la elaboración de trabajos específicos, confeccionando los informes, exámenes y evaluaciones que le sean requeridos, utilizando el enfoque de control integral e integrado (IAI, pág. 36).

La gestión administrativa propiamente dicha está a cargo de la Secretaría Económico-Financiera e Infraestructura, las dependencias bajo su conducción son:

1) La Coordinación Económico-Financiera e Infraestructura, de la cual dependen el Área de Administración y el Área de Compras y Contrataciones.

2) Por su parte, del Área de Administración dependen el Departamento de Tesorería, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Departamento de Relaciones Laborales.

3) Del Área de Compras y Contrataciones dependen el Departamento de Patrimonio y el Departamento de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios.

No pudo precisarse, sobre la base de la información disponible, en qué dependencia de la Secretaría cumple sus funciones el agente que se identifica como Director General de Administración, que es el responsable del cumplimiento de las normas y leyes nacionales que regulan los procedimientos administrativos. Ello se señala en el marco del ejercicio de la autarquía económico-financiera. Al momento de la visita institucional, el cargo de Director General de Administración no se encontraba cubierto.

La organización y funciones de la Secretaría Económico-Financiera, de la Coordinación que depende de ella, del Área de Compras y Contrataciones, del Departamento de Patrimonio, del Departamento de Relaciones Laborales, del Departamento de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios y del Área de Administración se especifican en la RCS 67/2022.

La misión del Departamento de Tesorería es asistir a la superioridad en todos los temas inherentes a las funciones administrativas y de apoyo que sean de su competencia. Básicamente gestiona a través del Sistema Pilagá. Además, tiene a su cargo el manejo de la única caja chica que funciona en la Universidad y realiza la tarea de las conciliaciones bancarias que corresponden. Cumple además funciones de colaboración con las tareas a cargo del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

El funcionamiento de una sola caja chica en la Universidad actualmente no representa mayores dificultades. El crecimiento de la Universidad y de las actividades que se desarrollan demandará, en el futuro, la asignación de cajas chicas específicas para el funcionamiento de las distintas dependencias.

Asimismo, se observa que la Tesorería y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto desarrollan sus funciones de manera complementaria. En vistas al desarrollo institucional, el CPE considera necesario para el futuro separar las dos dependencias con responsables y recursos humanos específicos para cada una de ellas.

INFRAESTRUCTURA EDILICIA

Respecto de los recursos de infraestructura con que cuenta la Universidad, pueden distinguirse cuatro edificios, entre los que se distribuyen aulas, espacios, secretarías y órganos de gobierno que hacen a la vida de la institución. Salvo el Edificio 4, que no se pudo visitar, el resto se encuentra en buen estado de conservación. Vale consignar que los Edificios 2 y 3 son alquilados.

A través de convenios con el Instituto Superior del Profesorado N° 2 "Joaquín V. González", la Escuela Particular Incorporada Nº 3128 "25 de Mayo", el Instituto Tecnológico (ITEC) y la Escuela N° 475 "Bernardino Rivadavia", se utilizan aulas que poseen una capacidad aproximada de 660 estudiantes.

De acuerdo con el IAI (pág. 135), la UNRaf firmó un convenio de colaboración con la Universidad Nacional de San Martín para el desarrollo de un Plan Director o Master Plan del Campus. El trabajo contempló el anteproyecto de la implantación espacial de los edificios; un informe diagnóstico; un estudio del desarrollo del campus universitario; el análisis de prefactibilidad; la jerarquización de prioridades; costo estimativo y etapas para su construcción. Este trabajo se completó

en 2017 y fue presentado públicamente el 20 de diciembre de 2017. El plan que establece lineamientos generales es el germen desde el que la Universidad comienza a desarrollar su proyecto arquitectónico y paisajístico, con un ordenamiento del espacio que responde a un diseño neuronal segmentado en etapas.

El proyecto arquitectónico está en marcha, con edificios propios construidos o a construir en el ámbito del Campus Universitario, que es un predio de 10 hectáreas ubicado sobre la ruta Nº 34. Ya están construidos dos edificios. El Edificio 1 de laboratorios, que cuenta con 859 m² cubiertos y 113 m² semicubiertos. Posee 8 laboratorios, un aula de usos múltiples y sala de reuniones. También el Edificio 4, de Educación y Aprendizaje, cuenta con 3.600 m², posee 20 aulas y hall central con una capacidad aproximada de 1.200 personas. Se destaca también la excelencia y equipamiento de todas sus instalaciones áulicas y el equipamiento tecnológico dispuesto en el hall central para el uso de los estudiantes, como así también el relacionado con el desarrollo de actividades recreativas de los mismos. Ambos edificios cuentan con extintores y señalética según las disposiciones generales de seguridad. Las instalaciones están muy cuidadas.

En proceso de construcción se encuentra el Edificio 2: de Innovación, de 4.097 m², con una capacidad de 27 aulas y otros espacios como salón de usos múltiples y biblioteca, con una capacidad aproximada de 1.600 personas. Se prevé su terminación para el primer semestre del año 2024.

Asimismo, el plan prevé la realización de otras obras aún no iniciadas: el Edificio 3, de Ciencia y Tecnología, de 3.600 m², que tendrá 16 espacios de talleres y oficinas, con una capacidad aproximada de 800 personas. La apertura de ofertas tuvo lugar en el mes de abril de 2023. También el edificio UNRaf Tec, que corresponde a un espacio orientado a atender las necesidades de los diferentes grupos que integran el centro (IAI, pág. 141).

La infraestructura actual que dispone la UNRaf es adecuada a los fines de atender la actual propuesta académica y demás actividades inherentes a su funcionamiento. Se está proyectando su evolución futura, a desarrollarse en el Campus, de modo tal que permitirá atender, en un único espacio, las necesidades del funcionamiento de la Universidad.

En los edificios ya construidos no se ha visualizado la existencia de espacios extra áulicos destinados específicamente al trabajo individual de los docentes, como por ejemplo consulta a los estudiantes y tareas propias relacionadas con la docencia.

Las áreas administrativas poseen equipamiento informático actualizado de última generación para el desarrollo de sus actividades. Cuenta además con excelente equipamiento tecnológico en los laboratorios en funcionamiento y los mismos corresponden a versiones actualizadas tecnológicamente y en perfecto estado de funcionamiento. El equipamiento también es adecuado en las aulas situadas en los edificios construidos en el Campus

El personal técnico, administrativo y de servicios se rige por el convenio colectivo de la Federación Argentina Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN). Se ha podido verificar que las categorías asignadas a los agentes no docentes no se condicen con las establecidas en el convenio colectivo según la responsabilidad que ejerce cada agente. En general, son más bajas que las que se establece para cada función.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

De las entrevistas mantenidas con el CPE surge que la desagregación de fondos no está efectuada por funciones sustantivas. La desagregación de fondos se limita a exponer fuentes de financiamiento por inciso y destino de los gastos según cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento y Estado de Ejecución Presupuestaria.

La información volcada en la Ficha SIEMI, pto. 6.1, indica el porcentaje de las fuentes de financiamiento del presupuesto de la UNRaf.

Cuadro 1. Fuentes de financiamiento

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PORCENTAJE
Administración Nacional	61,651 %
Recursos propios	28,6377 %
Programas financiados por organismos nacionales	8,4215 %
Programas financiados por organismos internacionales	0,4311 %
Otra fuente	0,8587 %
Total	100 %

Fuente: Ficha SIEMI, punto 6.1.

Los criterios de asignación del presupuesto de la UNRaf se establecen en función de las necesidades que se presentan en las distintas unidades académicas (UA), esto surge de las reuniones que el CPE mantuvo con las distintas autoridades pertinentes, por lo que no existen criterios preestablecidos.

En el período 2018-2022, los recursos presupuestarios asignados a la UNRaf desagregados por fuente de financiamiento presentan la siguiente evolución.

Cuadro 2. Total de ingresos por fuentes de financiamiento

CAPCTE	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Capital	1.249.186,00	759.932,00	10.353.859,50	130.652.703,21	537.658.211,25
Recursos con afectación específica	639.132,00	759.932,00	4.060.000,00	130.652.703,21	535.158.211,25
Recursos propios	610.054,00		0,00	0,00	2.500.000,00
Tesoro Nacional	0,00	0,00	6.293.859,50	0,00	0,00
Corriente	173.340.730,55	313.942.073,03	452.595.824,07	756.967.946,29	1.359.475.783,86
Recursos con afectación específica	2.470.593,00	16.709.932,00	31.032.743,91	60.326.055,00	71.552.441,00
Recursos propios	43.730.682,55	118.065.884,64	123.628.098,66	209.769.392,29	399.840.670,86
Tesoro Nacional	127.139.445,00	179.166.256,39	297.934.981,50	486.872.499,00	888.082.672,00
Total	**174.589.916,55**	**314.702.005,03**	**462.949.683,57**	**887.620.649,50**	**1.897.133.995,11**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2018-2022.

La evolución de la participación porcentual de los ingresos por fuente de financiamiento para el mismo período fue la siguiente:

Cuadro 3. Participación porcentual de los ingresos por fuente de financiamiento

CAPCTE	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
CAPITAL	**0,72 %**	**0,24 %**	**2,24 %**	**14,72 %**	**28,34 %**
Recursos con afectación específica	0,37 %	0,24 %	0,88 %	14,72 %	28,21 %
Recursos propios	0,35 %		0,00 %	0,00 %	0,13 %
Tesoro Nacional	0,00 %	0,00 %	1,36 %	0,00 %	0,00 %
CORRIENTE	**99,28 %**	**99,76 %**	**97,76 %**	**85,28 %**	**71,66 %**
Recursos con afectación específica	1,42 %	5,31 %	6,70 %	6,80 %	3,77 %
Recursos propios	25,05 %	37,52 %	26,70 %	23,63 %	21,08 %
Tesoro Nacional	72,82 %	56,93 %	64,36 %	54,85 %	46,81 %
Total	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2018-20202.

Se puede observar que año tras año, entre el 71,66 % y el 99,76 % de los ingresos han sido destinados a cubrir gastos corrientes. Casi la totalidad de estos provienen del Tesoro Nacional. Los ingresos de capital responden a diversas fuentes como el Tesoro Nacional, recursos propios y recursos con afectación específica.

Según el ordenamiento definitivo de los Estados de Ejecución Presupuestaria de cada año, los gastos que se han financiado en el período 2018 a 2022 con estos fondos son los siguientes:

Cuadro 4. Ordenamiento definitivo de los Estados de Ejecución Presupuestaria

Años concat.	31/12/2018 Devengado	31/12/2019 Devengado	31/12/2020 Devengado	31/12/2021 Devengado	31/12/2022 Devengado
1- Gastos en personal	71.627.869,57	122.402.034,69	211.434.791,70	340.933.520,18	696.620.994,03
2- Bienes de consumo	4.575.376,13	3.803.931,88	2.676.792,18	6.702.786,37	16.596.679,93
3- Servicios no personales	20.027.643,44	49.598.515,83	59.001.600,73	116.614.507,15	281.722.617,85
4- Bienes de uso	2.600.664,78	13.791.804,76	87.931.886,69	97.139.029,88	638.165.976,19
5- Transferencias	992.292,00	1.419.450,00	1.145.050,00	8.792.198,40	19.898.710,20
Total	**99.823.845,92**	**191.015.737,16**	**362.190.121,30**	**570.182.041,98**	**1.653.004.978,20**

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

Los recursos propios, según la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2018-2022, han sido los siguientes:

Cuadro 5. Recursos propios según Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

CAPCTE	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
CAPITAL	**610.054,00**		**0,00**	**0,00**	**2.500.000,00**
De la administración nacional			0,00	0,00	2.500.000,00
Venta de acciones y participaciones de capital	610.054,00				

CAPCTE	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
CORRIENTE	**43.730.692,55**	**118.065.884,64**	**123.628.098,66**	**209.769.392,29**	**399.840.670,86**
De la administración pública nacional			358.560,00	751.624,00	7.709.960,00
De provincias y municipios				507.500,00	496.500,00
Del sector externo				3.089.890,16	0,00
Del sector privado				155.000,00	3.196.025,67
Ingresos no tributarios	90.000,00	601.710,40			
Otros ingresos	174.146,25	1.102.686,75	1.051.678,89	299.219,47	5.790.554,57
Rentas de la propiedad	43.466.546,30	115.257.885,98	118.789.143,77	162.401.116,33	287.745.374,10
Ventas de bienes y servicios de la administración pública		1.103.601,51	3.428.716,00	39.874.042,33	94.902.266,52
Total	**44.340.746,55**	**118.065.884,64**	**123.628.098,66**		**402.340.670,86**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2018-2022.

La participación porcentual de cada ítem de la cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento para el período bajo análisis ha sido el siguiente:

Cuadro 6. Participación porcentual de los recursos propios según Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

CAPCTE	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
CAPITAL	**1,38 %**		**0,00 %**	**0,00 %**	**0,62 %**
De la administración nacional			0,00 %	0,00 %	0,62 %
Venta de acciones y participaciones de capital	1,38 %				
CORRIENTE	**98,62 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**99,38 %**
De la administración pública nacional			0,29 %	0,36 %	1,92 %
De provincias y municipios				24,00 %	0,12 %
Del sector externo				1,47 %	0,00 %

CAPCTE	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Del sector privado				0,07 %	0,79 %
Ingresos no tributarios	0,20 %	0,51 %			
Otros ingresos	0,39 %	0,93 %	0,85 %	1,43 %	1,44 %
Rentas de la propiedad	98,03 %	97,62 %	96,09 %	77,42 %	71,52 %
Ventas de bienes y servicios de la administración pública		0,93 %	2,77 %	19,01 %	23,59 %
Total	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2018-2022.

Las Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT) son entidades de interfaz que permiten construir, vincular y sostener las funciones entre el sector científico tecnológico, el sector socioproductivo y el Estado. Existen en la UNRaf dos ámbitos específicos orientados a la vinculación: el UNRaf Tec y el área de Gestión y Administración, que opera como la UVT aprobada en el año 2018 por parte de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Resolución 133/18 DANPCYT#MCT). El Centro UNRaf Tec efectúa convenios entre instituciones y ha adherido a distintas convocatorias. Para la administración de esos fondos se vale de la UVT UNRaf. Mantiene vinculación con municipios, empresas, escuelas, gobiernos provinciales, gobierno nacional, entre otros, lo cual genera recursos adicionales al presupuesto corriente. Otros recursos adicionales provienen de carreras con modalidad a distancia aranceladas. Esto se refleja en el nivel de recursos propios que posee la UNRAF.

La evolución de la participación porcentual de los recursos propios presupuestarios respecto del total de los recursos ha sido la siguiente:

Cuadro 7. Evolución de la participación porcentual de los recursos propios

Años	Porcentaje de ingresos propios
31/12/2018	25,40 %
31/12/2019	37,52 %
31/12/2020	26,70 %
31/12/2021	23,63 %
31/12/2022	21,21 %

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuadros 10.1.1 Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2014-2020.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Gastos corrientes

Del análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período 2018-2022 se pudo elaborar la siguiente serie de datos sobre el destino de los fondos recibidos para cubrir los gastos corrientes:

Cuadro 8. Gastos corrientes según Estado de Ejecución Presupuestaria

Años concat.	31/12/2018 Devengado	31/12/2019 Devengado	31/12/2020 Devengado	31/12/2021 Devengado	31/12/2022 Devengado
1- Gastos en personal	71.627.869,57	122.402.034,69	211.434.791,70	340.933.520,18	696.620.994,03
2- Bienes de consumo	4.575.376,13	3.803.931,88	2.676.792,18	6.702.786,37	16.596.679,93
3- Servicios no personales	20.027.643,44	49.598.515,83	59.001.600,73	116.614.507,15	281.722.617,85
5- Transferencias	992.292,00	1.419.450,00	1.145.050,00	8.792.198,40	19.898.710,20
Total	**97.223.181,14**	**177.223.932,40**	**274.258.234,61**	**473.043.012,10**	**1.014.839.002,01**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

A partir de la información suministrada por la UNRaf, se realizó un promedio de los valores relativos de cada concepto detallado en la serie descripta, a partir de lo cual se puede concluir que el presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro 9. Participación porcentual promedio de los gastos corrientes

Concat	Participación promedio de gastos
1- Gastos en personal	73,28 %
2- Bienes de consumo	2,61 %
3- Servicios no personales	23,37 %
5- Transferencias	0,75 %
Total	**100,00 %**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

Se puede observar que el 73,28 % del presupuesto de gastos corrientes es destinado a pagos del personal.

Del análisis efectuado de cada uno de los incisos presupuestarios de gastos corrientes en relación con el total del presupuesto, trazando una línea de tendencia, con el propósito de comprender la evolución de su composición, para el período 2018-2022 se pudieron obtener los siguientes resultados:

Gráfico 1. Participación porcentual de gastos de personal por año

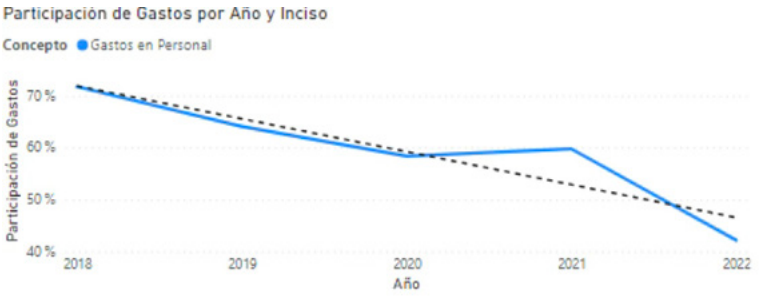

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

Si se traza una línea de tendencia, en el Gráfico 1 se observa una evolución decreciente de la participación de los gastos en personal con relación al total de gastos corrientes.

Gráfico 2. Participación porcentual bienes de consumo por año

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

Si se analiza la línea de tendencia en el Gráfico 2, se observa una evolución decreciente de la participación de los bienes de consumo con relación a los gastos corrientes para el período completo de análisis.

Gráfico 3. Participación porcentual de servicios no personales por año

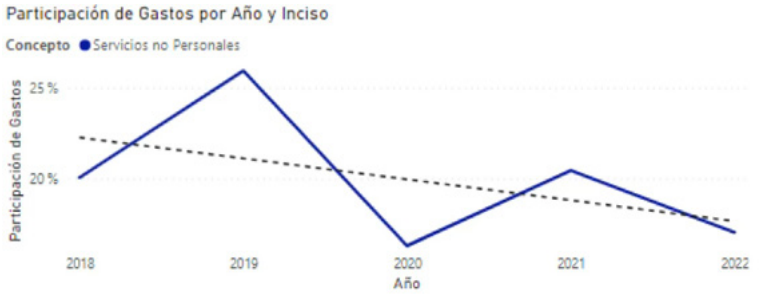

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

En el Gráfico 3 se observa una evolución decreciente de la participación de los servicios no personales con relación a los gastos corrientes según la línea de tendencia.

Gráfico 4. Participación porcentual de transferencias de personal por año

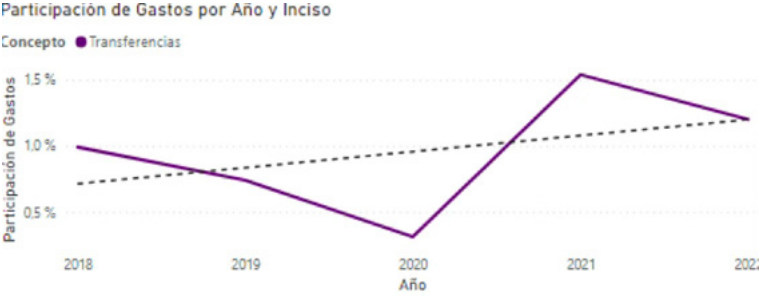

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuadros 10.1.2, Estado de Ejecución Presupuestaria de 2014 a 2020.

Teniendo en cuenta la línea de tendencia, en el Gráfico 4 se puede advertir claramente el aumento en la participación de transferencias respecto del presupuesto corriente.

Financiación de los gastos corrientes

Se analizó el Estado de Ejecución Presupuestaria y se identificaron las fuentes de financiamiento de los gastos corrientes, que figuran en el Cuadro 10.

Cuadro 10. Fuentes de financiamiento de los gastos corrientes

Años concat.	31/12/2018 Devengado	31/12/2019 Devengado	31/12/2020 Devengado	31/12/2021 Devengado	31/12/2022 Devengado
1- Gastos en personal	**71.627.869,57**	**122.402.034,69**	**211.434.791,70**	**340.933.520,18**	**696.620.994,03**
Economía de ejercicios anteriores	466.683,70				38.880.698,70
Recursos con afectación específica	351.788,51	362.946,03			21.349.992,19
Tesoro Nacional	70.809.397,36	122.039.088,66	211.434.791,70	340.933.520,18	636.390.303,14
2- Bienes de consumo	**4.575.376,13**	**3.803.931,88**	**2.676.792,18**	**6.702.786,37**	**16.596.679,93**
Economía de ejercicios anteriores	557.411,67	132.780,32	34.281,29	552.589,96	648.963,06
Recursos con afectación específica	26.228,96		515.399,80	1.168.105,05	1.059.301,67
Recursos propios	3.602,01	6.000,00	9.480,00	206.863,92	2.169.413,05
Tesoro Nacional	3.988.133,49	3.665.151,56	2.117.631,09	4.775.227,44	12.719.002,15
3- Servicios no personales	**20.027.643,44**	**49.598.515,83**	**59.001.600,73**	**116.614.507,15**	**281.722.617,85**
Economía de ejercicios anteriores	1.860.007,49	4.869.270,26	1.287.809,62	1.565.840,81	2.962.213,58
Recursos con afectación específica	319.651,11	793.246,34	2.831.747,16	15.520.242,34	30.074.136,30
Recursos propios	241.620,31	2.279.021,32	11.876.107,12	27.673.647,84	76.406.407,53
Tesoro Nacional	17.606.364,53	41.656.977,91	43.005.936,83	71.854.776,16	172.279.860,44
5- Transferencias	**992.292,00**	**1.419.450,00**	**1.145.050,00**	**8.792.198,40**	**19.898.710,20**
Economía de ejercicios anteriores	12.498,00				
Recursos con afectación específica				248.151,53	859.114,51
Recursos propios			102.250,00	1.144.890,00	5.353.283,52
Tesoro Nacional	979.794,00	1.419.450,00	1.042.800,00	7.399.156,87	13.686.312,17
Total	**97.223.181,14**	**177.223.932,40**	**274.258.234,61**	**473.043.012,10**	**1.014.839.002,01**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

En la serie de datos, se determinaron las proporciones de participación de cada una de las fuentes de financiamiento respecto del total de gastos corrientes, dando el siguiente resultado:

Cuadro 11. Participación porcentual de las fuentes de financiamiento de los gastos corrientes

Fuente	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Tesoro Nacional	96,05 %	95,24 %	93,93 %	89,84 %	82,29 %
Recursos propios	0,25 %	1,29 %	4,37 %	6,14 %	8,27 %
Recursos afectación específica	0,72 %	0,65 %	1,22 %	3,58 %	5,26 %
Economía de ejercicios anteriores	2,98 %	2,82 %	0,48 %	0,45 %	4,19 %
Total	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

De acuerdo con el promedio de los valores relativos de cada fuente en la serie descripta se concluye que los gastos corrientes se han financiado de la siguiente manera:

Cuadro 12. Promedio de participación porcentual de las fuentes de financiamiento de los gastos corrientes

Clasif.	Participación promedio de fuentes de financiamiento de gastos
Fuentes de financiamiento internas	100,00 %
Tesoro Nacional	91,47 %
Recursos propios	4,06 %
Recursos con afectación específica	2,29 %
Economía de ejercicios anteriores	2,18 %
Total	**100,00 %**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

Como se puede observar, el 91,47 % de los gastos corrientes se financia con fondos del Tesoro Nacional.

Gastos de capital

Del análisis efectuado de los gastos de capital con relación al total del presupuesto, trazando una línea de tendencia, con el propósito de comprender la evolución de su composición, durante el período 2018-2022 se pudieron obtener los siguientes resultados:

Gráfico 5. Participación porcentual de gastos de capital por año

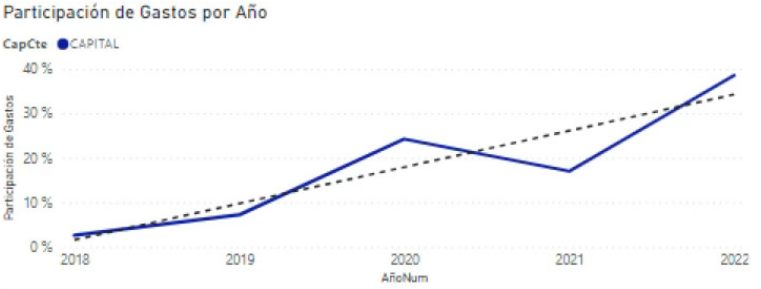

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

Si se traza una línea de tendencia en el gráfico, se observa una evolución creciente de la participación de los gastos de capital con relación con el total de gastos.

Financiación de los gastos de capital

Se analizó el Estado de Ejecución Presupuestaria y se identificaron las fuentes de financiamiento de los gastos de capital. En la serie de datos, se determinaron las proporciones de participación de cada una, dando el siguiente resultado:

Cuadro 13. Participación porcentual de las fuentes de financiamiento de los gastos de capital

Fuente	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Recursos propios				1,96 %	60,59 %
Recursos afectación específica		28,29 %	9,54 %	48,01 %	32,57 %
Economía de ejercicios anteriores	65,93 %	55,92 %	89,64 %	42,53 %	0,94 %
Tesoro Nacional	34,07 %	15,79 %	0,82 %	7,50 %	5,91 %
Total	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

Si se realiza un promedio de los valores relativos de cada fuente en la serie descripta, se puede concluir que los gastos de capital se han financiado de la siguiente manera:

Gráfico 6. Participación porcentual promedio de las fuentes de financiamiento de los gastos de capital

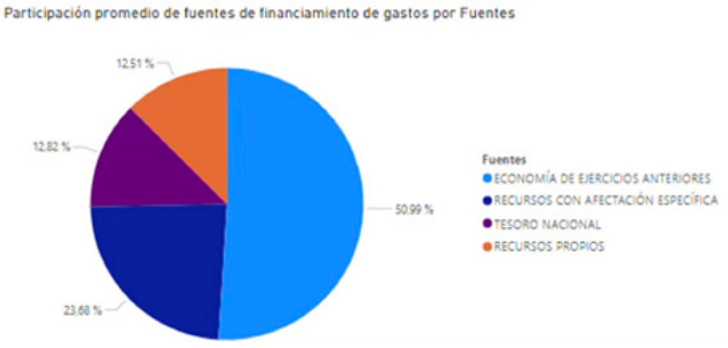

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

Relación entre gastos presupuestados y gastos ejecutados

En cuanto al porcentaje de ejecución presupuestaria, que surge de la comparación de los gastos devengados y los gastos comprometidos, se observa la siguiente evolución en para el período 2018-2022:

Cuadro 14. Porcentaje de ejecución presupuestaria

CapCte	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Capital	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**	**100,00 %**
4-Bienes de uso	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Corriente	**99,17 %**	**99,55 %**	**100,00 %**	**99,95 %**	**100,00 %**
1- Gastos en personal	99,96 %	99,98 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2- Bienes de consumo	99,91 %	99,89 %	99,81 %	100,00 %	100,00 %
3- Servicios no personales	96,22 %	98,47 %	100,00 %	99,81 %	99,98 %
5- Transferencias	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
Total	**99,19 %**	**99,58 %**	**100,00 %**	**99,96 %**	**100,00 %**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Estado de Ejecución Presupuestaria de 2018 a 2022.

Se observa que en el caso de los gastos corrientes la ejecución presupuestaria supera el 99,55 % para el análisis por año, y en promedio, supera el 99,59 %. Los gastos de personal tienen una ejecución del 100 %. En el caso de los gastos de capital, la ejecución presupuestaria es del 100 % en todo el período bajo análisis, 2018-2022.

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

La UNRaf, en el período 2018 a 2022, ha tenido superávit en la ejecución de su presupuesto. Esto se refleja en el resultado económico positivo que tiene la cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento en el

período 2018-2022. En el siguiente cuadro se indican los ingresos recaudados y los gastos ejecutados para el período 2018 a 2022:

Cuadro 15. Resultado económico según Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

Cuenta	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
1- I - Ingresos corrientes	173.368.529,30	314.885.804,22	457.834.501,29	783.848.311,80	1.478.607.084,56
2- II - Gastos corrientes	-97.223.181,14	-177.223.932,40	-274.258.234,61	-473.043.012,10	-1.014.839.002,01
Total	**76.145.348,16**	**137.661.871,82**	**183.576.266,68**	**310.805.299,70**	**463.768.082,55**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2018-2022.

Si se desagregan los ingresos y gastos corrientes, y los ingresos y gastos de capital puede observarse el ahorro generado por la UNRaf y su inversión neta:

Cuadro 16. Ahorro generado e inversión neta

Cuenta	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
1- I - Ingresos corrientes	173.368.529,30	314.885.804,22	457.834.501,29	783.848.311,80	1.478.607.084,56
2- II - Gastos corrientes	-97.223.181,14	-177.223.932,40	-274.258.234,61	-473.043.012,10	-1.014.839.002,01
Total	**76.145.348,16**	**137.661.871,82**	**183.576.266,68**	**310.805.299,70**	**463.768.082,55**

Cuenta	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
3- IV - Recursos de capital	-2.179.383,00	-811.227,14	-10.422.649,50	-135.589.209,61	-540.186.435,65
7- V - Gastos de capital	3.530.861,78	13.843.099,90	88.000.676,69	102.075.536,28	640.694.200,59
Total	**1.351.478,78**	**13.031.872,76**	**77.578.027,19**	**-33.513.673,33**	**100.507.764,94**

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento 2018-2022.

Para el mismo período de análisis, la situación patrimonial de la institución reflejada en sus balances ha evolucionado de la siguiente manera:

Cuadro 17. Evolución del estado de situación patrimonial

Rubro	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Activo corriente	135.484.416,58	208.901.831,67	336.000.707,89	447.017.000,96	798.098.381,98	1.186.126.135,42
Activo no corriente	3.773.142,36	5.763.753,14	19.555.557,90	107.487.444,59	204.626.474,47	842.792.450,66
Total	**139.257.558,94**	**214.665.584,81**	**355.556.265,79**	**554.504.445,55**	**1.002.724.856,45**	**2.028.918.586,08**

Rubro	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Pasivo corriente	5.201.593,06	3.825.139,67	6.294.016,83	11.292.144,63	18.054.552,62	42.821.988,45
Pasivo no corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio neto	134.055.964,98	210.840.445,14	349.262.248,96	543.212.300,92	984.670.303,83	1.986.096.597,83
Total	**139.257.558,94**	**214.665.584,81**	**355.556.265,79**	**554.504.445,55**	**1.002.724.856,45**	**2.028.918.586,08**

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Balance General.

En el período 2018-2022 el índice de endeudamiento fluctúa entre 0,018 y 0,021. Es un nivel de endeudamiento muy bajo. Sin embargo, la línea de tendencia del período bajo análisis es levemente creciente.

En el período 2018-2022 se observa que el índice de liquidez corriente es muy elevado. Si bien todos los pasivos son corrientes, el nivel de endeudamiento es muy bajo.

Durante el período bajo análisis se observa que los activos fijos se financian con fondos propios, lo cual se refleja en un índice de inmovilización del patrimonio neto inferior a la unidad. Las inversiones en activos fijos realizadas incrementaron significativamente la inmovilización del activo, mientras que el endeudamiento se ha mantenido casi constante. Esto ha producido una tendencia creciente del índice de inmovilización del patrimonio neto.

Estos indicadores reflejan una compatibilidad entre endeudamiento e inmovilización del patrimonio neto, con una liquidez superior a la unidad para toda la serie de datos. Los activos fijos se financian totalmente con fondos propios. Se podría concluir que la estructura financiera esencial del ente es saludable y da cuenta de la responsabilidad de la gestión de la administración.

GESTIÓN ACADÉMICA

ESTRUCTURA ACADÉMICA

Desde su creación, la UNRaf se organiza en torno a tres UA. El proyecto institucional contempla la creación de tres departamentos: Cultura, Educación y Conocimiento; Tecnologías e Innovación para el Desarrollo; y Sociedad, Estado y Gobierno.

La reformulación de la norma estatutaria (2021) redefinió las UA, reemplazando los departamentos por facultades. Las mismas constituyen el ámbito que nuclea a docentes e investigadores en áreas disciplinarias afines (art. 56). De acuerdo con el art. 57 del EA son las responsables del dictado de las asignaturas de su especialidad y de la organización de sus actividades de investigación y transferencia tecnológica y de articulación con la comunidad. A partir de ese momento se constituyen como autoridades de la UA, un decano –designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector– y un Consejo Académico.

El Capítulo 2 correspondiente al Título III del EA define la organización de las funciones sustantivas de la UNRaf y establece las unidades funcionales. En su organización interna pueden contar con: institutos, centros de estudio, laboratorios, departamentos y áreas (art. 59).

El art. 60 define los institutos como “unidades con fines de docencia y/o investigación y transferencia tecnológica y articulación con la comunidad en áreas específicas, creados por iniciativa propia o por acuerdos con otros organismos del país o del extranjero. En este último caso, estarán sujetos a normas contractuales particulares que deberán ser aprobadas por el Consejo Superior”.

El art. 61 delimita los centros de estudio y laboratorios como “unidades constituidas en torno a disciplinas o áreas académicas específicas con fines de estudios puntuales, investigación y transferencia tecnológica y articulación con la comunidad”.

El art. 62 establece que “los departamentos son unidades de docencia y/o investigación transversales, encargadas de coordinar y cumplimentar la enseñanza y/o la investigación y transferencia tecnológica de uno o varios campos de conocimiento afines en una o más facultades, de acuerdo con las necesidades y requerimientos que demande el desarrollo de las carreras según sus planes de estudio correspondientes y la programación de las actividades de investigación y transferencia tecnológica de la Universidad”.

Finalmente, el art. 63 del EA instituye que las “áreas son unidades que agrupan a los profesores y profesores auxiliares de una facultad de acuerdo con su pertenencia a un mismo campo disciplinar o de conocimiento”.

Figura 3. Organigrama Secretaría Académica

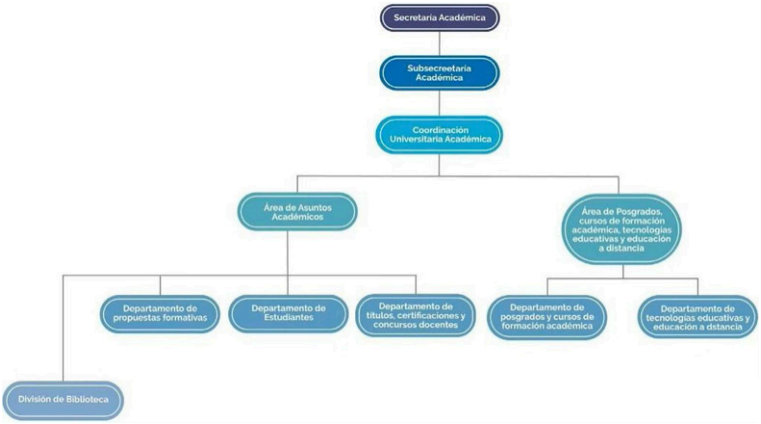

Fuente: IAI, pág. 40.

De acuerdo con la RCS UNRaf 067/2022 (IAI, pág. 40) se asigna a la Secretaría Académica la misión de “organizar e implementar todos los aspectos que hacen al desarrollo, la organización y la gestión de las políticas y actividades académicas de la Universidad”. Asimismo, establece las funciones específicas de la mencionada Secretaría.

El CPE observa que algunos estamentos, tanto en la estructura orgánica de Rectorado (Figura 2), como en la correspondiente a la Secretaría Académica (Figura 3) están definidos como áreas y departamentos, que coinciden con las definiciones estatutarias propias de la organización académica de la Universidad. Asimismo, considera que las definiciones de cada unidad funcional (EA, art. 59) no son unívocas e incluyen características que no son mutuamente excluyentes.

Asimismo, la página web institucional no presenta la estructura de gestión referida a departamentos, institutos, centros de estudio, laboratorios. Solo figuran las siguientes áreas: Relaciones Institucionales, Editorial, Desarrollo Emprendedor, Graduados y Desarrollo Profesional y Área de Matemática y Estadística. Respecto de esta última afirma que "bajo la Res. 103/2021, la UNRaf crea el Área de Matemática y Estadística, agrupando a docentes del mismo campo disciplinar, para promover y coordinar proyectos científico-académicos que contribuyen al logro de los objetivos institucionales, en un espacio que incorpore como aspecto central de su responsabilidad institucional, aquellas actividades de docencia, investigación y extensión que hacen al afianzamiento del campo disciplinar y sus vinculaciones con otras disciplinas". Se destaca que esta última cumple cabalmente la definición estatutaria de área.

Cuadro 18. Unidades académicas UNRaf

Unidades académicas
Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento
Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno
Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo
Rectorado

Fuente: Generado por CONEAU Global - Área de Sistemas de la CONEAU.

Como ya se afirmara, la Universidad está organizada en tres facultades que contemplan áreas de conocimiento que agrupan a docentes e investigadores según su formación profesional y campos disciplinares de desempeño. La información contenida en la ficha SIEMI confirma la organización por facultades. Las mismas nuclean a los docentes, en tanto las carreras dependen del Rectorado.

Los responsables institucionales sostienen –en la documentación complementaria y en las entrevistas mantenidas por el CPE– que las facultades son unidades de organización que, a diferencia de las estructuras tradicionales en las que las carreras dependen de manera rígida y permanente de facultades específicas, ofrecen mayores posibilidades para la innovación y mejora permanente a través de la amplia participación de sus miembros. Esta organización, de acuerdo con las argumentaciones institucionales, también fortalece la vinculación con el territorio a través de acciones orientadas a la generación de conocimiento, investigación y transferencia tecnológica. Asimismo, alientan al diálogo y el trabajo colaborativo entre las distintas propuestas formativas.

La Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento se propone innovar en la producción, transformación y circulación del conocimiento, en las relaciones entre conocimiento y sociedad, y en los procesos formativos en diferentes campos de los sistemas educativos y de las culturas. En la documentación complementaria aportada por la Universidad es denominada Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y se destaca que su objetivo es incidir en los procesos de desarrollo y sustentabilidad ambiental, garantizar el derecho social a la educación, promover el bienestar, la inclusión y transformación social. Así, busca propiciar el desarrollo humano sustentable de las personas, los colectivos y los territorios de manera integral. Las áreas de conocimiento son: ciencias de la comunicación, estudios culturales, arte y diseño, y ciencias de la educación. En noviembre de 2022, mediante RCS 083/2022 se incorporaron tres áreas de conocimiento: ambiente y sociedad; derechos humanos y ciudadanía; y educación sexual integral, género y diversidades.

La Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno centra su campo de especialización en el desarrollo territorial. En la documentación complementaria aportada por la Universidad se denomina Facultad de Estudios Profesionales. Su campo de especialización y profesionalización se centra en el emprendimiento, la innovación aplicada a la gestión de empresas y organizaciones, y el sector público centrado en el ciudadano. Incluye también competencias en los campos de la gestión cultural y deportiva como elementos necesarios para el bienestar social. Su finalidad es generar conocimiento y formar profesionales competentes que aporten al fortalecimiento de las instituciones, las tramas sociales y las capacidades estatales. Las áreas de trabajo que la componen son: administración pública, estudios territoriales, ciencias del trabajo, del empleo y de las relaciones laborales, economía, estudios latinoamericanos, industrias culturales y creativas, lenguas extranjeras y ciencias del deporte, entrenamiento y salud.

La Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo se orienta al estudio, investigación, prospectiva e implementación de tecnologías que propendan al desarrollo económico y social de la región a través de la innovación científica y tecnológica. Para ello se busca profundizar en el conocimiento de la trayectoria productiva del territorio, identificando su evolución emprendedora, el desarrollo de sus ventajas competitivas, su identidad social y cultural y la vinculación con su ecosistema. Cuenta con las siguientes áreas de conocimiento: ciencias ambientales, energías renovables, ciencias de la alimentación, ciencias informáticas, ciencias de la industria, matemática y estadística. En 2022 se agregan las áreas de conocimiento establecidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación: ciencias biológicas, ciencias físicas, ciencias químicas, ciencias informáticas, ciencias de la tierra y relacionadas con el medioambiente, otras ciencias naturales y exactas, biotecnología, nanotecnología, tecnología ambiental, otras tecnologías, economía aplicada y entretenimiento, simulación y desarrollo de videojuegos.

La OCS 014/23 establece las nuevas denominaciones de las tres facultades, con su correspondiente fundamentación, objetivos y áreas de conocimiento que incluye.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED)

El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) se rige por la RR 77/2020. Esta resolución retoma como antecedente la RCS 010/19 "Programa de Educación a Distancia Virtual", y a la vez, deroga la RR 098/19 que reglamentó inicialmente el SIED. La RR 77/2020 fundamenta la creación del SIED en función del proyecto institucional y aprueba la organización, implementación y seguimiento de todos los aspectos que constituyen el SIED de la UNRaf. Su validación fue otorgada por la RESFC-2020-162-APN-CONEAU#ME del 30 de junio del año 2020.

La Educación a Distancia en la UNRaf es una opción educativa que amplía su inserción en el medio local y regional. Modifica la zona de impacto directo más allá de la ciudad de Rafaela y localidades de influencia próxima a través de su función de enseñanza. La Universidad cuenta con estudiantes a distancia residentes en CABA y localidades de las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Jujuy, Misiones, Neuquén, Salta, San Luis, Santa Fe, Tucumán, Chubut, Chaco y Santiago del Estero. Asimismo, la institución informa que no prevé la utilización de unidades de apoyo.

La UNRaf adscribe a la Educación a Distancia como alternativa democratizadora del acceso a la educación superior. Adopta esta opción pedagógica a fin de mejorar la igualdad de oportunidades y la inclusión social mediante la ampliación de la cobertura a diversos sectores que encuentran obstáculos al acceso a la Universidad, ya sea por su lugar de residencia y/o por sus obligaciones laborales y/o familiares.

Las actividades de Educación a Distancia de la Universidad se desarrollan en torno a los lineamientos institucionales para constituirse en una institución innovativa, que responda a las necesidades de su medio inmediato, que establezca relaciones de colaboración y sinergia con otras instituciones, y que profundice en temáticas vinculadas a nuevas tecnologías.

La UNRaf presenta dos estructuras de gestión diferentes para el SIED. Una, en el organigrama general de la Universidad RCS 067/2022 (IAI) y otra, en el organigrama de la RR 77/2020 que regula el SIED. En ambos documentos el SIED depende de la Secretaría Académica de Rectorado, pero en su interior se plantean diferencias en cuanto a su ubicación y denominación.

De acuerdo al IAI, la Secretaría Académica de la UNRaf cuenta con un Departamento de Tecnologías Educativas y Educación a Distancia que se ubica en el "área de posgrados, cursos de formación académica, tecnologías educativas y Educación a Distancia" (RCS 067/2022). En la resolución se indica que la Secretaría Académica tiene entre sus funciones "coordinar y supervisar el Departamento de Tecnologías Educativas y Educación a Distancia".

Por su parte, la norma que aprueba la organización del SIED de la UNRaf (RR 77/2020) establece una coordinación general del SIED y un Programa de Educación Virtual que dependen de modo directo de la Secretaría Académica.

La estructura de gestión de la Educación a Distancia en la norma vigente es definida simultáneamente como un departamento dependiente de un área de la Secretaría Académica y, a la vez, una coordinación general del Sistema Institucional de Educación a Distancia y un Programa de Educación Virtual dependientes de modo directo de la Secretaría Académica sin intermediación de otra instancia.

En ocasión de la visita del CPE, se informa que el SIED articula sus actividades con autoridades y docentes de las carreras a distancia al interior de la Secretaría Académica de Rectorado (instancia de la que también dependen las carreras), y que asume las tareas de coordinación, definición de protocolos y desarrollo de capacitaciones siguiendo las indicaciones de la Secretaría Académica.

Se observa que la estructura de gestión del SIED requiere el establecimiento de criterios unificados a fin de favorecer su proceso de institucionalización en la Universidad. Asimismo, se estima conveniente reformular el organigrama institucional del SIED y definir sus instancias y formas de actuación en la gestión de la Educación a Distancia en la UNRaf.

Respecto del trabajo multidisciplinario que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de la Educación a Distancia, la RR 77/2020 establece que la coordinación general del SIED y del Programa de Educación Virtual cuentan con la actuación de 5 unidades y 2 subunidades con funciones específicas: unidades de asistencia administrativa y gestión, desarrollo informático, procesamiento didáctico, producción audiovisual y diseño gráfico, y unidad de tutorías, y subunidades de soporte técnico (sistema de tickets) y de evaluación (diseño e implementación de toma de exámenes). En este contexto, la RR 77/20 prevé la conformación de un equipo multidisciplinar compuesto por profesionales de educación, comunicación, informática, diseño gráfico, producción audiovisual y gestión académica y administrativa.

En la visita del CPE se observa que no hay referencias a estas unidades, pero sí se identifican sus funciones y responsables. Las funciones de asistencia administrativa y de gestión de carreras a distancia se desarrollan en conjunto con las de las carreras presenciales en el marco de la Secretaría Académica de Rectorado.

Las funciones de desarrollo informático y soporte técnico para las actividades de Educación a Distancia son desarrolladas por el Área

de Informática de la Universidad: administra la plataforma Moodle de carreras presenciales y a distancia, realiza el seguimiento de la contratación de las licencias de zoom para la actividad sincrónica de las carreras y realiza soporte técnico a través de un sistema de tickets del campus virtual. Estas tareas se subordinan a las directivas de la Secretaría Académica.

Asimismo, el SIED cuenta con un equipo pedagógico a cargo de funciones de procesamiento didáctico, producción audiovisual y diseño gráfico, tutorías y evaluación.

En ocasión de la visita del CPE, se informa que el SIED está integrado por seis (6) personas: una coordinadora y cinco integrantes que cumplen funciones de procesamiento didáctico y tutorías. De los seis integrantes, 5 son personal vinculado a la Institución por contrato (incluyendo la coordinadora) y una profesora reparte la carga horaria de su designación docente entre el dictado de una materia y funciones en el SIED. A este equipo se suma la participación de un experto en Moodle miembro del Área de Informática de la UNRaf que asume la tarea de capacitación docente sobre esta plataforma y sus recursos.

Cabe destacar que el equipo técnico-pedagógico del SIED no tiene espacio físico asignado para su trabajo. Sus integrantes suelen actuar mediante teletrabajo y en el caso de tener reuniones presenciales, las realizan en algún aula. El equipo técnico-pedagógico del SIED tiene participación directa en todas las carreras y cursos a distancia de la Universidad. En el caso del CCC en Administración y Gestión de la Información, el equipo técnico-pedagógico trabaja la capacidad de los/as docentes para que no exista dependencia continua en el equipo de procesamiento didáctico del SIED.

En cuanto a carreras presenciales con 30 % a 50 % de actividad no presencial, la Licenciatura de Producción de Videojuegos y Entretenimiento Digital cuenta con una docente que es también miembro del equipo profesional del SIED. En este caso, esta docente acompa-

ña a los profesores en el procesamiento didáctico del 30 % asincrónico de sus materias y realiza el seguimiento de los estudiantes en el campus virtual.

El SIED no está vinculado con el diseño y desarrollo de cursos en las diferentes diplomaturas a distancia que dicta la Universidad. Actualmente, a pedido de la Secretaría Académica, el equipo técnico-pedagógico del SIED se encuentra desarrollando protocolos para Educación a Distancia y enseñanza híbrida que serán elevados para su aprobación al Consejo Superior.

En este sentido, la Universidad presenta el documento interno Pautas Generales y Evaluaciones Parciales Virtuales, que aborda criterios para el uso de las horas virtuales en la enseñanza híbrida, la edición de aulas virtuales en el campus virtual, las formas de evaluación parciales y finales virtuales y criterios pedagógicos y tecnológicos para su diseño, y presenta información complementaria, como los tutoriales disponibles en el campus virtual, accesos a herramientas externas y a la web de la biblioteca de la UNRaf, más otros sitios de interés.

Se advierte que en diversas instancias de la visita del CPE se habla del SIED como sinónimo del equipo técnico-pedagógico. Al respecto cabe destacar que el Sistema Institucional de Educación a Distancia es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia en la institución (R-2023-2599-APN-ME).

Desde el inicio de la actividad académica de la UNRaf en 2016, se puso en marcha un entorno virtual como apoyo a la enseñanza presencial. Desde entonces, se han realizado actualizaciones tecnológicas periódicas. El mantenimiento y la actualización de las plataformas para la enseñanza y la gestión universitarias son una política explícita del Área de Informática de Rectorado.

Actualmente, entre otros recursos, disponen de una plataforma Moodle apta *mobil-learning* personalizada para los requerimientos internos, sincronizada con el SIU Guaraní y con licencias de la plataforma Zoom para la actividad sincrónica.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

En 2016, la Universidad inicia su actividad académica a partir de una propuesta formativa constituida por tres carreras de grado: Licenciatura en Diseño Industrial, Licenciatura en Relaciones del Trabajo y Licenciatura en Medios Audiovisuales y Digitales. Tras completar siete años académicos en 2022, la propuesta académica cuenta con 2 carreras de pregrado, 16 de grado y 2 de posgrado. La Universidad informa que existen dos maestrías que se encuentran en proceso de evaluación por parte de CONEAU: Maestría en Gestión de la Información y Maestría en Energías Renovables.

La UNRaf, desde sus inicios, forma parte del Consejo Universitario Rafaela (CUR). Este espacio se encuentra integrado por todas las casas de estudios superiores y universitarios de la ciudad y el municipio.

Cuadro 19. Carreras por nivel y año de creación, opción presencial, año 2022

Nivel	Carrera	Año
Pregrado	Tecnicatura Universitaria en Entrenamiento Deportivo	2020
	Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica	2019
Grado	Licenciatura en Diseño Industrial	2017
	Ingeniería en Computación	2019
	Licenciatura en Educación	2017
	Licenciatura en Gestión de la Tecnología	2018
	Licenciatura en Medios Audiovisuales y Digitales	2016

Nivel	Carrera	Año
Grado	Licenciatura en Relaciones del Trabajo	2016
	Licenciatura en Producción de Videojuegos y Entretenimiento Digital	2017
	Licenciatura en Administración y Gestión de la Información	2019
	Licenciatura en Automatización y Robótica	2022
	Licenciatura en Ciencias del Entrenamiento	2020
	Licenciatura en Agroinformática	2022
	Licenciatura en Bioinformática	2022
	Licenciatura en Industrias Alimentarias (CCC)	2017
	Licenciatura en Educación*	2020
	Licenciatura en Industrias Creativas*	2022
	Licenciatura en Gestión de la Tecnología (CCC)	2020
Posgrado	Maestría en Administración de Empresas	2021
	Especialización en Docencia Universitaria	2021

* Carreras que se dictan en la modalidad a distancia.
Fuente: Ficha SIEMI.

Cuadro 20. Cantidad de carreras por nivel, año 2022

Unidad académica	Pregrado	Grado	Posgrado	Total general
Rectorado	2	16	2	**20**

Fuente: Ficha SIEMI.

A partir del año 2022 la UNRaf ha iniciado el dictado de propuestas formativas totalmente a distancia. Actualmente, la Universidad dicta también tres carreras de grado a distancia: una carrera completa y dos ciclos de complementación curricular. Las tres carreras –Licenciatura en Industrias Creativas, Ciclo de Complementación Curricular en Licenciatura en Administración y Gestión de la Información y Ciclo de Complementación Curricular en Educación– si bien son

gratuitas cuentan con gastos tecnológicos por parte de los alumnos para la cobertura de gastos administrativos por sostenimiento de plataforma virtual.

La Licenciatura en Industrias Creativas fue diseñada desde el principio por el SIED como carrera a distancia. El CCC de Licenciatura en Educación cuenta con una opción de cursado presencial y una a distancia. La baja inscripción a la opción presencial ha dado como resultado que en la actualidad se dicte solamente a distancia.

La institución destaca que la creación del SIED en el año 2019 promovió la inclusión de carga horaria no presencial de entre el 30 % y el 50 % en tres carreras presenciales. Estas carreras son la Licenciatura en Medios Audiovisuales y Digitales (2016), la Licenciatura en Producción de Videojuegos y Entretenimiento Digital (2017) y la Licenciatura en Gestión de la Tecnología (2018). En el caso de estas tres carreras, el componente presencial se cursa en la sede de la Universidad en la ciudad de Rafaela, y el componente no presencial se desarrolla bajo criterios de Educación a Distancia.

Sobre la ampliación de la oferta educativa de pregrado y grado en distancia, en ocasión de la visita se informa un horizonte de crecimiento de cuatro carreras. Se espera completar el diseño a distancia de las licenciaturas en Producción de Videojuegos y Entretenimiento Digital y en Gestión de la Tecnología; también, las actuales carreras presenciales de Entrenamiento Deportivo y de Automatización y Robótica.

Cabe destacar también que, al momento de la visita del CPE, se encuentra en fase de diseño una maestría a distancia en Educación y nuevas tecnologías, en colaboración con la Universidad Nacional de Entre Ríos y la UNED de España.

En las reuniones del CPE con los actores institucionales se destaca el funcionamiento del área de diplomaturas bajo la dependencia de la Secretaría Académica. La misma, de acuerdo con los responsables

de la institución, fortalece la atención oportuna de la Universidad a las necesidades y requerimientos del medio. Este CPE no ha podido definir que dicha área cuente como una unidad funcional en el organigrama de la Secretaría.

Como ya se afirmara, la propuesta formativa de la Universidad se complementa con diplomaturas que contribuyen a su afianzamiento como referente académico y científico de la región. La organización de estos ciclos formativos se desarrolla, en algunos casos, en articulación con instituciones gubernamentales y académicas, fundaciones y empresas, tanto de la región como de la Provincia de Santa Fe y del exterior, que se suman al desafío de promover capacitación y estrategias de desarrollo. Se detallan a continuación algunas de las propuestas de diplomatura:

- Diplomatura en Energías Renovables y Eficiencia Energética

- Diplomatura Universitaria en Teatro para Docentes

- Diplomatura en Innovación y Creatividad

- Diplomatura en Promoción Deportiva

- Diplomatura en Gestión de las Organizaciones de la Sociedad Civil

- Diplomatura en Desarrollo Ecosistémico y Economía Circular

- Diplomatura en Industria 4.0

- Diplomatura en Acompañamiento y Abordaje Territorial de Situaciones de Violencias por Razones de Género

- Diplomatura en Industria y Tecnología de la Maquinaria Agrícola

- Diplomatura Universitaria en Ciencias del Entrenamiento

- Diplomatura en Gestión de Negocios con Mercados Asiáticos: China, India y Vietnam

- Diplomatura en Sistemas Informáticos y Gestión de Pymes

- Diplomatura en Gestión de E-Sports

- Diplomatura en Igualdad e Inclusión en el Ámbito Productivo

Además, en 2022 se sumaron nuevas propuestas surgidas en el marco de la Escuela de Oficios, que contemplan 460 horas de duración: Diplomatura en Gestión y Mantenimiento Tecnológico, Diplomatura en Desarrollo de Software y Diplomatura en Mantenimiento de Infraestructura en Salud. En el año 2022 se dictaron 16 diplomaturas (6 presenciales y 10 virtuales), que contaron con 1.053 estudiantes. En 2023 se dio inicio a la Diplomatura en Podcast.

El SIED de UNRaf propone el desarrollo de un modelo pedagógico interactivo, colaborativo y flexible que permita a los estudiantes avanzar a su propio ritmo. Con este fin predomina la comunicación asincrónica.

En este modelo pedagógico la actividad docente está distribuida en tres roles: el tutor, el procesador didáctico y el profesor experto en la materia. El profesor experto diseña la propuesta junto con el procesador didáctico y el tutor hace el seguimiento administrativo y de apoyo institucional a los estudiantes.

La coordinación de los encuentros sincrónicos es realizada por la tutoría de Educación a Distancia y la asistencia a estos encuentros no es obligatoria. Tal como se expresó anteriormente, el modelo pedagógico propuesto por el SIED se implementa en las carreras de Lic. en Industrias Creativas y en el CCC de Lic. en Educación. En la carrera de Administración y Gestión de la Información, en algunas materias se toma asistencia porque los docentes la consideran parte del rendimiento.

Respecto de la evaluación en las carreras a distancia, la UNRaf informa que una vez aprobados los exámenes parciales, los estudiantes están habilitados para rendir los finales obligatorios, que son sincrónicos y se realizan a través del software Big Blue Button (en Moodle). En todos los casos son orales y tomados por los profesores a cargo de cada asignatura. En el momento de comenzar el examen el estudiante debe mostrar, a través de la cámara de la computadora, un documento que acredite su identidad.

En cuanto a los formatos híbridos de enseñanza, la estrategia elegida por la UNRaf es la estrategia de alternancia secuencial: las clases alternan, dentro de una secuencia regulada normativamente, períodos en el espacio-aula en sede física y períodos virtuales asincrónicos y sincrónicos en el espacio-aula de videocomunicación (videoconferencia) bajo disposiciones específicas que aseguran las interacciones sincrónicas y la participación de los estudiantes.

La propuesta pedagógica genérica propuesta para el SIED no da un marco común a todas las carreras con modalidad a distancia de la institución.

La Secretaría Académica de la UNRaf, por Disposición 010/18, orienta la elaboración y presentación de planes de estudios que surjan como consecuencia de los procesos de renovación y/o creación de nuevas propuestas formativas. Asimismo, ha agregado a la documentación complementaria solicitada, el modelo de presentación de los programas para cada espacio curricular.

En términos generales, se observa que la propuesta formativa de la Universidad –tanto presencial como en la opción pedagógica a distancia– es coherente con la misión y los objetivos institucionales

Se destaca, asimismo, la labor decisiva en la gestión académica desarrollada por los directores y coordinadores de carrera en cuanto al diseño, desarrollo y evaluación continua de las distintas propuestas

formativas. Desde la Secretaría Académica de la UNRaf se ha impulsado en 2022 la elaboración de un documento que establece, de manera consensuada, las funciones de este rol clave en la vida institucional de la Universidad:

- Planificar objetivos y lineamientos de la propuesta formativa, en docencia, investigación y extensión, en el inicio del calendario académico, compartiendo dicha planificación con el plantel docente. En la etapa previa al inicio de una carrera elaborar la propuesta de plan de estudios según lineamientos, su diseño y el correspondiente régimen de correlatividades.

- Analizar la planificación de las cátedras formulando devoluciones oportunas a sus redactores.

- Analizar periódicamente las necesidades de actualización de objetivos y contenidos de los planes de estudio para mantenerlos ajustados a los cambios y demandas que marca la evolución de la realidad.

- Estimular oportunidades de articulación entre cátedras y con otras propuestas formativas con el propósito de favorecer la integración de las mismas, y de mejorar la proyección integral de la actividad docente, de investigación y de extensión en la Universidad.

- Efectuar el seguimiento continuo de la labor docente, consensuando con los responsables de cátedra líneas de acción para la superación de dificultades, que ameriten cambios en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Realizar el seguimiento continuo de los indicadores de desempeño que expresan las trayectorias de los/as estudiantes.

- Detectar las causas que inciden en los cambios de índices de retención y efectuar propuestas para lograr su mejora.

- Efectuar el seguimiento de becas y pasantías y las propuestas de prácticas profesionales que aporten efectivas experiencias de formación.

- Promover espacios de reflexión con el equipo docente para la revisión permanente de las propias prácticas en procura de la mejora continua.

- Fomentar en el plantel docente actividades que faciliten el conocimiento por parte de los estudiantes, de los objetivos y los estándares de valoración que serán tenidos en cuenta en los procesos de evaluación, para orientar su desempeño y producciones.

- Estimular la participación de los docentes en procesos que incidan en su desarrollo profesional y capacitación.

- Planificar y coordinar acciones con actores de los ciclos que preceden el desarrollo específico de la carrera –taller de Introducción a los Estudios Universitarios/Ciclo de Formación General– facilitando el activo involucramiento de todos los responsables para lograr efectividad en la articulación.

- Gestionar las propuestas de convenios acordados para que se traduzcan en efectiva incorporación de las mismas a los procesos de aprendizaje.

- Promover actividades de visibilización de la carrera en el territorio, proponiendo e implementando anualmente estrategias de difusión de sus propuestas.

- Definir el perfil de la carrera ante distintos contextos para asegurar la comprensión de su diseño y la caracterización de la formación de sus egresados.

- Favorecer los procesos de inserción laboral de los egresados.

- Articular la tramitación general de las actividades de la carrera con las instancias instituidas: secretarías Académica, Administrativa y facultades.

- Planificar las necesidades de equipamiento en general y provisión de dispositivos tecnológicos que anualmente requiera la carrera, para su tramitación oportuna.

- Efectuar periódicas revisiones para asegurar la actualización de la bibliografía de la carrera con la participación de los responsables de cátedra y promover la utilización de los servicios de la biblioteca y repositorios.

- Incentivar la participación de docentes en proyectos de extensión y de investigación.

- Efectuar propuestas de diseño de laboratorios según requerimientos de la carrera.

- Proponer a la Universidad la realización de instancias de posgrado.

- Proveer los insumos de elaboración estadística que permitan conocer, evaluar y mantener actualizada la información académica necesaria para el desenvolvimiento de la Universidad.

- Participar en las instancias de la Universidad en las que se adoptan definiciones por la intervención colectiva de sus miembros (Consejo de Facultad/Consejo Superior).

CUERPO ACADÉMICO

El EA de la UNRaf incluye la clasificación de los cargos docentes en su Título IV: Miembros de la Comunidad Universitaria, Capítulo 2, De los Profesores. En el art. 78 establece las categorías de profesores, auxi-

liares y profesores extraordinarios. No discrimina responsabilidades diferenciales para cada una de las categorías de profesor.

La actividad docente de la UNRaf está regida por un conjunto de normativas entre las que se destacan: el reglamento general de concursos para la provisión de cargos de profesores y profesores auxiliares ordinarios/as (Ord. UNRaf CS 16/2021); el reglamento para concursos de renovación de la condición de profesores y profesores auxiliares ordinarios (OCS 3/2022) y el reglamento general de la carrera docente (OCS 14/2022).

El reglamento general de concursos para la provisión de cargos de profesores y profesores auxiliares ordinarios no define criterios distintivos para el acceso a cargos de profesor titular, asociado o adjunto. Igual situación se releva en cuanto al reglamento para concursos de renovación de la condición de profesores y profesores auxiliares ordinarios. Cabe destacar asimismo que la constitución de la comisión asesora de este último no incluye la presencia de un profesor externo.

Ni la reglamentación citada ni el EA establecen la periodicidad para la renovación de las designaciones docentes ordinarias. Es la RCS 67/22, Reglamento General de la Carrera Docente, la que establece los requisitos y funciones para cada categoría docente. El art. 19 subsana las ausencias detectadas en tanto define la evaluación cada 5 años e incluye un integrante de la comisión asesora que sea externo.

De acuerdo con la información provista, el cuerpo académico de la UNRaf, a marzo de 2022, estaba integrado por un total de 444 cargos, desempeñados por 351 personas que integran el claustro docente. Este número se ha incrementado en los siete años académicos transitados de manera completa por la UNRaf.

Cuadro 21. Cargos docentes por unidad académica y categoría

Unidad académica	Titular	Asociado	Adjunto	Jefe de trabajos prácticos	Ayudante de 1ra	Total general
Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo	17	17	68	92	30	**224**
Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno	4	11	51	64	6	**136**
Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento	4	14	32	30	4	**84**
Total general	**25**	**42**	**151**	**186**	**40**	**444**

Fuente: Ficha SIEMI.

Entre las recomendaciones formuladas por CONEAU (Res. 1132/2015) se observaban los aspectos relacionados con las normas de designación de docentes. En las entrevistas sostenidas por el CPE se destacó que las facultades, con acuerdo de los consejos académicos, identifican los objetivos anuales de concursos que tienen en cuenta el dinamismo de las carreras creadas en el último tiempo a fin de formalizarlas y jerarquizarlas.

Asimismo, es importante señalar que las conclusiones expresadas en el IAI (pág. 155) coinciden con las del CPE en cuanto se reconoce la necesidad de "avanzar en la implementación de la carrera docente e institucionalizar su evaluación, así como regularizar y fortalecer la planta de docentes. De este modo, se busca atender una de las debilidades identificadas que está vinculada con la dificultad de retención de algunos perfiles docentes".

A través del mecanismo de concurso público de antecedentes y oposición para cargos docentes ordinarios se designaron 39 profesores/as y 9 auxiliares (11 %). Se encuentran designados de manera interina 179 profesores/as y 217 auxiliares (89 %). El número de docentes ordinarios por concurso es bajo.

Además, la Universidad cuenta con 46 profesores contratados para actividades específicas, 1 docente *ad honorem* y no cuenta con profesores consultos, visitantes ni eméritos.

En las entrevistas sostenidas por el CPE con los actores institucionales se destacó la necesidad de avanzar en la evaluación de docentes interinos.

Cuadro 22. Titulaciones de profesores por facultad

Unidad académica	Doctor	Magíster o máster	Especialista	Grado	Superior no universitario	Total general
Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo	14	9	11	40		**74**
Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno	7	9	5	37		**58**
Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento	13	3	1	10		**27**
Rectorado					17	**17**
Total general	**34**	**21**	**17**	**87**	**17**	**176**

Fuente: Ficha SIEMI.

Nótese en primera instancia que el total de profesores consignados en el Cuadro 22 (176) no coincide con el número de docentes declarados en el Cuadro 21, que asciende a 444. Esta diferencia puede obedecer a que en un caso refiere a cargos docentes y en el otro a personas. La información complementaria presentada por la institución consistió en un listado con la situación individual de cada cargo docente, que no facilitó su contrastación y sistematización.

PLANES DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

La RCS 67/22 Reglamento General de la Carrera Docente refiere en el Capítulo 3 a las líneas de desarrollo profesional docente. En lo que hace a la capacitación de docentes, la Universidad posee dos grandes líneas de acción: por un lado, la realización de seminarios, talleres, jornadas y cursos cortos de reflexión y actualización; y por otro, el otorgamiento de becas para la realización de estudios de posgrado.

Respecto a la primera línea, desde el año 2017 se desarrollan diferentes instancias de capacitación, tales como: taller "La reflexión sobre las propias prácticas de enseñanza" (2017); seminario "La educación del futuro" (2018); taller "Metodología de investigación cuantitativa" (2019); seminario "Caja de herramientas científicas de la UNRaf" (2020 y 2021); jornada sobre los desafíos del trabajo docente en la vuelta a la presencialidad (2022); curso de posgrado "Proyectos de cátedra". EL CPE no ha podido acceder a información que dé cuenta del nivel de participación de los docentes en dichas instancias.

En esta línea, el SIED realiza una capacitación técnico-pedagógica al inicio de cada cuatrimestre, destinada a los profesores de todas las carreras y centrada en el manejo de las principales herramientas del entorno virtual de enseñanza y aprendizaje. Al momento de la visita del CPE se informa que se han dado cuatro ediciones de este curso de capacitación con un alcance aproximado de 100 docentes.

En cuanto a la segunda línea de capacitación, la UNRaf cuenta con becas de posgrado para su personal (OCS 011/2022). Esta normativa ha permitido la firma de un convenio específico de cooperación con la Universidad Nacional de Quilmes (Acta 254/18) para facilitar el cursado de la Especialización en Docencia en Entornos Virtuales de dicha Universidad. El CPE considera que la institución avanza de modo consistente en esta línea de acción.

ESTUDIANTES

La política de ingreso de la UNRaf incluye el desarrollo del Taller de Introducción a los Estudios Universitarios (TIEU). Se desarrolla a lo largo de tres semanas, inmediatamente anteriores al comienzo del primer cuatrimestre, y ofrece cuatro espacios: Taller de Introducción a la Vida Universitaria (IVU), Taller de Lectura y Escritura, Taller de Matemática y Taller de Campus Virtual y Sistema de Autogestión SIU Guaraní. Se dicta ininterrumpidamente desde 2017, incorporando las modificaciones que oportunamente se resuelvan como consecuencia del proceso de reflexión institucional.

De acuerdo con la OCS 11/21 Reglamento General de Estudiantes de las Propuestas Formativas de Pregrado y Grado, los estudiantes deben cumplimentar la totalidad de estas obligaciones académicas. Además, incluye el desarrollo de encuentros con las diversas carreras en los que se revisan aspectos relativos a cada plan de estudios y se introducen instancias que vivenciarán a lo largo de la carrera. Del mismo modo, se presentan las políticas e instrumentos de bienestar universitario y de internacionalización.

Los objetivos del TIEU son: a) reconocer la diversidad de trayectorias iniciales y facilitar la transición entre la escolarización secundaria y la Universidad, b) acompañar a los estudiantes o aspirantes en su inicio en la vida universitaria, c) brindar algunos elementos formativos indispensables para su desempeño académico inmediato en la Universidad, d) fortalecer la responsabilidad y compromiso de estudiantes con la institución y con los desafíos del territorio.

El proceso de ingreso a la Universidad, iniciado a través del TIEU, tiene continuidad en cada una de las carreras de grado y pregrado en el Ciclo de Formación General (CFG). Inicialmente operó como instancia no integrada a cada carrera ni a la conducción designada de las mismas. Luego, se delegó en la dirección de cada una de las carreras la articulación de estudiantes y docentes del CFG con sus respectivas comisiones.

El informe denominado "Políticas para el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes" detalla los programas, actividades y equipos que acompañan esta gestión de manera articulada entre las secretarías Académica y de Articulación con la Comunidad. Las políticas fueron desarrolladas a partir de los resultados obtenidos entre 2018 y 2021 en el marco del proyecto de investigación "Estudio sobre itinerarios educativos en la UNRaf. Situaciones de interrupciones de cursado".

Incluye lineamientos para el Taller de Introducción a los Estudios Universitarios (TIEU) y para las tutorías académicas desarrolladas durante el primer cuatrimestre de los primeros años de las distintas carreras, como los talleres de lectura y escritura académica (TLEA) y de estadística y cálculo (TEC), que son propuestos por los equipos docentes de dichas cátedras para estudiantes de todas las carreras. También articula con el Programa Seguila, impulsado por la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Rafaela, que tiene por objetivo acompañar a aquellas personas que han terminado de cursar la secundaria pero adeudan materias. Se trata de tutorías y acompañamiento pedagógico para la preparación de exámenes finales. La Universidad acompaña a través de la flexibilización de los plazos de presentación del título secundario y facilita el acceso a computadoras de uso común, salas de estudio y a las bibliotecas digital y física.

Luego del ingreso, el acompañamiento incluye tutorías de pares, las acciones desarrolladas desde el Espacio de Acompañamiento en la Vida Universitaria (salud mental, alfabetización académica y ciudadanía universitaria) y los Programas +U Becas, +U Becas y Pasantías Futuros Profesionales y +U Deportes.

Cabe destacar que en las entrevistas del CPE con diversos actores institucionales se pudo corroborar que las acciones de acompañamiento al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes son desarrolladas por los profesores y directores de las distintas carreras de manera continua y coherente con los lineamientos de la política institucional definidos.

El CPE recoge expresiones de satisfacción de los estudiantes de las tres carreras a distancia. Valoran que la propuesta sea principalmente asincrónica, porque de otro modo no podrían estudiar, y también reconocen el acompañamiento de los tutores.

Respecto de los materiales de estudio, el CPE recomienda brindar material de estudio apto para lector automático habida cuenta de su valor para la inclusión de estudiantes con dificultades visuales o motoras. Asimismo, promover entre los docentes y estudiantes el uso correcto de textos con derechos de autor.

Mención especial merece la creación y configuración institucional por parte del área de informática de la UNRaf de una herramienta de análisis de información académica (Tableros) que permite la operación con grandes volúmenes de datos que provienen de las bases de Guaraní con Mapuche, de sistemas propios (contratos, títulos) y otras fuentes (proyectos de investigación, investigadores, directores, etc.).

La implementación de esta herramienta de visualización de datos académicos permite a los diversos actores institucionales obtener información oportuna y confiable, realizar consultas personalizadas, visualizar indicadores, encontrar patrones presentes en los datos, detectar datos anómalos, conocer tendencias, explorar en profundidad, cruzar información entre los distintos sistemas y aportar información para la toma de decisiones y/o consulta en forma ágil, oportuna y amigable a fin de garantizar la pertinencia de las decisiones de política académica.

La gestión de títulos es competencia del Departamento Títulos, Certificaciones y Concursos Docentes de la Secretaría Académica, que tiene como fin entender en los procesos de solicitud, confección y expedición de títulos, diplomas y certificados de la UNRaf. La actividad está regulada por el Reglamento para la Confección y Expedición de Diplomas, Certificados Analíticos y Certificados de Reválidas aprobado por la OCS 20/21.

Cuadro 23. Estudiantes de las carreras modalidad a distancia

Carreras a distancia (MD)	Estudiantes MD		
	2021	2022	2023
Lic. en Industrias Creativas (MD)	0	349	161
Lic. en Educación (CCC) (MD)	0	210	274
Lic.en Administración y Gestión de la Información* (CCC) (MD)	0	0	68
Total	**0**	**559**	**503**

*Inicia en 2023, no figura en SIEMI.
Fuente: Ficha SIEMI.

Cuadro 24. Aspirantes, ingresantes, alumnos y graduados por carrera, 2021

Nivel	Carrera	Aspirantes	Ingresantes	Estudiantes	Egresados
Pregrado	Tecnicatura Universitaria en Entrenamiento Deportivo		81	160	0
	Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica	47	42	90	0
Total pregrado		**47 143 123 250 0**	**123 123 123 250 0**	**250 250 123 250 0**	**0 123 250 0**
Pregrado	Licenciatura en Administración y Gestión de la Información	144	126	325	0
	Licenciatura en Relaciones del Trabajo	101	90	256	4
	Licenciatura en Ciencias del Entrenamiento	62	59	59	0
	Ingeniería en Computación	65	55	123	0
	Licenciatura en Medios Audiovisuales y Digitales	62	53	165	1
	Licenciatura en Producción de Videojuegos y Entretenimiento Digital	52	47	173	1
	Licenciatura en Diseño Industrial	58	45	191	9
	Licenciatura en Bioinformática	47	41	41	0

Nivel	Carrera	Aspirantes	Ingresantes	Estudiantes	Egresados
Pregrado	Licenciatura en Industrias Alimentarias (CCC)	28	23	67	3
	Licenciatura en Agroinformática	23	22	22	0
	Licenciatura en Gestión de la Tecnología (Esperanza)	22	22	41	0
	Licenciatura en Gestión de la Tecnología	14	13	45	0
Total grado		**678**	**596**	**1.508**	**18**
Posgrado	Especialización en Docencia Universitaria	40	40	40	0
	Maestría en Administración de Empresas	29	29	29	0
Total posgrado		**69**	**69**	**69**	**0**
Total general		**794**	**788**	**1.827**	**18**

Fuente: Ficha SIEMI.

Entre las páginas 89 y 91 del IAI se discrimina a los estudiantes de la UNRaf por procedencia, género, rango etario y máximo nivel educativo de madres y padres.

La vida del estudiantado se encuentra regida por el Reglamento General de Estudiantes de las Propuestas Formativas de Pregrado y Grado (OCS 011/2021).

El SIED de la UNRaf no detalla previsiones para garantizar la eventual presencialidad de los estudiantes en prácticas que requieran actividades en talleres, laboratorios, trabajos de campo o similares, ni tampoco cómo se organizarían las prácticas profesionales supervisadas o similares cuando las carreras las incluyan.

SISTEMA DE BECAS

La UNRaf, a través de su área de Bienestar Universitario, dependiente de la Secretaría de Articulación con la Comunidad, gestiona un sistema de becas que actualmente contempla nueve tipos: ayuda económica; material de estudio; becas Elisa Bachofen; deportivas; idiomas; mérito académico; asistencia extraordinaria; trabajo; y futuros profesionales.

Cuadro 25. Becas por carreras, 2022

Carreras	Cantidad
Licenciatura en Administración y Gestión de la Información	61
Licenciatura en Relaciones del Trabajo	29
Licenciatura en Diseño Industrial	22
Licenciatura en Producción de Videojuegos y Entretenimiento Digital	21
Licenciatura en Industrias Creativas (Distancia)	20
Ingeniería en Computación	19
Licenciatura en Medios Audiovisuales y Digitales	19
Licenciatura en Educación	5
Licenciatura en Gestión de la Tecnología	5
Licenciatura en Agroinformática	3
Licenciatura en Bioinformática	3
Licenciatura en Ciencias del Entrenamiento	2
Licenciatura en Industrias Alimentarias (CCC)	**1**
Total general	**210**

Fuente: Ficha SIEMI.

La OCS 008/23 aprueba el Reglamento General de Becas de la Universidad destinado a los estudiantes de pregrado y grado y consta de diez títulos: Disposiciones Generales, Autoridades de Aplicación, Comisión de Becas, Área de Bienestar Universitario, Tipos de Becas, Proceso de Otorgamiento de las Becas, Liquidación de Becas, Obligaciones de los Becarios, Cese del Beneficio y Disposiciones Finales.

GRADUADOS

La UNRaf tuvo a sus primeros graduados en el año 2020. Desde entonces, la comunidad ha crecido exponencialmente a medida que se completan los ciclos de cada una de las carreras. Cabe aclarar que además se han alcanzado títulos intermedios desde el año 2018, lo que comenzó a dar forma a la comunidad de nuevos profesionales UNRaf.

Figura 4. Evolución de graduados por año, 2018-2022

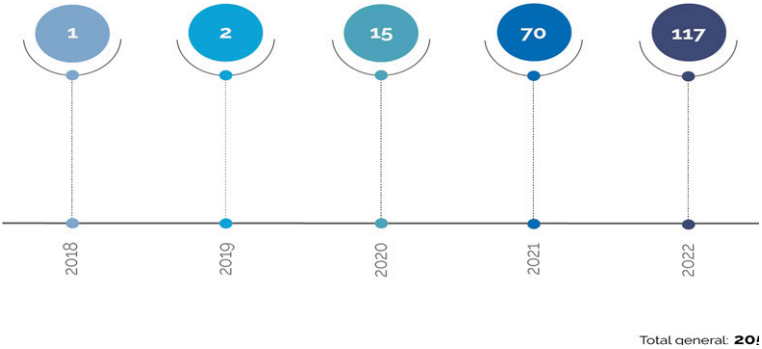

Fuente: IAI, pág. 93.

Se observa que los datos consignados en el Cuadro 24 (18 egresados) no coinciden para el año 2021 con los datos consignados en la Figura 4 (IAI). En un documento complementario con fecha 4 de agosto de 2023, la Universidad informa 245 personas graduadas, con 266 titulaciones.

El acompañamiento y seguimiento de graduados de la UNRaf es competencia de la Secretaría General, que coordina esfuerzos con las secretarías Académica y de Articulación con la Comunidad. Se planifica una diversidad de acciones y programas que tienen su foco en apoyar la transición de la vida académica al ejercicio profesional. Bajo la órbita de la Secretaría General funciona el Departamento de Graduados y Desarrollo Profesional, que tiene como misión "generar y sostener un vínculo cercano con los/as graduados en pos de contribuir a su desarrollo profesional" (RCS 67/22).

En el marco del acompañamiento a nuevos profesionales, durante 2022 y 2023 se realizaron numerosas presentaciones a diferentes consultoras de capital humano de la región y también se apoyó la participación de graduados/as en la 17° edición del "Concurso Nacional de Innovaciones INNOVAR 2022". También se concretó la primera reunión presencial de egresados, la producción de una serie de cortos audiovisuales para visibilizar a la comunidad de graduados a partir de historias personales, encuestas, cuestionario de inserción laboral, camino de los graduados, avances en la web institucional, *newsletters* mensuales, búsquedas laborales, peñas universitarias, entre otras.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La investigación científica y el desarrollo tecnológico, conjuntamente con la innovación, producción y transferencia tecnológica en el ámbito de la UNRaf, son gestionados por la Secretaría de Investigación y Transferencia Tecnológica (SITT), cuyas funciones se explicitan en RCS 067/22, que aprueba la nueva estructura orgánica de la UNRaf. En el organigrama se establece que la SITT contará con dos estructuras de gestión: la Coordinación Universitaria de Investigación y Transferencia Tecnológica y el Centro UNRaf Tec. La Coordinación Universitaria de Investigación y Transferencia, con funciones de coordinación, gestión administrativa y asesoramiento en el contexto de la Secretaría, tiene planteada tres áreas de actividad: el área de Investigación, el área de Vinculación y Transferencia Tecnológica y el área de Gestión y Administración. Mientras que el Centro de Investigación Aplicada UNRaf Tec, creado y reglamentado OCS 003/18, centraliza la coordinación y articulación de todas las iniciativas de desarrollo y transferencia tecnológica con el sector socioproductivo en el área de influencia de la Universidad. La investigación del Centro se articula con las actividades académicas y de formación de la Universidad.

Sin embargo, se pudo constatar que la estructura orgánica de la SITT no se encuentra formalizada en su totalidad. Si bien se puso de manifiesto que el esfuerzo y compromiso de los integrantes permite actualmente desarrollar las actividades planificadas, se detecta que la misma es insuficiente para hacer frente a la implementación de algunas actividades actualmente necesarias, así como para afrontar otros desafíos a corto o mediano plazo, como la sistematización de la información de la producción científica y tecnológica, procesos de categorización y evaluación de docentes investigadores, administración de proyectos orientados, entre otras.

Concomitante al impulso de la investigación en la comunidad de la UNRaf y de la organización del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia UNRaf Tec, se comenzó a gestar un centro de doble de-

pendencia entre la UNRaf y el CONICET. De este modo, se promovería que los docentes investigadores tengan un lugar de trabajo en un centro radicado en Rafaela con temáticas de investigación relacionadas con las necesidades territoriales y al mismo tiempo, se lograría la radicación de otros investigadores y la formación de nuevos recursos humanos. Estas acciones dieron origen a la creación del Centro de Investigación y Transferencia Rafaela (CIT Rafaela, Res. Dir. CONICET 4341/17), tipo de centro pensado para promover la conformación y consolidación de grupos de investigación orientados a la generación y transferencia de conocimiento a sectores socioproductivos regionales, en áreas del país definidas como prioritarias (IAI, pág. 98). La creación del CIT Rafaela se realizó a partir de la suscripción de un convenio entre CONICET y la UNRaf (Res. Dir. CONICET 3718/17), constituyéndose en una unidad ejecutora de responsabilidad compartida, contando con sus autoridades constituidas (directorio y consejo directivo).

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

La investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación son funciones sustantivas de la UNRaf, tal como lo consagra la LES. La importancia y rol de la función investigación se encuentran incorporados en el EA de la UNRaf en diversos artículos. En la definición de su misión (art. 6) la Universidad se constituye en "un espacio institucional que contribuye a fortalecer el sistema educativo, científico y tecnológico en todos sus niveles". Se plantea los objetivos de "ofrecer formación en diferentes campos disciplinares y profesionales con excelencia académica y promoviendo la generación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas" y de "desarrollar la investigación y los procesos de transferencia y aplicación de conocimiento que contribuyan al avance científico, tecnológico y social fomentando la innovación en el territorio" (art. 9). Las actividades de investigación y transferencia están concebidas tanto para el desarrollo profesional de los/as docentes investigadores/as como para el proceso

formativo de los/as estudiantes (art. 66), propiciando la generación y transferencia de conocimiento y la resolución de problemas comunitarios que aporten al desarrollo sostenible y a la mejora en la calidad de vida de las personas (art. 67). Asimismo, en su art. 68 establece que la UNRaf "apoyará los programas y proyectos de investigación y transferencia tecnológica generados en intercambio con otras universidades y centros de investigación del país y del extranjero y los plasmados en coordinación con la función de enseñanza de sus carreras de pregrado, grado y posgrado".

Los lineamientos, ámbitos e instrumentos para el desarrollo sistemático de las actividades de investigación y transferencia están establecido en el Reglamento de Actividades de Investigación y Transferencia de la UNRaf (OCS 003/23, art. 2). Asimismo, se establecen claros criterios básicos para las actividades de investigación y transferencia, las cuales deben atender a problemas específicos de la región, provincia y país de acuerdo con las políticas nacionales, provinciales e institucionales; estar insertas en líneas de investigación registradas en la UNRaf y tener un vínculo con las actividades de docencia y extensión de la Universidad; realizar nuevos aportes al campo del conocimiento científico y tecnológico; desarrollar capacidades institucionales y fortalecer los recursos e infraestructura de la UNRaf, así como promover el trabajo conjunto y la participación interdisciplinaria y multidisciplinaria.

Cuentan con un documento que plantea etapas de desarrollo, el cual se encuentra en construcción (Hacia UNRaf 2030). En esas etapas se contemplan aspectos relacionados con una perspectiva científico-académica con inserción territorial y de interacción con la pequeña y mediana empresa (documento "El proceso de institucionalización de la planificación estratégica en la UNRaf").

A lo largo de su corta trayectoria, la institución generó y actualizó un conjunto de reglamentaciones que regulan el desarrollo de las acciones relacionadas con la investigación y la transferencia de la

Universidad. La función de reglamentar la administración de las actividades de investigación y transferencia le corresponde al Consejo Superior, según lo establecido en el art. 69 del EA de la Universidad.

La institución señala como normativas relevantes para su funcionamiento en la dimensión de investigación, cuatro reglamentos (SIEMI, Organización y Gestión, Pto. 4.1), a saber:

1) Reglamento del Centro de Investigación UNRaf (OCS 003/18).

2) Reglamento de Actividades de Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNRaf (OCS 003/23).

3) Reglamento del Primer Llamado a Convocatoria de Proyectos de Investigación de la UNRaf (OCS 004/17).

4) Reglamento de Becas de la Secretaría de Investigación y Transferencia Tecnológica (OCS 021/21), que prevé el desarrollo de diferentes instrumentos: becas de investigación (BI), becas de desarrollo tecnológico (BDT) y becas de transferencia tecnológica (BTT). Las BI fomentan la participación de estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico y transferencia tecnológica. Las BDT se financian con fondos con recursos internos (fondos de proyectos) y las BTT con fondos externos captados a esos fines.

Asimismo, cabe señalar que el Consejo Superior aprueba el reglamento específico para cada convocatoria anual de proyectos de investigación, habiéndose realizado la sexta convocatoria en el año 2023.

En síntesis, la UNRaf ha definido políticas explícitas de investigación y transferencia acordes con la misión y los objetivos institucionales, que se han visto plasmadas en las reglamentaciones y en el establecimiento de metas anuales y escasas de mediano y largo plazo.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Respecto de las actividades de investigación, se divide el análisis en dos aspectos: por un lado, las convocatorias anuales de proyectos y, por otro, el desarrollo del centro de doble dependencia CIT Rafaela.

La UNRaf realiza convocatorias anuales orientadas a financiar sistemáticamente proyectos de investigación, encontrándose en ejecución la sexta edición (RR 286/23). Según el Reglamento de la Actividades de Investigación y Transferencia Tecnológica, a propuesta de la SITT, el Rector de la Universidad realiza la convocatoria de proyectos de investigación y/o transferencia. Las convocatorias establecen plazos de presentación, requisitos y composición del equipo de integrantes de proyectos. Los proyectos tienen una duración mínima de un año y máxima de dos, debiendo presentar informes de avances e informe final (OCS 003/23).

En cada convocatoria, en general, se establecen ejes temáticos prioritarios, para cuya definición son consultadas las facultades, según se constató en instancia de la visita institucional. Los ejes temáticos variaron entre 8 y 12, según cada una de las cinco primeras convocatorias, entre los cuales se pueden detectar algunas líneas temáticas que se mantuvieron en el tiempo. Mientras que en la última convocatoria se definieron como prioritarias las áreas de conocimiento institucionalizadas en cada una de las UA (*Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento:* Ciencia de la Comunicación. Estudios culturales, Arte y Diseño, Ciencias de la Educación, Ambiente y Sociedad, Derechos Humanos y Ciudadanía, Género y Diversidad; *Facultad de Tecnología e Innovación para el Desarrollo:* Ciencias Ambientales, Energías Renovables, Ciencias de la Alimentación, Ciencias Informáticas, Ciencias de la Industria, Matemática y Estadística; *Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno:* Administración Pública Local; Estudios Territoriales; Ciencias del Trabajo, del Empleo y de las Relaciones Laborales; Economía; Estudios Latinoamericanos; Industrias Creativas; Lenguas Extranjeras; Deporte).

A partir de la segunda convocatoria, se clasificaron los proyectos bajo dos modalidades: Proyectos Incentivados (que se ajusten a las normativas de la RME 1543/2014) y Proyectos de Desarrollo de Capacidades Científicas, a fin de impulsar nuevos equipos de investigadores/as (solo se adecúan a los requerimientos específicos de la convocatoria) (RR 094/19).

La cantidad de proyectos de investigación vigentes, según UA y Rectorado, comparando los años 2019 y 2022, se indican en el Cuadro 26, observándose un significativo crecimiento de proyecto de investigación en todas las facultades.

En el IAI se señala que, de los 70 proyectos de investigación vigentes en el año 2022 en el marco de las convocatorias anuales, el 60 % corresponde a la categoría de Proyectos Incentivados (destino mayoritario del presupuesto) y el resto a la categoría de Proyectos de Desarrollo de Capacidades Científicas (IAI, pág. 101). Según información adicional aportada por la institución, del conjunto de esos proyectos con financiamiento interno, aproximadamente el 60 % de los Proyectos Incentivados correspondían a la Facultad de Tecnología e Innovación para el Desarrollo.

Además de las convocatorias anuales de proyectos con financiación interna, la UNRaf ha incentivado la obtención de financiamiento externo a través de presentaciones a convocatorias provinciales, nacionales e internacionales. Así, en 2022 cuenta con siete proyectos de investigación y desarrollo en vigencia, cinco financiados por la provincia de Santa Fe, uno por la Nación y otro por fondos canadienses (Ficha SIEMI, Investigación y Transferencia, Pto. 4.1; IAI, págs. 101-102). Es de destacar que las temáticas de los mismos son consistentes con la política institucional.

Cuadro 26. Evolución del número de proyectos de investigación, según unidad académica y Rectorado

Dependencia	Años	
	04/2018-03/2019	04/2021-03/2022
Facultad de Cultura , Educación y Conocimiento	3	17
Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno	10	16
Facultad de Tecnología e Innovación para el Desarrollo	7	40
Rectorado	1	4
Total	**21**	**77**

Fuente: Ficha SIEMI, Investigación y Transferencia, Pto.1.3.

En relación con los mecanismos de evaluación, tanto para la acreditación de proyectos de investigación como para la aprobación de los informes finales, los mismos se encuentran claramente especificados en cada una de las convocatorias. Los proyectos presentados son evaluados por evaluadores externos a la Universidad, con al menos dos evaluadores por proyecto, uno especialista en la formulación de proyecto y otro en la temática específica del proyecto, siendo profesionales de reconocida trayectoria. Los informes de avance y final están a cargo de la SITT y la Comisión de Investigación de la SITT, respectivamente.

Si bien en este corto lapso de vida de la Universidad se observa un incipiente desarrollo de la investigación hacia el interior de las facultades, con participación en las convocatorias internas y algunas externas, es necesario que se realice un camino que tienda a la consolidación de grupos de investigación permanentes en temáticas que los caracterice, que puedan ser referentes y formadores de nuevos recursos humanos. En instancia de visita del CPE, desde la institución se puso de manifiesto la detección de “colectivo de grupos de investigadores”, siendo deseable se institucionalice y reglamente su formación.

El CIT Rafaela creado en 2017 completó su ciclo de vida previsto de cinco años, habiendo obtenido la prórroga solicitada de dos más de continuidad, tal lo informado en instancia de visita a la institución. Una vez concluido este nuevo período se proyecta a partir del mismo, que dejará de existir, la generación de institutos de doble dependencia (IAI, pág. 99).

Las áreas de investigación principales a desarrollar en el CIT Rafaela, definidas en forma participativa y según las necesidades de la región, fueron tres: Educación, Nuevas Tecnologías de la Comunicación y Territorios; Energía, Medio Ambiente e Industria; Informática Aplicada y Sistemas Embebidos. Sin embargo, se pudieron desarrollar las dos primeras, presentando dificultades respecto de recursos humanos la implementación de la última indicada, según lo informado en instancia de visita a dicho centro.

En el año 2018 se realizó la primera convocatoria del CIT Rafaela para la incorporación de becarios e investigadores, concretándose su incorporación al año siguiente (dos investigadores y nueve becarios). Se observa un significativo y constante crecimiento de sus recursos humanos, tanto a nivel de investigadores como de becarios. Según el IAI (pág. 99), a diciembre de 2021 el CIT Rafaela contaba con una planta de personal constituida por un investigador superior (externo), un investigador independiente, 5 investigadores asistentes, 7 becarios posdoctorales y 13 becarios doctorales, mientras que en instancia de la visita al CIT se informa que actualmente cuenta con un investigador independiente, 9 investigadores asistentes, 3 becarios posdoctorales y 23 becarios doctorales.

Asimismo, se detecta una positiva interacción entre el CIT y la Universidad y sus UA, tanto desde el punto de vista de las actividades de investigación como en aspectos académicos. Así, se puede señalar, de acuerdo a lo informado en la visita y a información solicitada por el CPE, por un lado, la participación de docentes exclusivos de la Universidad en actividades de investigación del centro y, por otro lado,

que aproximadamente el 67 % de los recursos humanos de investigación del CIT son también docentes de la Universidad e intervienen en las convocatorias de proyectos de la UNRaf.

La integración del CIT con la Universidad también se tradujo en apoyos concretos desde el punto de vista económico, con compra de equipamiento y a través de la participación en las convocatorias de proyectos de la UNRaf. También en la resolución de problemáticas de infraestructura para el desarrollo de sus actividades. En el primer edificio del nuevo campus de la Universidad se ha asignado lugar al directorio del centro y a becarios e investigadores de las temáticas de ciencias sociales y humanas.

RECURSOS HUMANOS. FORMACIÓN

En cuanto a la política de recursos humanos para la investigación, la Universidad estableció en su Reglamento de Actividades de Investigación y Transferencia de la UNRaf (OCS 003/23, art. 6) que "todos los docentes, concursados e interinos, con cargo superior a una dedicación simple, deberán participar en actividades de investigación, transferencia tecnológica y/o extensión, con acuerdo de su facultad de pertenencia, conforme a su disponibilidad académica y si fuere posible con relación a su carga laboral en la UNRaf". Asimismo, en el art. 8 se indica que los docentes con dedicación simple podrán incorporarse a las actividades de investigación y transferencia tecnológica acordando con su facultad la autorización correspondiente.

La institución informa en su IAI que 139 docentes participaban en proyectos de investigación vigentes a marzo de 2022, de los cuales 5 carecen de actividad áulica (IAI, pág. 103). En el Cuadro 27 se detalla la cantidad de docentes, según lugar de dependencia (distintas facultades y Rectorado).

Cuadro 27. Docentes que participan en proyectos de investigación, desarrollo y creación artística (3/2022)

Dependencia	Con actividad docente en grado/pregrado	Sin actividad docente
Facultad de Cultura , Educación y Conocimiento	39	1
Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno	35	2
Facultad de Tecnología e Innovación para el Desarrollo	60	2
Rectorado	0	0
Total	**134**	**5**

Fuente: Ficha SIEMI, Investigación y Transferencia, Pto.1.1.

Por otra parte, se presenta en el Cuadro 28 la distribución de los docentes teniendo en cuenta también su dedicación (elaboración a partir de información adicional aportada por la Universidad por solicitud del CPE), que muestra la baja cantidad de docentes con dedicación exclusiva que participan en proyectos de investigación (7 en 2021/2022) y de semiexclusivos (32 en 2021 y 30 en 2022), mostrando alta predominancia en dedicaciones simples (100 en 2021 y 88 en 2022).

Cuadro 28. Docentes que participan en proyectos de investigación, por dependencia y dedicación

Dependencia	12/2021				12/2022			
	Exclusivo	Semi-exclusivo	Simple	Total	Exclusivo	Semi-exclusivo	Simple	Total
Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento	1	10	29	40	1	9	22	32
Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno	2	6	29	37	2	3	26	31
Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo	4	16	42	62	4	18	39	61
Rectorado	0	0	0	0	0	0	1	1
Total	**7**	**32**	**100**	**139**	**7**	**30**	**88**	**125**

Fuente: Información aportada por la institución a solicitud del CPE.

El número de dedicaciones exclusivas docentes en el seno de las facultades es observado como una debilidad por la institución en la definición de los objetivos integradores de gestión que atienden las necesidades de mejora identificadas. Desde el punto de vista de recursos humanos, reconoce que "se vuelve central en ese punto robustecer los equipos docentes sumando dedicaciones a la investigación. Avanzar en el diseño de planta es necesario para potenciar el ejercicio de las diferentes funciones de la docencia universitaria" (IAI, pág. 155).

Trece investigadores de CONICET se desempeñan como docentes de la UNRaf, según la información aportada por la UNRaf en el SIEMI (Ficha SIEMI, Cuerpo Académico, Pto. 5.1), mayoritariamente con cargo de profesor.

Cuadro 29. Docentes según categoría de investigador del CONICET, por UA

Facultad	Adjunto		Asistente		Independiente		Total general	
	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.
Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento	0	0	0	1	0	1	**0**	**2**
Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno	0	1	0	0	0	1	**0**	**2**
Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo	0	1	2	5	0	1	**2**	**7**
Total	**0**	**2**	**2**	**6**	**0**	**3**	**2**	**11**

Fuente: Ficha SIEMI, Cuerpo Académico, Pto.5.1.

Uno de los indicadores nacionales que permite establecer, al menos en parte, el estado de situación de los recursos humanos relacionados con la función investigación tiene que ver con el programa de categorización de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación.

En el caso particular de la UNRaf es preciso considerar el desempeño del programa en los años de su actividad académica. Desde 2016, año del inicio de las primeras carreras, no hubo convocatoria para categorización, es por esto que la Universidad no cuenta con docentes que se hayan inscripto al Programa de Incentivos de Docentes Investigadores. Sin embargo, hay 30 docentes que acreditaron con anterioridad una categoría en otra institución y que actualmente vuelcan esa experiencia y trayectoria a su labor en la UNRaf. En el cuadro siguiente se detalla el número de docentes por categoría en el contexto del Programa de Incentivos que, a excepción de uno, poseen cargo de profesor.

Cuadro 30. Docentes en el Programa de Incentivos según categoría y facultad

Facultad	II		III		IV		V	
	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.
Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento	0	0	0	2	0	4	0	3
Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno	0	1	0	3	0	1	0	1
Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo	0	1	0	3	0	4	1	6
Total	**0**	**2**	**0**	**8**	**0**	**9**	**1**	**10**

Fuente: Ficha SIEMI, Cuerpo Académico, Pto.4.1.

En el año 2023 se realiza una nueva convocatorio de categorización de docentes investigadores por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación a través de un nuevo sistema, el Programa para la Investigación Universitaria Argentina PRINUAR. Al respecto, se detecta un importante impulso y apoyo por parte de la UNRaf a la presentación de sus docentes en dicho programa, que se tradujo en la postulación de 135 docentes, ya

sea para la permanencia, promoción o ingreso al sistema, encontrándose el proceso en etapa de evaluación. El Cuadro 31 resume la información presentada por la institución correspondiente a docentes de la UNRaf que se presentaron al PRINUAR. Si se analizan los datos suministrados desde el punto de vista de las dedicaciones de los cargos docentes, se detecta una muy baja proporción de docentes con dedicación exclusiva (5 %) o semiexclusiva (24 %).

Cuadro 31. Docentes con presentación a categorización en el sistema PRINUAR

Facultad	Permanencia		Promoción		Ingreso		Total	
	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.	Aux.	Prof.
Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento	0	0	0	3	16	17	**16**	**20**
Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno	0	0	0	2	14	21	**14**	**23**
Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo	0	2	0	8	23	29	**23**	**39**
Total	**0**	**2**	**0**	**13**	**53**	**67**	**53**	**82**

Fuente: Información aportada por la institución a solicitud de CPE.

El plantel docente de la UNRaf cuenta con 34 doctores, 21 magísteres y 17 especialistas (Ficha SIEMI, Cuerpo Académico, Pto. 3.1). Para contribuir a la calidad de la enseñanza, la investigación y la extensión en la institución, la UNRaf apoya a sus docentes que optan por una formación de posgrado (doctorado, maestría o especialización) a través de una ayuda económica consistente en el pago parcial de matrícula y arancel de la carrera (reglamento de becas de posgrado para docentes de la UNRaf, OCS 011/22). En el período 2017-2023 la Institución informa que ha otorgado becas correspondientes a 8 doctorandos y 22 maestrandos.

La UNRaf estimula positivamente la participación de los estudiantes en las actividades de investigación al establecer en el Reglamento de Actividades de Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNRaf (art. 9) que los estudiantes, como parte de la comunidad universitaria, podrán participar de las actividades de investigación y transferencia tecnológica de la Universidad. Asimismo, el art. 18 de dicha reglamentación establece que los proyectos de investigación contarán con un equipo de integrantes, cuya composición y requisitos serán establecidos en cada convocatoria. Al respecto, en todas las convocatorias realizadas se ha reglamentado la obligatoriedad de inclusión de al menos un estudiante en cada proyecto de investigación, articulando la dimensión académica y formativa con la investigación.

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de estudiantes, sin beca, que participa en los proyectos de investigación correspondientes a las convocatorias 2020 y 2021, agrupados por facultad (datos aportados por la institución a solicitud de CPE).

Cuadro 32. Estudiantes (sin beca) en proyectos de investigación, convocatorias 2020 y 2021

Facultad	Convocatoria	
	2020	2021
Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento	12	9
Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno	17	15
Facultad de Tecnologías e Innovación para el Desarrollo	7	10
Total	**36**	**34**

Fuente: Información aportada por la institución a solicitud de CPE.

Desde el año 2022, se incorporó entre los rubros a financiar en los proyectos de investigación el ítem “Becas”, posibilitando a los estudiantes transitar una experiencia de investigación rentada (RR 170/22). En la información adicional aportada por la institución se

señala que fueron 7 las becas otorgadas en 2023. Asimismo, se señala la participación de estudiantes en las convocatorias del CIN para la obtención de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (7 becas en el período 2019-2022). No obstante, es aún incipiente la participación de estudiantes en actividades de investigación, reconociendo que "es necesario desarrollar nuevas estrategias para involucrar estudiantes a la tarea de I+D y despertar vocaciones científicas" (IAI, pág. 156).

Por otra parte, la institución destaca en su Autoevaluación el accionar del personal de los equipos de investigación, que trasladan las experiencias de los proyectos a su accionar docente enriqueciendo los procesos de aprendizaje, por ejemplo, mediante aportes a contenidos, presentación de proyectos de investigación en el marco del dictado de asignaturas, charlas de docentes y estudiantes o la promoción de que integrantes de equipos de investigación compartan sus experiencias con los estudiantes (IAI, págs. 103-104). Esas acciones se consideran muy positivas para promover la articulación e interacción docencia-investigación.

DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Según el IAI y la posterior información aportada por la Universidad, el proceso de evaluación final de los proyectos de investigación ha permitido a la SITT contar con un seguimiento parcial de los resultados de los proyectos y los productos que se comunican y difunden. Esta información, al ser parcial, no permite realizar una evaluación de la evolución en el tiempo de la producción científica, así como del impacto de cada uno de los proyectos. No obstante, considerando que, por un lado, el art. 17 del Reglamento de Actividades de Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNRaf establece que la presentación de los proyectos en las convocatorias correspondientes deberán contener "de acuerdo a las particularidades de la

propuesta presentada, actividades de divulgación y/o transferencia, contribuyendo al desarrollo del entramado científico, tecnológico y social del territorio", y que, por reglamentaciones vigentes, la SITT recibe y evalúa informes de avances y finales de los proyectos, sería factible realizar un seguimiento más exhaustivo y sistemático de la producción.

En relación con la difusión interna y externa, la institución informa que propicia la generación de encuentros e intercambios entre los diferentes equipos de investigación, presentando como antecedentes un primer encuentro plenario de avances de los proyectos llevado a cabo en el año 2019 y la realización, en 2022, de la 1° Jornada de Aportes Científico-Académicos, con la participación de 60 trabajos en tres ejes temáticos coincidentes con las facultades. Esta Jornada dio origen a una publicación académica que compiló los resúmenes de los trabajos presentados y al primer producto editorial de su tipo editado por la UNRaf.

La Universidad expresa que "lograr un registro exhaustivo de estas publicaciones y acciones de comunicación es un desafío transversal al sistema de ciencia y tecnología" (IAI, pág. 106). Por tanto, es deseable que se realicen acciones concretas que permitan sistematizar registros y circuitos de información de las actividades y sus producciones, posibilitando la visualización de las mismas, tanto a nivel regional, como nacional e internacional, y al mismo tiempo tender a intensificar y/o consolidar dicha producción.

FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento de los proyectos son variadas. Provienen de la propia Universidad, organismos nacionales o provinciales y de algún apoyo internacional. La convocatoria anual de proyectos, orientada a la financiación de las actividades de investigación con un esfuerzo presupuestario, es uno de los pilares fundamentales de

la actividad de I+D en la UNRaf. En el cuadro que se presenta a continuación se puede observar el presupuesto proyectado, según datos de los reglamentos de las distintas convocatorias, correspondiente a los últimos tres años.

Cuadro 33. Presupuesto para convocatorias de proyectos de investigación (2021, 2022 y 2023), según reglamentación de cada llamado

Convocatoria	Proyectos Modalidad A	Proyecto Modalidad B	Total
2021	$ 1.950.000 por año (máximo $130.000 por proyecto por año)	$975.000 por año (máximo $65.000 por proyecto por año)	$2.925.000 por año
2022	$2.550.000 por año (máximo $170.000 por proyecto por año)	$1.275.000 por año (máximo $85.000 por proyecto por año)	$3.825.000 por año
2023	$4.950.000 por año (máximo $340.000 por proyecto por año)	$2.475.000 por año (máximo $170.000 por proyecto por año)	$7.425.000 por año

Referencias: Modalidad A: Proyectos Incentivados; Modalidad B: Proyectos de Desarrollo de Capacidades Científicas.
Fuente: RR 229/21, RR 170/22 y RR 286/23.

Son de destacar los esfuerzos que realiza la institución en la captación de fondos externos a través de convocatorias provinciales, nacionales e internacionales. Se informan 7 proyectos vigentes en 2022 (5 financiados por la provincia de Santa Fe, uno por Nación y otro por fondos internacionales correspondientes a Canadá), 2 proyectos aprobados del Programa de Apoyo a las Universidades Nuevas (PROUN, SPU), del que la Universidad participa desde 2016, y la instrumentación en 2022 de la convocatoria PICTO a proyectos cofinanciados entre la UNRaf y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (a financiar el 50 % por cada institución). Se presentaron 12 propuestas, encontrándose en instancias de evaluación (IAI, págs. 101-104).

ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA

Las actividades de vinculación y transferencia con el sector socioproductivo son coordinadas por la Secretaría de Investigación y Transferencia Tecnológica, contando con dos ámbitos específicos para esta función: el Centro UNRaf Tec y el área de gestión y administrativa correspondiente a la Unidad de Vinculación Tecnológica (UTV, Ley 23877/90).

El Centro UNRaf Tec impulsa y acompaña actividades de I+D+i, a través de la centralización de las acciones de desarrollo y transferencia tecnológica de la Universidad. Asimismo, atiende las demandas territoriales y detecta las oportunidades de adaptación de conocimientos específicos, articulando la formación de recursos humanos y la generación de conocimientos para transformarlos en impactos concretos a través de estrategias de vinculación.

Se desprende, tanto del análisis del IAI como de la visita institucional por parte del CPE, que la UNRaf lleva a cabo una constante interacción con su entorno territorial y realiza acciones concretas de transferencia, que comprenden principalmente asistencias técnicas y consultorías y, en menor medida, a través de contratos de I+D, tal como se puede observar en el siguiente cuadro. Las acciones involucran una diversidad de organizaciones (productivas, sociales y entidades estatales). La institución informa que entre 2018 y 2021 el UNRad Tec ha formalizado 57 vínculos, lo que involucró a 41 organizaciones diferentes (IAI, pág. 110).

Cuadro 34. Actividades de transferencia del UNRaf Tec

Tipo de transferencia	Cantidad de actividades por año			
	2019	2020	2021	2022
Contratos de I+D	---	---	7	4
Asistencia técnica y consultoría	3	6	65	64
Análisis y ensayos	---	---	1	4

Fuente: Ficha SIEMI, Investigación y Transferencia, Pto.3.1; IAI, pág. 110.

Para llevar a cabo sus actividades, el UNRaf Tec posee una estructura organizada en torno a laboratorios, además de un equipo de coordinación y gestión general. Cada uno de los laboratorios es una unidad funcional que se organiza en torno a un área temática de especialidad. Para su difusión e inserción, el UNRaf Tec posee un catálogo en el que se compilan sistemáticamente las capacidades tecnológicas que el centro ofrece al entramado socioproductivo. Actualmente existen nueve laboratorios: Laboratorio de Tecnologías Ambientales; Laboratorio de Investigación y Desarrollo de la Electro Movilidad, Eficiencia Energética y Energías Renovables; Laboratorio de Medios Audiovisuales y Digitales; Laboratorio de Experiencia de Usuario; Laboratorio de Diseño; Laboratorio de Investigación Aplicada en Economía Circular; Laboratorio de Alimentos; Laboratorio de Transformación Digital; Laboratorio de Gestión de la Información.

Tanto docentes como estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria participan de las actividades de transferencia. Se considera positiva la significativa cantidad de estudiantes becarios que realizan actividades de desarrollo y transferencia, experiencias que indudablemente inciden en el fortalecimiento de sus trayectos formativos y/o competencia para el egreso. Como se mencionó con anterioridad, la institución tiene regulado el otorgamiento de las becas mediante el Reglamento de Becas de la Secretaría de Investigación y Transferencia de la UNRaf (OCS 021/21).

El reglamento de funcionamiento del Centro UNRaf Tec está contenido en la OCS 003/18, que establece su organización y líneas temáticas prioritarias; a la luz del camino recorrido y de la estructura actual, se recomienda revisar dicha normativa para su adecuación y actualización.

La gestión administrativa de convocatorias con fondos externos se lleva adelante a través de la Unidad de Vinculación Tecnológica de la UNRaf (UVT), aprobada en el año 2018 por parte de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y

la Innovación (Resolución 133/18 DANPCYT#MCT). Durante la visita institucional del CPE se puso de manifiesto que se trabaja mediante proyectos, ya sea de convocatorias nacionales y provinciales o con empresas e instituciones. En el IAI se señala que la UVT ha tramitado 84 actuaciones, acompañando a actores internos de la Universidad, empresas y organizaciones de la región en la administración y gestión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, de las cuales el 95 % de las presentaciones correspondieron a convocatorias provinciales y el 5 % a convocatorias nacionales (IAI, pág. 112).

A través de la lectura del material brindado por la Universidad, pero fundamentalmente a partir de la visita del CPE, cabe enfatizar la importante inserción de la Universidad en el sector socioproductivo y comercial de la Región y el fuerte impacto que se le atribuye como motor de cambio.

Tal como lo reconoce la UNRaf en su Autoevaluación, la institución tiene ante sí "el desafío de ampliar y consolidar el universo de actores productivos, sociales y gubernamentales con los que hay acciones de vinculación a través de desarrollos, innovaciones, consultorías, servicios técnicos y/o ensayos" (IAI, pág. 156). Fortalecer la visibilidad del UNRaf Tec, tanto en lo territorial como en lo nacional, es una estrategia viable.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

POLÍTICAS DE EXTENSIÓN

La UNRaf adopta el concepto de articulación con la comunidad en lugar de extensión, bajo esquema de compromiso activo con su territorio y abordando "procesos diversos de vinculación a partir de los avances tecnológicos, pedagógicos y administrativos, ampliando y democratizando la información y el acceso al conocimiento" (Ficha SIEMI, Extensión, Pto. 2.1).

Conforme al EA de la UNRaf, las actividades de articulación con la comunidad "abarcan un conjunto de acciones y servicios que determinan la efectiva inserción de la Universidad en el entramado social que la contiene", en consonancia con la pertenencia y actuación territorial de la Universidad y una extensión concebida como desarrollo comunitario y social. Pero también considera en el contexto de articulación con la comunidad las acciones hacia el bienestar universitario y de la cultura, fomentando la implementación y/o desarrollo de programas deportivos y culturales, becas, pasantías y acciones de voluntariado.

Desde sus inicios, la UNRaf ejecuta acciones con claro perfil de articulación con la comunidad y también en pos del bienestar de la comunidad universitaria, realizadas en sus comienzos por la Secretaría General para luego dar origen a la Secretaría de Articulación con la Comunidad. Así, se puede mencionar la creación del sistema de becas para estudiantes (2017), la generación de un sistema de tutorías (2017), el surgimiento del programa de pasantías (2016), el desarrollo de actividades deportivas, y de acciones de articulación con la escuela secundaria, con la estructura universitaria y con la comunidad, entre otras (IAI, págs. 115-116).

La institución generó el marco normativo que regula sus actividades, siendo las más relevantes el Reglamento de Actividades de Articulación con la Comunidad (OCS 012/21), el Reglamento del Sistema de Pasantías Educativas y Becas Futuros Profesionales de la UNRaf (OCS

009/23), el Reglamento General de Becas (OCS 008/23). Vale destacar que la Universidad también elaboró y aprobó el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia y Discriminación de la UNRaf (RCS 069/2020) y designó su equipo de intervención. En síntesis, la política de extensión bajo el contexto de articulación con la comunidad está claramente definida, siendo consistente con la misión y los objetivos institucionales.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Según el organigrama actual de la UNRaf "la Secretaría de Articulación con la Comunidad tiene como misión promover los vínculos entre la UNRaf y otros actores sociales para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la democratización de conocimientos, la divulgación científica y cultural, y toda actividad tendiente a consolidar la relación entre UNRaf y la sociedad" (RCS 067/22). Las actividades a desarrollar se encuentran contempladas en el Reglamento de Actividades de Articulación con la Comunidad (OCS 012/21).

En el marco de la Secretaría de Articulación con la Comunidad se organizan dos áreas: el Área de Articulación y Relaciones Institucionales, con la misión de "promover los vínculos entre la Universidad y otros actores de la región, fortaleciendo las relaciones sociales e institucionales y generando capital social con la finalidad de favorecer el desarrollo integral de la región" (RCS 067/22) y el Área Bienestar Universitario, encargada de promover la salud de la comunidad universitaria a través del desarrollo social, cultural y deportivo, así como de contribuir en el proceso de formación integral del estudiante y a su permanencia en la institución.

Dependiendo directamente de Rectorado funciona el Área de Desarrollo Emprendedor, propiciando la cultura emprendedora hacia el interior de la comunidad universitaria y articulando con empren-

dedores y PYMES en su contexto territorial. Del análisis de la información aportada por la institución y fundamentalmente de aportes brindados durante la visita del CPE, se puede destacar la realización de significativas acciones de capacitación en emprendedurismo dirigidas a los estudiantes y/o docentes de la institución (Competencia Emprendedora UNRaf Start Up: programa de entrenamiento, acompañamiento y networking destinado a estudiantes y docentes que quieren avanzar con un proyector emprendedor, inclusión de asignatura obligatoria u optativa en la temática, según sea la carrera) y también dirigidas a empresas, principalmente a demanda. Se detecta, asimismo, que estas actividades guardan estrecha relación con la investigación, desarrollo e innovación, así como vinculación con el medio y, al mismo tiempo, que se comparten algunos recursos humanos entre la Secretaría de Investigación y Transferencia Tecnología, la Secretaría de Articulación con la Comunidad y/o el Área de Desarrollo Emprendedor.

PROGRAMAS Y LÍNEAS DE TRABAJO DE ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Dentro del Área de Articulación y Relaciones Institucionales se trabaja en un conjunto articulado de programas/proyectos a través de los cuales adquiere concreción la política de articulación con el medio. En este sentido, se realizan actividades de articulación con los establecimientos secundarios, con la estructura universitaria y con la comunidad de Rafaela. En el IAI se detallan los aspectos principales y los resultados de cuatro líneas de acción, a saber: Género, XP UNRaf, Talleres y Experiencias con Escuelas Secundarias y UNRaf en Casa-Escuela de Oficios (IAI, págs. 118-121).

La articulación con las escuelas secundarias involucra el desarrollo de diversas propuestas a lo largo del período 2018-2019, interactuando con más de 19 establecimientos educativos de Rafaela y la región. Entre las acciones se puede mencionar el “Taller Artuino: creatividad

y tecnología" (propuesta interdisciplinaria de experimentación y trabajo colaborativo en torno al *software* y *hardware* libre); el Programa Voconautas de identificación y acompañamiento de vocaciones tempranas y detección de proyectos de vida; Mitos y Verdades de la Vida Universitaria para acercar a los estudiantes de educación secundaria a las propuestas de educación de nivel superior y desmitificar creencias y prejuicios existentes.

La difusión de propuestas formativas de la Universidad en la ciudad y la región (Experiencia UNRaf - XP UNRaf) es otro de los aspectos en que se trabajó fuertemente, a través de visitas a escuelas secundarias, participación sistemática desde 2019 en la Expo Carreras de la ciudad de Rafaela, desarrollo de las jornadas de puertas abiertas en UNRaf, visitas guiadas al campus, entre otras.

Desde la perspectiva de género, la UNRaf desarrolla una serie de acciones entre las que se destacan capacitaciones sistemáticas y permanentes para los diferentes claustros, aprobación del protocolo de actuación ante situaciones de violencia y discriminación (OCS 069/20), incorporación en el EA de la Universidad de la paridad de género para cargos electivos, becas Elisa Bachofen de ayuda económica a estudiantes mujeres que estudien carreras de corte tecnológico, investigación en género articulada con la SITT y estrategias de articulación interinstitucionales, todas ellas orientadas a establecer la perspectiva de género como parte de la cultura universitaria. Cabe señalar que la Universidad también avanzó en acciones de perspectiva de género para escuelas secundarias, implementando la propuesta "Tecnopoderosas", orientada a generar oportunidades para que mujeres jóvenes y adolescentes se vinculen con nuevas tecnologías.

El reconocimiento al accionar dinámico y disruptivo de la Universidad fue puesto de manifiesto por representantes del sector de la educación de nivel medio durante la visita del CPE, destacando también la actitud de la UNRaf de no solo llevar propuestas sino de

escuchar y aportar a resolver las necesidades que se le planteaban. Asimismo, la formación de docentes en la Universidad también ha impactado en las escuelas del nivel secundario, aportando nuevas visiones y actitudes resolutivas.

También durante la visita institucional se constató el desarrollo de actividades de vinculación con instituciones de la ciudad mediante capacitaciones específicas, que se institucionalizan a través de convenios en proyectos puntuales. Algunas de las propuestas posteriormente se canalizan a través del Área de Desarrollo Emprendedor.

En el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia de COVID-19, la Secretaría de Articulación con la Comunidad, con la participación de personal de Desarrollo Emprendedor, la diplomatura en Innovación y Creatividad, la licenciatura en Administración y Gestión de la Información y el Laboratorio de Economía Circular, implementó el Programa UNRAF en Casa, mediante el cual se brindaba herramientas para la gestión de organizaciones en el mundo digital. Sobre la base de necesidades detectadas en el marco de este programa y la posterior identificación de las principales demandas de empleo de la región, se implementó la Escuela de Formación Profesional, espacio de capacitación destinado principalmente a personas mayores de 18 años con estudios secundarios completos, que contempla especialmente la incorporación de mujeres.

El desarrollo de dicha Escuela formó parte de un programa de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación (Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional), contando con financiamiento externo por el término de tres años, según convenio firmado al respecto (DI-2021-58-APN-SSUP#ME Asignación de Fondos; convenio convocatoria proyectos en el marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional). Se implementaron 3 diplomaturas de dos años de duración, de cursado presencial, con tres asignaturas por trimestre.

Esta iniciativa fue muy bien recibida por la comunidad, teniendo en cuenta que el elevado número de aspirantes superaba ampliamente las vacantes disponibles, debido a la disponibilidad de equipamiento requerido. Cabe señalar que las actividades son gratuitas para los estudiantes y que el perfil de los estudiantes que participaron en el primer año es muy heterogéneo.

Paralelamente, se desarrollan cursos y talleres prácticos de capacitación con fondos de la Universidad y se evalúa la posibilidad de trabajar con tramos de cursos de las diplomaturas a los fines de ampliar la llegada, aunque parcial, a más interesados, lo cual se considera una muy buena alternativa a explorar e intensificar.

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE ARTICULACIÓN UNRAF

El Reglamento de Actividades de Articulación con la Comunidad de la Universidad (OCS 012/2021) contempla a los proyectos de articulación universitaria, iniciativas generadas por integrantes de la comunidad universitaria en articulación con actores sociales. Cada proyecto forma parte de un proceso de vinculación y acción colectiva, pudiendo incluir propuestas de desarrollo cultural, social, deportivo, educativo y/o productivo que constituyan aportes de solución a problemas concretos en el mediano plazo. Al respecto, en el año 2021 la Universidad realizó la primera convocatoria de este tipo de proyectos, en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Áreas de Extensión Universitaria de la SPU, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación (Res. 201-73-APN-SECPU-ME). Trece fueron los proyectos aprobados y ejecutados en el lapso de seis meses (IAI, págs. 121-123). En el próximo cuadro se puede observar la participación de cada una de las facultades. La segunda convocatoria se inició en 2023.

Cuadro 35. Proyectos de articulación universitaria

Facultad	Proyectos de articulación
Cultura , Educación y Conocimiento	2
Sociedad, Estado y Gobierno	4
Tecnologías e Innovación para el Desarrollo	7
Total	**13**

Fuente: SIEMI, Extensión, Pto. 1.1.

La participación de docentes y estudiantes en las actividades de articulación/extensión, según facultades, se indican en los siguientes cuadros respectivamente. Mientras que en dichas actividades participan mayoritariamente docentes de la Facultad de Tecnología e Innovación, predominan los estudiantes de la Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno. Según el Reglamento de Actividades de Articulación con la Comunidad (OCS 012/2021), en todos los proyectos deben participar al menos dos estudiantes, siendo necesario garantizar el cumplimiento de la normativa.

Cuadro 36. Docentes de pregrado/grado, por Facultad, que participan en actividades de articulación/extensión

Facultad	Docentes
Cultura , Educación y Conocimiento	8
Sociedad, Estado y Gobierno	3
Tecnologías e Innovación para el Desarrollo	39
Total	**50**

Fuente: SIEMI, Extensión, Pto. 1.2.

Cuadro 37. Estudiantes de grado/posgrado, por facultad, que participan en actividades de articulación/extensión

Facultad	Estudiantes de grado	Estudiantes de posgrado
Cultura , Educación y Conocimiento	5	0
Sociedad, Estado y Gobierno	25	0
Tecnologías e Innovación para el Desarrollo	8	0
Total	**38**	**0**

Fuente: SIEMI, Extensión, Pto. 1.3.

La integración de docentes (mayoritariamente profesores con dedicación simple) y estudiantes en este tipo de actividades es aún baja. Fortalecer la dotación y la formación de recursos humanos propios en lo referido a extensión/articulación con la comunidad es una estrategia necesaria para consolidar el desarrollo de los objetivos, previendo también la capacitación en la formulación de proyectos.

La activa participación en las convocatorias de la Secretaría de Políticas Universitarias mediante la formulación y presentación de proyectos le ha permitido acceder a la UNRaf a financiamiento, tanto para el desarrollo de diversas actividades de articulación con el medio y de bienestar universitario como para la adquisición de equipamiento y capacitaciones; entre ellos se incluyen el Programa de Fortalecimiento a la Áreas de Extensión Universitaria (convocatorias 2019, 2021 y 2022); Plan de Virtualización de la Educación Superior (aulas híbridas, convocatorias 2020, 2021 y 2022); Universidad, Cultura y Territorio (convocatorias 2019 y 2021); Programas Nexos (2017 a 2019) y “Sigamos estudiando” (2020 y 2021); Universidades Sostenibles (2022); Proyectos Voluntariado (2020, 2021 y 2022); Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar, 2022); Fortalecimiento a las Áreas de Bienestar Universitario (2018); Universidad y Desarrollo Local (2017).

BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Área Bienestar Universitario de la Secretaría de Articulación con la Comunidad implementa acciones en diferentes líneas, comprendiendo becas para estudiantes, pasantías, actividades deportivas y culturales, voluntariado y el espacio de acompañamiento en la vida universitaria.

La Universidad posee desde el punto de vista interno diferentes tipos de becas con apoyo económico para sus estudiantes, algunas de las cuales se fueron incorporando en diferentes instancias para dar respuestas a situaciones detectadas. Se realizan convocatorias anuales de becas de ayuda económica, material de estudio, Eliza Bachofen, deportivas, idiomas, mérito académico, asistencia extraordinaria, trabajo y futuros profesionales (prácticas profesionales supervisadas, práctica y/o proyectos finales, etc.), las cuales se rigen mediante reglamentaciones específicas (OCS 008/23 y OCS 009/23). Cabe destacar que la información brindada por los actores institucionales en instancia de la visita muestra un constante incremento de la cantidad de becas otorgadas a lo largo de los años, lo que además es complementado significativamente a través de otros beneficios logrados mediante gestiones llevadas a cabo desde el Área de Bienestar Universitario (becas Banco Santander, Progresar, Manuel Belgrano y para proyectos específicos con actor del territorio; boleto gratuito provincial y local, tarjeta universitaria de descuentos).

A través de convenios con empresas e instituciones se gestionan y concretan pasantías de los estudiantes que tienen como objetivo "generar una relación pedagógica fluida entre la formación universitaria y el área laboral, a los efectos de interactuar recíprocamente entre los objetivos curriculares vigentes y los procesos productivo-tecnológicos de los organismos y/o empresas" (SIEMI, Alumnos y graduados, Pto. 10.1). El proceso de pasantías se encuentra formalmente documentado, se cuenta con una plataforma para la gestión del mismo y se llevan a cabo encuentros entre actores claves para su

fortalecimiento. Además de poseer una base de datos de organizaciones de la ciudad y la región, la Universidad cuenta con convenios y/o acuerdos firmados para posibilitar la realizar de las pasantías.

La institución estimula fuertemente la actividad física y deportiva de su comunidad universitaria, ofreciendo distintos tipos de deportes y entrenamiento, mayoritariamente a través de instalaciones deportivas de la ciudad, y en menor medida en instalaciones propias. Se destacan positivamente las alternativas y estrategias generadas durante la etapa de pandemia (más de 50 propuestas concretadas, además de capacitación de más de 100 personas para entrenamiento desde y para la casa) (IAI, pág. 128). Se cuenta con un Reglamento de Deportes (OCS 002/21). Asimismo, la intervención práctica de estudiantes de la Tecnicatura en Entrenamiento Deportivo en actividades del área se considera valiosa como integración educativa. La UNRaf ha participado en diferentes competencias deportivas, con representantes en múltiples disciplinas. En la visita del CPE se puso de manifiesto por parte de integrantes de la comunidad universitaria la conveniencia de contar con un polideportivo propio, especialmente para prácticas de los estudiantes.

Por otra parte, son aún incipientes las actividades culturales, involucrando propuestas vinculadas al teatro, la lectura, escritura, música y fotografía.

Otra política a resaltar del Área de Bienestar Universitario es la promoción de la participación de los estudiantes en actividades de voluntariado. Diversas son las acciones llevadas a cabo, ya sea hacia el interior de la facultad (tutorías de pares, plantación de árboles, base de datos de estudiantes voluntarios/as para la donación de plasma y sangre, entre otras) o dirigida hacia la comunidad territorial (desarrollo de material audiovisual para personas mayores que se encontraban en aislamiento, prácticas en escuelas barriales de entrenamiento deportivo, difusión de oferta académica, apoyo en evento deportivo municipal, participación en el proyecto Tecnopoderosas).

Varios de estos proyectos se realizaron en el marco de convocatorias de la SPU del Ministerio de Educación.

Los estudiantes cuentan también con un espacio de acompañamiento a la vida universitaria, con la participación de una psicóloga y dos trabajadoras sociales que acompañan las trayectorias académicas de los estudiantes de la Universidad, enmarcado en tres ejes: salud mental (cuestiones personales), alfabetización académica (orientación a ingresantes), ciudadanía universitaria (espacios grupales de participación).

En síntesis, el Área Bienestar Universitario contribuye tanto en la promoción de la salud integral de la comunidad universitaria, como en el proceso de formación integral del estudiante. Durante la visita a la institución, integrantes de la comunidad universitaria manifestaron la necesidad de disponer de un comedor universitario, un jardín maternal y una residencia universitaria.

BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES

La Biblioteca de la UNRaf, dependiente de la Secretaría Académica, tiene carácter de Biblioteca Central y fue creada por RR 143/2017 con la misión de "colaborar con la comunidad académica en los procesos formativos, los proyectos de investigación y las actividades de extensión, a través de la gestión de servicios y recursos que aseguren el acceso a la información organizada y de calidad" (IAI, pág. 166).

PERSONAL E INFRAESTRUCTURA

La biblioteca se ubica en la planta alta del Edificio 1, sito en Bv. Roca y Artigas. Cuenta con un espacio de 24 m2, que alberga la colección en papel organizada en la modalidad de estantería abierta distribuida en 10 anaqueles. Funciona también el espacio de trabajo de la bibliotecaria, la atención al público, una mesa con cuatro puestos de lectura y un puesto con PC.

Dispone además de un espacio anexo de aproximadamente 16 m2 que funciona como sala de lectura y de realización de trabajos académicos, con diez puestos de lectura, que puede utilizarse libremente en el horario de apertura de la Universidad. La cantidad máxima de puestos de estudio disponibles es de 14.

El equipamiento informático disponible es escaso: 2 computadoras, una para el personal y la otra para los usuarios y una impresora multifunción, compartida con el Área Bienestar Universitario.

Para la gestión de usuarios y colecciones, la institución cuenta con el sistema integrado de gestión bibliotecaria Koha y DSpace para la implementación del Repositorio Institucional. Ambos servicios se encuentran en servidores virtuales administrados por ARSAT y fueron instalados por personal ajeno a la Universidad. El área de informática de la UNRaf no tiene personal dedicado al mantenimiento de estos recursos.

En este punto, puede observarse la correlación directa entre la falta de espacios físicos destinados a la biblioteca y la falta de equipamiento, que necesita de lugar para su instalación y uso, dado que ambos aspectos inciden negativamente en el desarrollo de un servicio de calidad. Es menester destacar que la locación actual de la biblioteca es provisoria, ya que será trasladada al Edificio 2, de Innovación, cuya terminación está prevista para primer semestre del año 2024.

La persona designada en el sector cuenta con una muy buena formación profesional y ha demostrado un importante compromiso con la tarea, lo que pudo comprobarse a través de las manifestaciones positivas sobre su trabajo en las reuniones sostenidas con los diversos actores de la comunidad educativa.

Se considera importante la pronta incorporación de personal con formación bibliotecaria para que el servicio general se encuentre garantizando por lo menos en dos turnos y permita la planificación e implementación de servicios especializados. El horario de apertura de la biblioteca está directamente ligado al horario de trabajo de la única persona que presta servicios en el área, lo que no permite cubrir todo el horario de actividad académica. Tampoco se cuenta con personal de reemplazo en caso de que se ausente.

Esta falta de personal impacta también en la administración y mantenimiento de los sistemas de código abierto utilizados para la automatización del servicio (Koha) y la implementación del Repositorio Institucional (DSpace), que a pesar de llevar varios años de proyecto no se encuentra en funcionamiento pleno.

USUARIOS Y SERVICIOS

En relación con los usuarios, existe inconsistencia entre la información vertida en la ficha SIEMI y la brindada posteriormente como información complementaria. De acuerdo con lo informado en la ficha

SIEMI y en el IAI (pág. 168), la biblioteca cuenta con un total de 174 usuarios, de los cuales 101 corresponden a la categoría de estudiantes y 40 a la de docentes. No se registra ningún usuario en la categoría de investigadores ni en la de graduados. Mientras que el número total de usuarios registrados en el documento de información complementaria asciende a 260, debido a que abarca el período 2017-2023. En ambos casos, el número de usuarios es bajo en relación con la cantidad de estudiantes y docentes de la Universidad y la situación relacionada con investigadores y graduados se mantiene, lo cual resulta un aspecto a mejorar por parte de la institución. Este dato es consistente con la oferta de servicios de la biblioteca que es básica y general.

En cuanto a los servicios ofrecidos, la biblioteca abre al público de lunes a viernes en horario de 12 a 19 h y ofrece:

1) Formación de usuarios: brinda charlas informativas (presenciales y virtuales) sobre los servicios y recursos que brinda la biblioteca. También realiza charlas específicas sobre uso de recursos de información, solicitadas por las cátedras de acompañamiento de los trabajos finales de grado.

2) Espacio de aprendizaje autogestionado, en el campus virtual de Moodle en el que se ofrecen tutoriales sobre el uso de los recursos disponibles. (https://campusvirtual.unraf.edu.ar/course/view.php?id=644).

3) Préstamos a domicilio, en sala, aula e interbibliotecarios.

4) Sala de lectura y estudio.

5) Catálogo *online*.

6) Acceso a colecciones con estante abierto.

7) Acceso electrónico a bases de datos en biblioteca y en domicilio.

8) Servicio de wifi.

9) Servicio de referencia tradicional y virtual.

10) Puesto de trabajo y estudio con PC.

11) Servicios prestados a usuarios de las otras localizaciones: catálogo online, acceso a bases de datos en domicilio, servicio de referencia virtual, acceso a documentos *online* y espacio de autoaprendizaje (campus virtual).

Se observa que la UNRaf deberá iniciar un proceso de adecuación de materiales académicos para estudiantes ciegos o con severas disminuciones visuales, aunque en la actualidad la institución no tiene estudiantes en esas condiciones. Es importante establecer pautas que propicien su incorporación en el futuro, como así también la oferta de este servicio a la comunidad en general, en concordancia con el espíritu de integración observado en otras acciones de la Universidad.

PRESUPUESTO

La biblioteca no cuenta con un presupuesto específico y diferenciado en forma anual, sino con un sistema que denominan "a demanda" para las adquisiciones de material bibliográfico y las suscripciones a recursos electrónicos.

En la práctica, se realizan dos compras anuales en función de los pedidos realizados por los docentes. Es necesario destacar que no se contemplan otros aspectos en término de presupuesto bibliotecario, como la proyección de renovaciones de servicios digitales, la adquisición de nuevos productos y los servicios de información, y las acciones de capacitación.

Si bien en la actual situación de desarrollo institucional este esquema resulta adecuado, es importante pensar en una planificación estratégica a mediano y largo plazo que contemple un plan de desarrollo de colecciones, implementación de servicios especiales, adquisición de tecnología y otras cuestiones específicas del servicio que deben ser planificadas con conocimiento de los recursos financieros con los que se cuenta, sin depender exclusivamente de la inmediatez de disponibilidad de ellos.

COLECCIÓN

La colección (Ficha SIEMI, Pto 4) se compone de 1.541 títulos, con un total de 1.559 ejemplares, 219 de los cuales fueron adquiridos durante el último año. Cuenta además con 80 libros digitales y 3 publicaciones periódicas en papel. Al momento de la visita y de acuerdo con la documentación complementaria, la cantidad de títulos ascendía a 2.164, alcanzando un total de 2.731 ejemplares, que teniendo en cuenta el tipo de documento, se conforma de la siguiente manera:

Cuadro 38. Composición de la colección por tipo de material

Tipo	Cantidad
Libro impreso	2.191
Articulo digital	61
Ebook	154
Revista digital	22
Investigación	18
Revista	265
Tesis	20

Fuente: Ficha SIEMI, Biblioteca, Punto 4.

En función de estas cifras puede inferirse que casi la totalidad de la colección está compuesta por ejemplares únicos, lo que significa que no pueden prestarse a domicilio por no contar con un ejemplar de consulta. Se observa que es necesario que la biblioteca cuente con al menos 2 ejemplares de cada título de uso de los estudiantes de grado, para que pueda prestarse uno a domicilio y permanezca en la biblioteca un ejemplar para consulta *in situ.*

El crecimiento total de la colección por medio de compra en los últimos 5 años fue de 1.334 volúmenes, a los que se deben sumar los 714 recibidos por donación, lo que hace un promedio de aproximadamente 409 libros por año, que, en términos comparativos con el tamaño actual de la colección, resulta positivo.

En cuanto a las colecciones digitales, la UNRaf cuenta con el acceso a diversos recursos; algunas son colecciones adquiridas por la propia institución (Colección Cátedra de eLibro y Colección English) y otras por el SIU, como es el caso de la Biblioteca Digital Interuniversitaria o por el MINCYT, en el caso de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

Al momento de la visita, los accesos a recursos digitales eran los siguientes: Colección Cátedra de eLibro: 126.171 títulos, Colección English: 48.327 títulos (con 144 usuarios activos), Bidi (Biblioteca Digital Interuniversitaria): 3.378 títulos (816 usuarios), y BECyT: Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, provista por el MINCYT. La Universidad suscribe también las bases de datos Errepar, The Economist, One Stop English y FISSAC.

El uso de los recursos digitales es bajo, por lo que resulta necesario implementar acciones de capacitación y difusión para incrementar su uso en la comunidad académica en general. Dada la relevancia de la BECyT, se sugiere que la institución establezca estrategias para su aprovechamiento.

AUTOMATIZACIÓN

La gestión de los préstamos y los procesos técnicos se realizan por medio del sistema de gestión bibliotecaria de acceso abierto Koha. Desde los comienzos de la biblioteca presentaba fallas en la instalación, lo que derivó en que en el año 2021 fuera reinstalado por un consultor externo a la Universidad. Se logró la migración completa de los datos, pero perdiendo la información del módulo circulación. Durante el tiempo en el que el sistema funcionó parcialmente y con el fin de subsanar la falta de información estadística, se llevaba un conteo de los préstamos (mensuales y anuales) en hojas Excel, pero sin discriminar por tipo de usuario. De acuerdo con esta planilla, el promedio de préstamos mensuales en el período 2017-2023 en ocasiones supera los 2 préstamos diarios, lo que es un número bajo.

Para llevar a cabo el procesamiento bibliográfico de la colección en Koha, se aplican las reglas de catalogación RDA (Resource, Description, Access), el Sistema de Clasificación Dewey (20ª ed.) y para la indización del material, los tesauros Spines (CONICET) y UNESCO de temáticas generales y los tesauros especializados DEcS y Vitruvio, para el área de salud y diseño respectivamente.

Para la normalización de los procesos el personal se basa en el Reglamento de Biblioteca (aprobado por Consejo Superior), las Políticas de Desarrollo de la Colección que implican la compra, donación, canje, descarte y expurgo del caudal bibliográfico y el Manual de Procedimientos del Área de Procesos Técnicos para ingreso del material y carga de nuevas autoridades a la base de datos Koha.

Si bien cuenta con un documento de políticas de desarrollo de colecciones, no dispone de estándares propios de crecimiento planificado de su colección, que le permita a la Universidad establecer un plan de adquisiciones en concordancia con los textos obligatorios de las distintas carreras que se dictan y en relación con el número de estudiantes que las cursan.

REPOSITORIO INSTITUCIONAL

El Repositorio Institucional (RI) se encuentra en etapa de configuración y forma parte desde diciembre del 2022, en forma provisoria, del Sistema Nacional de Repositorios Institucionales (SNRD). Cuenta con acceso desde la página institucional (https://www.unraf.edu.ar/repositorio). Sin embargo, este enlace remite a una lista pública de 45 títulos dentro del catálogo de la biblioteca, por lo que en términos formales puede afirmarse que la UNRaf carece de este recurso.

COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

La biblioteca realiza diversas acciones en torno a la cooperación bibliotecaria, siendo las más relevantes las siguientes, de acuerdo con la información complementaria:

1) Integra la RedIAB (CIN), formando parte del Comité Centro-NEA y del grupo de trabajo Evaluación de Bibliotecas Universitarias.

2) Participa del acuerdo de préstamo interbibliotecario, junto con la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Sede Rafaela, Universidad Católica de Santiago del Estero, Universidad Católica de Santa Fe, UNRaf, Instituto Superior del Profesorado Nº 2 "J. V. González", Instituto de Tecnológico, Biblioteca Municipal "Lermo R. Balbi".

3) Recibe estudiantes de la carrera de Bibliotecología de la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Católica "Teresa de Ávila" (Paraná-Entre Ríos).

4) Aporta registros bibliográficos de SIU-BDU, el catálogo colectivo que agrupa las bases de datos bibliográficas de las bibliotecas universitarias y otras instituciones del país.

5) Participa de un convenio con el Instituto Superior del Profesorado Nº 2 "J. V. González", que posibilita a los alumnos el uso de la biblioteca y los recursos de dicha institución académica.

PUBLICACIONES

En el año 2018 se crea la Editorial Universitaria, por RCS 008/2018, con el objetivo de "llevar a cabo la política de publicaciones de la Universidad, cualesquiera sean los formatos de edición, contribuyendo a la difusión del conocimiento generado a partir del desarrollo científico académico y creativo de la comunidad universitaria en constante interrelación con el medio, a fin de construir un espacio para que obras de autores regionales, nacionales e internacionales ingresen al mercado editorial y sean reconocidas por su valor cultural, social, literarios y/o científico". (IAI, pág. 170)

El sector cuenta con 4 personas. El director a cargo tiene una categoría 3 y cumple funciones en forma simultánea en Secretaría Privada del Rectorado. Cuenta con dos categorías no docentes (7 y 5) y un contrato de locación de obra. En la actualidad, este equipo resulta suficiente para cubrir las funciones del sector, que además de las propias es responsable del diseño de toda la folletería y papelería de la Universidad, en conjunto con el área de Comunicación.

En el período 2018-2022, el sello editorial de la UNRaf ha publicado obras correspondientes a las siguientes colecciones:

I. Medios: orientada a la publicación de contenidos relacionados con las ciencias de la comunicación, los medios y la cultura, la sociedad, el consumo, y la producción cultural.

II. Diseño: a través de miradas amplias y diversas, con enfoque e identidad local, aborda temáticas que evidencian cómo el diseño se ha ido expandiendo hacia territorios poco explorados.

III. I+D+i: reúne la producción académica, producto de investigaciones relacionadas con las ciencias básicas y aplicadas, el desarrollo tecnológico, la innovación y el emprendedurismo.

IV. Educación: aportes metodológicos y conceptuales a las discusiones contemporáneas sobre el sistema educativo argentino. Las obras que forman parte de esta colección proponen argumentos para la reflexión sobre las funciones y las prácticas que asume la educación en nuestro país.

V. Ficción: textos de diferentes géneros entre los que se incluyen narrativa, poesía, teatro, ensayos, concursos literarios e investigaciones. Dentro de la misma se incluyen las series: narrativas, teatro y ensayos/concursos.

VI. Cátedra: material didáctico-pedagógico resultante de las prácticas docentes sobre contenidos curriculares de las diferentes disciplinas, producido por docentes e investigadores en el marco del diálogo con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La producción incluye tanto formato papel como digital. En el primer caso, los libros se comercializan a través de la distribuidora Tramas de Villa María y en el caso de los textos digitales, se venden a través de la plataforma Bajalibros.

La licencia utilizada es la del *copyright* con sesión total de derechos de autor en favor de la Universidad. Los autores no reciben ningún tipo de beneficio monetario, solo el 10 % de los volúmenes impresos.

En cuanto al financiamiento, al igual que en el caso de la biblioteca, no cuenta con presupuesto propio sino con un sistema de asignación de recursos de acuerdo con las solicitudes del sector que, en la actualidad, cubre todas las necesidades de funcionamiento.

CONCLUSIONES

Las consideraciones vertidas en este Informe se realizan teniendo en cuenta que la UNRaf es una institución que se encuentra en pleno desarrollo y progresiva consolidación, con solo ocho años de vida institucional.

La misión y fines de la UNRaf están claramente definidos en su EA. En las reuniones sostenidas se pudo constatar que la comunidad universitaria tiene conocimiento de ellos y valora positivamente las acciones que lleva adelante. Los fines institucionales son conocidos por los funcionarios e integrantes de los cuerpos colegiados de conducción y las actividades de docencia, investigación y extensión están orientadas a cumplirlos.

La Universidad está organizada en tres facultades, con áreas de conocimiento que agrupan a docentes investigadores según su formación profesional y campos disciplinares de desempeño.

Tras completar siete años académicos en 2022, la propuesta académica de la Universidad cuenta con 2 carreras de pregrado, 16 de grado y 2 de posgrado. Se informa asimismo que dos maestrías se encuentran en proceso de evaluación por parte de la CONEAU: Maestría en Gestión de la Información y Maestría en Energías Renovables.

Desde el punto de vista organizacional, se verifica la multiplicidad de funciones en pocas personas. En la actualidad, y para esta etapa de desarrollo de la institución, es posible sostenerla. En el futuro y en función de su crecimiento, no es aconsejable darle continuidad.

La institución realiza distintas actividades y acciones acordes con la misión y fines enmarcados en el Proyecto Institucional. Está previsto para el año 2024 un plan de desarrollo que tendrá como objetivo abarcar las acciones a llevar a cabo hasta el año 2030, tomando como insumo para su elaboración las recomendaciones que surjan de la presente Evaluación Externa.

Asimismo, se considera necesario elaborar los organigramas administrativos de cada una de las facultades.

La UNRaf cuenta, en general, con una infraestructura edilicia y equipamiento adecuados, que permiten llevar adelante las funciones de docencia, investigación, extensión y administración de manera razonable de acuerdo con los requerimientos actuales.

La decisión de utilizar los sistemas provistos por el SIU garantiza a la Universidad la disponibilidad de información adecuada para la toma de decisiones y el control de la gestión.

Se verificó que la Universidad ha contemplado la mayoría de las recomendaciones enmarcadas en la Resolución de la CONEAU 1132/15.

Las autoridades de cada facultad de la UNRaf están constituidas por un decano y un consejo académico. El decano es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector.

Este CPE considera necesario que las carreras se incluyan bajo la órbita de cada facultad, de acuerdo al área disciplinar prevalente de cada una de ellas. Cabe destacar que normativamente los estudiantes, tanto de la modalidad a distancia como presencial, tienen los mismos derechos en cuanto a participación en la vida política de la Universidad.

Respecto de la dimensión económico-financiera, se puede observar que los fondos se administran de forma tal que se han generado ahorros todos los años. Los mismos son invertidos, mayoritariamente, en gastos de capital.

Los ingresos corrientes superan los gastos corrientes, generando superávit. Esta situación constituye una fuente de ahorro para cubrir el excedente de los gastos de capital sobre los ingresos de capital devengados año a año.

El CPE observa que no hay ejecución presupuestaria entre las UA, y, por otra parte, los fondos no se distribuyen por funciones.

Teniendo en cuenta la estructura actual de la UNRaf, la ejecución presupuestaria se adecúa a los objetivos del proyecto institucional. Del análisis efectuado se puede aseverar que no compromete fondos que no se ejecuten.

Existen en la UNRaf dos ámbitos específicos orientados a la vinculación tecnológica: el UNRaf Tec y el área de Gestión y Administración. El UNRaf Tec efectúa convenios entre instituciones y ha adherido a distintas convocatorias. Mantiene vinculación con municipios, empresas, escuelas, gobiernos provinciales, Gobierno Nacional, entre otros, lo que genera recursos adicionales al presupuesto corriente.

Lo manifestado anteriormente se refleja en el resultado económico positivo en la cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento en el período 2018-2022. Se puede aseverar que la situación financiera general es buena, con una estructura patrimonial sólida, con un índice de liquidez corriente superior a la unidad en el período evaluado. Esto indica que los activos líquidos alcanzan a cubrir las obligaciones de corto plazo. A su vez, la inmovilización del patrimonio neto refleja que los activos fijos son financiados con fondos propios.

El EA define la organización de las funciones sustantivas de la UNRaf y establece unidades funcionales: institutos, centros de estudio, laboratorios, departamentos y áreas. El uso de la misma terminología en la definición de estamentos del organigrama institucional para designar espacios de gestión (unidades funcionales) puede constituirse en una dificultad para la comprensión de la estructura orgánica de la UNRaf. En este sentido, se estima que la revisión de la denominación de las unidades funcionales contempladas en el organigrama y las definidas en el EA como UA aportará mayor consistencia y funcionalidad a la gestión de la Universidad, como así también facilitará la comprensión de su estructura académica y propuesta formativa.

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNRaf fue validado en junio de 2020 mediante RESFC-2020-162-APN-CONEAU#ME. Rige su funcionamiento interno mediante RR 77/2020. La Universidad adscribe a la Educación a Distancia como alternativa democratizadora del acceso a la educación superior. Esta opción pedagógica le permite ampliar su radio de alcance acorde a la misión y objetivos institucionales.

La Secretaría Académica de la UNRaf ha avanzado en la elaboración de normativa y orientaciones pertinentes para su desarrollo académico. En términos generales, se observa que la propuesta formativa es coherente con la misión y los objetivos institucionales.

Las propuestas formativas y las áreas temáticas de la UNRaf, en las opciones pedagógicas presencial y a distancia, son consistentes con los objetivos de constituirse en una institución innovadora, de dar respuesta a las necesidades de su medio inmediato, de establecer relaciones de colaboración y sinergia con otras instituciones, y de profundizar temáticas vinculadas a tecnologías y nuevas tecnologías.

Es destacable el accionar de los directores y coordinadores de carreras en la línea de dar coherencia al desarrollo de las propuestas formativas y atender al seguimiento de las trayectorias académicas de sus estudiantes.

Cabe advertir que la UNRaf presenta dos estructuras de gestión para el SIED: una figura en el organigrama general de la Universidad RCS 067/2022 (IAI 2023) y otra, en el organigrama de la RR 77/20.

Respecto del trabajo multidisciplinario que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de la Educación a Distancia, la RR 77/2020 establece que la coordinación general del SIED y del Programa de Educación Virtual cuentan con la actuación de 5 unidades y 2 subunidades con funciones específicas. En la visita del CPE se observa que no hay referencias a estas unidades, pero sí se

identifican sus funciones realizadas por personal administrativo de la Secretaría Académica, personal del Área de Informática y un equipo técnico pedagógico integrante del SIED que realiza tareas de procesamiento didáctico y tutorías.

El equipo técnico pedagógico del SIED tiene participación directa en todas las carreras y cursos a distancia de la Universidad y no tiene incidencia en el diseño y desarrollo de las diplomaturas virtuales.

La actividad docente de la UNRaf está regida por un conjunto de normativas que avanzan en la definición de aspectos sustantivos: entre otras, responsabilidades diferenciales para categoría docente y periodicidad de los cargos ordinarios.

La RR 77/22 establece que las formas de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes de carreras a distancia se desarrollan bajo la misma normativa que las carreras presenciales. En la visita del CPE se informa que hay personal designado que entra en la carrera docente de la Universidad y también docentes contratados.

El número de docentes ordinarios por concurso es bajo. En ese sentido, es preciso que la UNRaf defina una política específica destinada a la efectivización de la planta docente y asuma el compromiso de desarrollarla de acuerdo con la recomendación inicial realizada por CONEAU.

La UNRaf cuenta con políticas desarrolladas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal docente. No se ha podido acceder a información que permita evaluar pertinencia y suficiencia de la misma. En cuanto a la modalidad a distancia, se capacita a los profesores en el manejo de las principales herramientas del entorno virtual de enseñanza y aprendizaje.

En las entrevistas institucionales, los estudiantes manifiestan su conformidad con la formación propuesta y reconocen el acompañamiento de docentes y tutores de estudio.

Las políticas de administración de las plataformas para la enseñanza y el aprendizaje virtual son claras y pertinentes.

La Universidad ha diseñado un tablero de análisis de información académica que permite a los actores interesados disponer de información oportuna para analizar las trayectorias académicas de los estudiantes. Es necesario que la Universidad despliegue una serie de instancias de capacitación y formación para el uso de esta valiosa herramienta generada por la propia institución.

La comunidad académica de la UNRaf está fuertemente implicada con las políticas institucionales de mejora del ingreso, permanencia y egreso. Los directores y coordinadores de carrera son actores claves en el desarrollo y evaluación de las mismas. También cuenta con instancias institucionales de orientación y apoyo académico a los estudiantes y con mecanismos de bienestar estudiantil que favorecen la permanencia y el rendimiento académico.

El acompañamiento y seguimiento de graduados de la UNRaf es competencia de la Secretaría General, que coordina esfuerzos con la Académica y la de Articulación con la Comunidad.

La importancia y el rol que la UNRaf asigna a la función investigación se encuentran claramente definidos en el EA y en la normativa sancionada a tal fin. No obstante, se observa que ha planteado su desarrollo generalmente con planes y evaluaciones anuales, en los cuales se contemplan aspectos relacionados a una perspectiva científico-académica con inserción territorial, sin desarrollar metas de mediano y largo plazo.

La Secretaría de Investigación y Transferencia Tecnológica cuenta con una estructura orgánica funcional. Se constató, sin embargo, que no se encuentra formalizada en su totalidad. Si bien existe un fuerte compromiso de sus integrantes para desarrollar las actividades planificadas, es necesario reforzar la misma para cumplimentar otras acciones que le son inherentes.

La institución cuenta con el Centro de Investigación Aplicada UNRaf, cuya actividad de investigación se articula con las actividades académicas y formativas y que, a su vez, centraliza la coordinación y articulación de todas las actividades de desarrollo y transferencia tecnológica.

Paralelamente al impulso de la investigación en la comunidad de la UNRaf y de la organización del Centro de Investigación Aplicada y de Transferencia UNRaf Tec, se comenzó a gestar un centro de doble dependencia entre la UNRaf y el CONICET, concretándose el CIT Rafaela. Este Centro de Investigación y Transferencia fue creciendo a lo largo de sus cinco años de existencia, contando con dos años de prórroga, principalmente en dos de sus áreas: Educación, Nuevas Tecnologías de la Comunicación y Territorios y Energía, Medioambiente e Industrias. Presenta un significativo y constante crecimiento de recursos humanos, tanto a nivel de investigadores como de becarios, observándose una buena interacción entre el CIT Rafaela y las facultades de la UNRaf.

Para impulso del desarrollo de la investigación la Universidad realiza convocatorias anuales orientadas a financiar sistemáticamente proyectos de una duración mínima de un año y máxima de dos. Aproximadamente, el 40 % de los docentes participan en proyectos de investigación/desarrollo, mayoritariamente con dedicación simple, siendo baja la cantidad de docentes con dedicaciones exclusivas. Si bien actualmente la UNRaf cuenta con 30 docentes categorizados en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores a partir de evaluaciones correspondientes a otra institución, dado que desde su creación no se realizaban convocatorias, ha impulsado y apoyado fuertemente a sus docentes a presentarse a la convocatoria del programa PRINUAR, con una muy alta respuesta por parte de los mismos. En el conjunto de docentes que se postularon al programa solamente el 5 % posee dedicación exclusiva y 24 % semiexclusiva.

El CPE observa que es necesario institucionalizar y reglamentar la formación de núcleos o programas de investigación, sin que impida la generación de nuevas temáticas, según requerimientos y/u oportunidades.

Por otra parte, la institución estimula la participación de los estudiantes en las actividades de investigación. Al respecto, se establece la obligatoriedad de su inclusión en los proyectos de investigación que se presentan a las convocatorias y también se ha establecido un sistema de becas con remuneración. Sin embargo, es aún incipiente la participación de estudiantes en actividades de investigación.

Las reglamentaciones vigentes en la Universidad establecen la obligatoriedad de los proyectos presentados a las convocatorias internas de presentar informes de avances e informes finales, para su evaluación. No obstante, la institución no posee un sistema de registro exhaustivo de las publicaciones y acciones de comunicación realizadas, teniendo solamente un seguimiento parcial de los resultados de los proyectos y los productos que se comunican y difunden.

Las actividades de vinculación y transferencia con el sector socioproductivo son coordinadas por la Secretaría de Investigación y Transferencia Tecnológica, contando con dos ámbitos específicos para esta función: el Centro UNRaf Tec y el área de gestión administrativa correspondiente a la Unidad de Vinculación Tecnológica. El UNRaf Tec cuenta con su reglamento de funcionamiento aprobado por Consejo Superior, pero a la luz del camino recorrido y de la estructura actual del centro, sería conveniente revisar la normativa para su adecuación y actualización.

Tanto docentes como estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria participan de las actividades de transferencia. Las gestiones y actividades concretadas por la institución ponen de manifiesto la importante inserción de la misma en el sector socioproductivo de la región, lo cual fortalece su visibilidad, tanto en lo territorial como en lo nacional. El accionar dinámico y disruptivo de la Universidad es reconocido por instituciones del medio, destacando la actitud de escucha y los aportes para resolver las necesidades que se le plantean.

Las actividades de vinculación con la comunidad dependen de la Secretaría de Articulación con la Comunidad, contando con dos áreas para su gestión y operación: el Área de Articulación y Relaciones Institucionales y el Área de Bienestar Universitario. Paralelamente, dependiente del Rectorado funciona el Área de Desarrollo Emprendedor, con acciones de vinculación, innovación y/o transferencia que se interrelacionan con la Secretaría de Investigación y Transferencia Tecnológica y la Secretaría de Articulación con la Comunidad.

La UNRaf participa activamente en las convocatorias de programas de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación. Entre ellas, cabe destacar la implementación de la Escuela de Educación Profesional.

En el marco del Programa de Fortalecimiento de las Áreas de Extensión Universitaria de la SPU, se ha realizado la primera convocatoria de proyectos de articulación universitaria, iniciativas generadas por integrantes de la comunidad universitaria en articulación con actores sociales. La participación de docentes (mayoritariamente profesores con dedicación simple) y de estudiantes en este tipo de proyectos es aún baja. Fortalecer la dotación y la formación de recursos humanos propios en lo referido a extensión/articulación con la comunidad es una estrategia necesaria para consolidar el desarrollo de los objetivos perseguidos, previendo también la capacitación en la formulación de proyectos.

Paralelamente, el Área de Bienestar Universitario realiza una significativa contribución tanto en la promoción de la salud integral de la comunidad universitaria como en el proceso de formación integral del estudiante. La institución estimula fuertemente la actividad física y deportiva de su comunidad universitaria, ofreciendo distintos tipos de deportes y entrenamiento, mayoritariamente a través de instalaciones deportivas de la ciudad, y en menor medida en instalaciones propias. Además, fomenta la participación en diferentes competencias deportivas. Se detecta el anhelo de la comunidad universitaria

de contar con un polideportivo propio, especialmente para la práctica de los estudiantes, así como la proyección de un comedor universitario, un jardín maternal y una residencia universitaria.

La infraestructura general de la biblioteca resulta escasa, tanto en términos de espacios físicos como de recursos informáticos. Se estima que el Edificio 2, que se encuentra en construcción, tiene previsto un espacio importante para la biblioteca en planta baja, por lo que este problema podría estar resuelto en el mediano plazo.

La biblioteca cuenta con personal único, por lo que el servicio se limita a un solo turno. Los servicios ofrecidos son los mínimos esperables, fundamentalmente destinados a estudiantes y con escasa oferta destinada a docentes investigadores. No se han iniciado aún acciones relacionadas con adaptación de materiales para usuarios con discapacidad u otro tipo de iniciativa que tienda a la inclusión. En concordancia con esto, la cantidad de usuarios es baja. Se destaca positivamente la presencia en el campus virtual de propuestas de capacitaciones de alfabetización informacional destinadas a estudiantes.

El tamaño de la colección no resulta adecuado en relación con la cantidad de estudiantes y carreras dictadas, lo que no ha sido planteado como un problema ni por los docentes ni por los estudiantes durante las entrevistas, situación atribuible al poco uso de los servicios de parte de la comunidad universitaria en general y al uso de versiones digitales en las aulas virtuales sin contar con pautas adecuadas de respeto de la propiedad intelectual de dichos recursos.

Para planificar el desarrollo de colecciones y servicios de la biblioteca sería conveniente que cuente con presupuesto específico, más allá de las dos compras anuales que se realizan actualmente.

Si bien en términos objetivos puede afirmarse que en la actualidad el servicio de biblioteca no resulta adecuado a las necesidades de estudio, investigación y extensión de la Universidad, es importante

destacar que la propia institución ha identificado estas debilidades y ha manifestado su interés en fortalecerlo.

En relación con el sello editorial de la Universidad, se trata de un área en franco desarrollo, con una importante presencia en la vida universitaria, que cumple con los objetivos institucionales trazados.

Finalmente, este CPE destaca su valoración positiva respecto del grado de compromiso y entrega de cada uno de los integrantes que prestan funciones en la Universidad.

RECOMENDACIONES

GOBIERNO

1) Generar y consolidar instancias permanentes de aseguramiento interno de la calidad, garantizando y promoviendo procesos de mejora continua.

2) Continuar con la implementación de las etapas de desarrollo previstas en el documento "El proceso de institucionalización de la planificación estratégica en la UNRaf", sección "Hacia la UNRaf 2030" y consolidar dicho tipo de planificación incluyendo metas de mediano y largo plazo.

3) Completar la estructura orgánico-funcional de la Universidad, incluido el nivel de facultad.

4) Incluir las carreras bajo la órbita de cada facultad de acuerdo al área disciplinar prevalente de cada una de ellas.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

5) Desarrollar una forma de desagregación de fondos por funciones sustantivas.

6) Explicitar criterios de distribución presupuestaria para asignarle presupuesto a cada una de las dependencias, incluidas las unidades académicas.

GESTIÓN ACADÉMICA

7) Diferenciar claramente la denominación y definición de las unidades funcionales del sector académico, de las unidades del organigrama institucional.

8) Definir la implementación de un plan de efectivización de la planta docente de la Universidad que incluya a los profesores que trabajan en la opción a distancia, en función de la disponibilidad presupuestaria.

9) Difundir el uso del tablero de información académica y afianzar la toma de decisiones institucionales sobre la base del mismo.

10) Unificar criterios respecto a la concepción del SIED y su estructura de gestión en la normativa de la UNRaf a fin de dar consistencia a su institucionalización y desarrollo.

11) Consolidar el vínculo del equipo técnico pedagógico del SIED con la institución mediante su incorporación formal con cargos docentes y/o no docentes según defina la estructura de gestión.

12) Protocolizar los criterios de enseñanza virtual e híbrida de la UNRaf a fin de fortalecer el marco tecno-pedagógico de las propuestas a distancia.

13) Incorporar al SIED la función de evaluar todas las actividades híbridas y a distancia de la Universidad.

INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

14) Consolidar la formalización de la Secretaría de Investigación y Transferencia Tecnológica y fortalecer la producción de conocimiento científico y tecnológico.

15) Generar políticas tendientes al incremento del número de dedicaciones exclusivas docentes en el seno de las facultades para robustecer los equipos de investigación, en aras de institucionalizarlos y reglamentar la formación de núcleos o programas de investigación.

16) Desarrollar políticas institucionales que incrementen la participación de las distintas facultades en actividades de investigación e intensificar la participación de estudiantes en dichas actividades.

17) Generar un sistema de registro sistemático de las actividades y producciones científicas y tecnológicas de la comunidad universitaria y garantizar su difusión.

18) Revisar y actualizar el reglamento del UNRaf Tec para adecuarlo a su actual funcionamiento.

19) Desarrollar políticas institucionales que incrementen la participación de las distintas facultades a través de sus docentes y estudiantes en proyectos de articulación universitaria.

20) Fortalecer la dotación y formación de recursos humanos en extensión, como estrategia para consolidar las actividades de vinculación con la comunidad.

BIBLIOTECA

21) Atender en el corto plazo la asignación de un espacio adecuado hasta contar con el emplazamiento definitivo en el campus.

22) Mejorar y jerarquizar los servicios bibliotecarios por medio de la ampliación de la dotación de personal con perfil bibliotecario e informático, el aumento de las horas de atención al público, la implementación de servicios especializados para estudiantes, docentes e investigadores y la adaptación de materiales para usuarios con discapacidad.

23) Elaborar un programa de desarrollo de colecciones que permita establecer estándares propios para la incorporación gra-

dual de los textos obligatorios de las distintas carreras, tanto en formato papel como digital.

24) Desarrollar el Repositorio Institucional en el marco de la Ley 26899.

ANEXO. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Nivel	Carrera	Año	Resolución
Pregrado	Tecnicatura Universitaria en Entrenamiento Deportivo	2020	
	Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica	2019	
Grado	Licenciatura en Diseño Industrial	2017	
	Ingeniería en Computación	2019	IF-2018-50551412-APN-CONEAU#MECCYT
	Licenciatura en Educación	2017	
	Licenciatura en Gestión de la Tecnología	2018	
	Licenciatura en Medios Audiovisuales y Digitales	2016	
	Licenciatura en Relaciones del Trabajo	2016	
	Licenciatura en Producción de Videojuegos y Entretenimiento Digital	2017	
	Licenciatura en Administración y Gestión de la Información	2019	
	Licenciatura en Automatización y Robótica	2022	
	Licenciatura en Ciencias del Entrenamiento	2020	
	Licenciatura en Agroinformática	2022	
	Licenciatura en Bioinformática	2022	
	Licenciatura en Industrias Alimentarias (CCC)	2017	
	Licenciatura en Educación (Distancia)	2020	
	Licenciatura en Industrias Creativas (Distancia)	2022	
	Licenciatura en Gestión de la Tecnología (CCC)	2020	

Nivel	Carrera	Año	Resolución
Posgrado	Maestría en Administración de Empresas	2021	IF-2020-85746828-APN-CONEAU#ME
	Especialización en Docencia Universitaria	2021	IF-2019-21173630-APN-CONEAU#MECCYT
	Maestría en Educación y Tecnologías Digitales (Distancia)*	2023	IF-2023-115220478-APN-CONEAU#ME
	Maestría en Energías Renovables*	2024	IF-2024-31344568-APN-CONEAU#MCH
	Maestría en Gestión de la Información*	2024	IF-2024-31344559-APN-CONEAU#MCH

* Se trata de proyectos de carreras a los que se les hizo lugar con posterioridad a la fecha de visita a la institución por parte del CPE.

POST SCRIPTUM DEL RECTOR

UNIVERSIDAD DEL CINE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de mayo del 2021.-

Señor PRESIDENTE
De la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Mg. Néstor Raúl PAN
Av. Córdoba 1450,
C1055AAR, C1055 AAR, Buenos Aires C1059ABH - CAPITAL FEDERAL

Ref.: Nota Nº NO-2021- 30192549-APN- CONEAU#ME
Universidad del Cine -Informe Final de Evaluación
Externa: IF- 29390493-APN-DEI#CONEAU.

De mi atenta consideración:

Me es muy grato dirigirme a Usted, en respuesta a la Nota de referencia, de fecha 07 de abril 2021, a fin de exponer nuestros comentarios al respecto, tal como nos lo requiere expresamente.

Antes que nada deseo agradecer a Usted y a sus Colaboradores la actitud, el trabajo y la mirada atenta, prolija y respetuosa con la que acompañaron nuestros esfuerzos y por qué no decir, nuestros desvelos. Porque eso es para nosotros la Universidad del Cine: Un desvelo permanente, por vocación, que nos hace estar atentos y responder de continuo a una acción que conjuga el acto de aprender con el de enseñar y el de crear.

De igual modo, quiero agradecer y destacar la labor de la Comisión de Pares que aportó además, de su trabajo profesional, el interés por comprender este afán que es para nosotros la Universidad del Cine. Porque sabemos que no damos el *target* de una Institución convencional; porque sabemos y queremos sumar todo lo que nos falta; no para convertirnos en una Universidad convencional, sino para crecer y estar en sintonía con las demás, como pares, respetuosos de nuestras diferencias, aquilatándolas para ponerlas a disposición de un intercambio productivo y enriquecedor.

Cabe señalar ante todo nuestra plena coincidencia con lo expresado en el Informe del CPE que acompaña su Nota. En él se expone una visión muy precisa de lo que es hoy día la Universidad del Cine, del camino recorrido desde su creación y de la suma de urgencias que deberá atender para continuar su desarrollo, tanto en los aspectos positivos como en los que sabemos que debemos superar.

Pasaje J.M. Giuffra 330 - (C1064ADD) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel: (5411) 4300 1413 - info@ucine.edu.ar - www.ucine.edu.ar

Se advierte claramente la intención constructiva de quienes tuvieron a su cargo la compleja tarea de evaluar una Universidad distinta, con temática fuera de lo corriente y sobre todo destinada a encauzar a jóvenes que hasta no aparecer una Institución así en el panorama de la educación superior eran pasibles de ser definidos como "fugitivos hacia ninguna parte".

Hoy aquellos jóvenes han asumido un rol distintivo que los caracteriza de un modo más que ejemplar y que los ha ubicado nacional e internacionalmente en lugares de privilegio en la cinematografía mundial. A tal situación ha llegado la actividad que realizan. En conjunto contribuyeron a configurar una cinematografía respetada en todo el mundo, que jerarquiza la creatividad, que apuntala la industria y el arte argentinos al mismo tiempo que produce beneficios mensurables y concretos para el país. Exitosa realización de jóvenes nacidos en su gran mayoría de nuestras Aulas.

Es por ello que el resultado de una visión como la que revela el Informe es tan estimable, y muy especialmente porque apunta a convalidar el esfuerzo obstinado y renovador de personas que, por una vez en estos tiempos áridos, ni piensan ni han pensado sólo en sí mismas.

Para completar lo precedentemente expuesto, a continuación ofrecemos - desde nuestro lugar- algunas consideraciones que estimamos necesarias para dar el marco que creemos adecuado a la Universidad, con el propósito de brindar a nuestra comunidad una lectura integradora al sumar nuestra perspectiva.

Con referencia al proceso de institucionalización, al cual se alude expresamente en la página 10 y 11 del Informe del CPE –como así también en las *Consideraciones* p.63- coincidimos plenamente con las recomendaciones que se nos formulan. Y, para que esta afirmación no parezca un contrasentido con lo expuesto por nosotros en ocasión de las diferentes entrevistas mantenidas –de manera on-line- con la CPE, lo que hemos querido expresar entonces es que dicho proceso es dinámico e inexorable y surge necesario y naturalmente como consecuencia directa del proceso de crecimiento y maduración de cualquier Institución en el cual, lógicamente, la nuestra no podría ni querría diferenciarse. Sólo nos aferraremos a la prudencia que nos ha caracterizado desde el inicio, y que nos ha permitido un desarrollo considerable y sostenido.

De ninguna manera existe de nuestra parte oposición alguna a realizar los pasos que correspondan en aras de dicho proceso, o que "se confunda" con el de una burocratización; al contrario, lo que quisimos significar al utilizar el término burocracia fue simplemente que no deseamos correr riesgos y que conscientes de la crisis en la que estamos todos sumidos, debemos ser prudentes y avanzar con objetivos claros y accesibles. Con una ventaja, singular por cierto en nuestro caso: que no sólo tenemos una actividad educativa sino que la misma se ve favorecida ostensiblemente creando productos de exportación que ayudan materialmente al país además de contribuir a su prestigio cultural.

Lo mismo podemos decir respecto de la modificación de los Planes de Estudio llevados a cabo en virtud de la Evaluación Institucional que se hiciera como base de sustentación del

Pasaje J.M. Giuffra 330 - (C1064ADD) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel: (5411) 4300 1413 - info@ucine.edu.ar - www.ucine.edu.ar

Plan Estratégico 2015/2022. Y - en particular - de los de la las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a fin de dotarlos de una propuesta novedosa en cuanto a contenidos, métodos e inclusión de tecnología. El nuevo perfil - diseñado para dichas Carreras sobre la base de la inter acción interdisciplinar – se inscribe formando parte de un espacio mayor en el cual se inserta y con el cual interactúa, y cuya índole es de orden filosófico-social. El límite sólo indica la proximidad de otras instancias posibles que direccionan las líneas de estudio hacia un más allá interdisciplinario y movilizador, al poner en acción la necesidad de integrar los conocimientos y la formación disciplinar propia con otros campos del saber que - en anteriores contextos epistémicos- fueron considerados 'ajenos' y en virtud de la porosidad que hoy detenta todo saber se vuelven 'compañeros de ruta'. En síntesis, un lenguaje objeto: la comunicación; un metalenguaje: comunicar comunicando; y una intención: tomar conciencia de la raíz ontológico-social del acto de comunicar por medio del cual la existencia de cada individuo se humaniza al socializarse y, en esta instancia dialógica, se reconoce 'persona' en ejercicio de su libertad. Pero la libertad no se reduce al mero poder elegir medios para alcanzar un fin, sino que es, sobre todo, la capacidad de optar por fines y valores; es la facultad para elegir un sentido, un modo de ser, y de ponerlo a prueba por la legitimación dialógica del consenso. Aquí se establece la dinámica. Aquí se libera la interacción comunicativa que en el plano de lo social establece nudos de convergencia. Es por esto que las Carreras de *Ciencias de la Comunicación* privilegian objetivos de interés comunitario que permiten mejorar la información colectiva mediante el estudio de los lenguajes con predomino visual no excluyente; esto es así, debido al nuevo 'giro copernicano' que se ha producido en el ámbito de la comunicación al promediar la última centuria del milenio anterior. De los antiguos 'grafos' se ha pasado al universo del 'icono'. Y si bien podría decirse que éste es de más antigua data, el modo en que hoy marca su dominio le confiere un poder tal que resulta lícito afirmar lo siguiente: antes, analfabetos eran los que no lograban el dominio de la lecto-escritura; hoy, los que no logran leer la imagen.

Aprender a leer la imagen. Aprender a enseñar a leer la imagen, a formar profesionales orientados hacia la planificación, organización y realización del Diseño y Las Artes Visuales es la misión que perfiló la Universidad del Cine para los nuevos Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Los profesionales que de ella egresen, no sólo estarán capacitados para diseñar proyectos sino que, además, estarán en condiciones técnicas de liderar equipos en los cuales el diseño visual, su enseñanza, la curaduría y el management sean su campo de acción. Los paradigmas pedagógicos clásicos ya no bastan para dar cabida a la realidad social; en consecuencia, al incluir en el análisis de la realidad los nuevos aspectos y necesidades del cambio sociocultural, la educación se enlaza con las ciencias de la comunicación, de la información y del lenguaje en imágenes. Y de todo ello pretende dar cuenta las Carreras de Ciencias de la Comunicación.

Como toda tarea que presupone construir hacia futuro necesita manejar lento los tiempos del despegue y así lograr concentrar esfuerzos para avanzar sobre seguro, la

Pasaje J.M. Giuffra 330 - (C1064ADD) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel: (5411) 4300 1413 - info@ucine.edu.ar - www.ucine.edu.ar

Universidad del Cine se abocó primero a una Facultad porque consideró que si lo hacía de forma simultánea podía restarle calidad educativa a ambas. Somos conscientes de lo que la CPE nos señala. El trabajo de la Universidad va -sin duda – en esa dirección.

Pero también, somos conscientes de lo que entre todos hemos hecho, cuya síntesis se pone de manifiesto en las cuatro Etapas en las que el *Plan Estratégico 2015-2022* expone lo actuado:

- 1era. "*Etapa Fundacional": 1991-1994*

Elaboración de la estructura de gestión, los Planes de Estudio de la UNIVERSIDAD y su presentación ante el Ministerio de Educación. La puesta en marcha. La convocatoria y primera Inscripción, cuyo número fue de 357 Estudiantes. La gestión ante el Ministerio de Educación a los efectos de conseguir que fuera aprobada. Esta tarea insumió un enorme esfuerzo conjunto –del Ministerio y la UNIVERSIDAD - para llevar adelante todo el proceso de evaluación, dadas las características del proyecto. Dos años transcurrieron desde la fundación de la UNIVERSIDAD hasta la Resolución Nº 2525/93 con la que el Ministerio de Educación aprueba su creación; en consecuencia, fue necesario solicitar a dicho Ministerio, la convalidación de lo actuado durante ese período. La misma se aprueba por Resolución M.E Nº 2628/94. Cabe destacar que, desde el inicio, la Universidad puso especial atención en instrumentar una política de inserción en el plano nacional e internacional. Para ello, en 1992, estableció el Programa que dio lugar al *"Festival Internacional de Escuelas de Cine"* –único en su tipo en Latinoamérica - que con una periodicidad bianual congregó en la primera edición - que tuvo lugar del 15 al 21 de noviembre de 1993 - a 26 (veintiséis) Instituciones Superiores de Enseñanza del Cine provenientes de Alemania, Bulgaria, Singapur, Taiwán, Suiza, Finlandia, Uruguay, México, Brasil, China, Republica Checa, Australia, Israel y Argentina, entre otros; convocando para la integración de los jurados, a figuras destacadas de la enseñanza de la cinematografía internacional.- Marc Nicolás -Director de La FEMIS (*Fondation européenne des métiers de l'image et du son*) -, Dudley Andrew -teórico del cine - docente en Yale-. María Dora Mourao –Presidenta de CIBA (CILECT Iberoamérica)-. El Festival fue declarado de Interés Nacional por Resolución Nº 2963/93 el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Y contó con el auspicio y la participación del CILECT (*Centre International de Liaison d'Écoles de Cinéma et Televisión*) que, con Sede en Bruselas, agrupa a las Escuelas de Cine más importantes del mundo, y del cual la UNIVERSIDAD DEL CINE es miembro desde el año 1992. En esa oportunidad, dicha Institución fue representada en el Festival por su director Henry Verhasselt. Dentro del mismo Programa, se establecieron las políticas de intercambio mediante la suscripción de convenios con diferentes universidades e instituciones que posibilitaron la inserción de la Universidad en el plano nacional e internacional; en igual sentido, se programó la participación de los trabajos de la Universidad en los festivales a escala nacional e internacional. Los resultados obtenidos: 1er. Premio Categoría Juvenil y Mención UNCIPAR'93; "Mejor Cortometraje Experimental", "Mejor Cortometraje de Ficción" y "Gran Premio KODAK en el Festival: La Mujer y el Cine' 93.Y Gran Premio, a la mejor Película Latinoamericana, en el Festival de Cine de Bilbao. Dichos desarrollos en el plano de la realización experimental fueron acompañados por los proyectos de investigación que se gestaron en esos años y dieron lugar –por

un lado - al comienzo de la actividad editorial con la publicación de *Videocuadernos* y *Cinecuadernos I, II* y *III*.Y –por otro – a la participación conjunta con la Universidad Federal de Santa Catarina –Brasil en *Cine Sofía* que posibilitó el intercambio y la realización de proyectos de investigación con sus correspondientes publicaciones.

- 2da. *"Etapa de Desarrollo Institucional":* 1995 – 2003 (Decreto Nº 856/03)

Durante éste período, el objetivo estuvo centrado en el desarrollo institucional, con el propósito de obtener la Autorización Definitiva. Es por eso que la periodización abarca desde la Resolución Nº 2525/93, con la que se consigue la Autorización provisoria, y la posterior Resolución M.E.Nº 2628/94 que convalida lo actuado, .hasta el Decreto Nº 856 del 10 de marzo del 2003 con el que el Poder Ejecutivo le confiere a la Universidad, la Autorización Definitiva.
Estos años le demandaron a la Universidad un enorme esfuerzo. Por un lado, la necesidad de ir poniendo en marcha la gestión de los Planes de Estudio –por parte de la Secretarías Académica y Técnica-para que la primera cohorte llegara al final de la cursada y, en paralelo, ampliar los programas de investigación, producción, inserción comunitaria y en el mundo; por otro, llevar a cabo las evaluaciones anuales de la Universidad que, en su condición 'provisoria' – debía de realizar anualmente ante el Ministerio de Educación. En ésta etapa, el desarrollo de la Investigación se llevó a cabo mediante diferentes proyectos que se ajustaron a dos modalidades: una, dependiente del Rectorado y otra, de la Secretaría Académica. Respecto de la primera, cabe mencionar dos proyectos en particular entre todos los realizados, porque ellos encaminaron las acciones que llevaron a consolidar el Centro de producción de la UNIVERSIDAD que, desde el comienzo, estuvo dirigido no sólo a la realización de largometrajes, sino a relacionar a los Alumnos con el cine en su faz industrial y a abrir las puertas a una probable salida laboral ya que los ingresos que resultaron de la explotación de las películas producidas dentro de los Talleres de largometraje fueron distribuidos principalmente entre los Alumnos y los Docentes participantes. 1) *Moebius*: Proyecto de investigación colectiva; bajo la dirección del Profesor Gustavo Mosquera y Mariángeles Mira; cuyo resultado final fue la película estrenada en 1996 en el circuito comercial, para luego participar en la Competencia del Festival Internacional de Cine de San Sebastián (España) y los Festivales de Biarritz, de Estocolmo, de Berlín, Puerto Rico, Festival del *Sundance Institute*, Washington, La Habana y Cartagena; 2) Mala época: Proyecto de investigación colectiva; en el que se particularizó la indagación sobre la estructura narrativa y finalizó con la realización de un largometraje en cuatro episodios, dirigidos –cada uno de ellos - por cuatro estudiantes de la Carrera de Dirección. Los diferentes rubros técnicos y de dirección de arte estuvieron a cargo de los estudiantes de las diferentes carreras. En el mismo sentido se destaca 3) el proyecto de investigación Sobre la escritura del Guion de cine, llevado adelante por los Profesores, Gonzalo Aguilar y David Oubiña que finalizó con la publicación del libro: "El guion cinematográfico", mediante el convenio efectuado con la Editorial PAIDÓS; 4) la publicación de la revista Mega – cine; 5) El diccionario visual de cine argentino; 6) Análisis de la Producción Cinematográfica Argentina '1996, entre otros. En cuanto a la modalidad de competencia de la Secretaría Académica los proyectos de investigación que se desarrollaron durante esta etapa fueron: 1) "*Catalogación de material fílmico de la Cinemateca Nacional de Nicaragua*"; 2) "*La teatralidad en la obra*

dramática de Roberto Arlt"; 3) "*El Problema de la referencia en el texto fílmico*"; 4) "*El Texto espectáculo: cine/teatro. El género en las estrategias de enunciación.*" 5) "*La Dirección de Arte en el entorno cinematográfico*"; 6) "*Cine –Utopías del cuerpo fílmico*"; 7) "*El cine como acto socialmente simbólico: un análisis sobre la estructura y puesta en escena de la obra de la directora María Luisa Bemberg*". Y 8) "*El Documental, de Buenos Aires hacia el sur*".

Desde la perspectiva académica se amplió la *currícula* con la elaboración del Plan de Estudios de la Licenciatura de Cine de Animación y Multimedia. Y se fue consolidando también, la carrera del Profesorado en Cinematografía, cuya apertura a la comunidad determinó la firma de un convenio con el gobierno de la ciudad de Buenos Aire, por medio del cual, las prácticas docentes de los/las estudiantes del profesorado estaban dirigidas a trabajar en la enseñanza del manejo y producción de la imagen en las escuelas medias de la zona sur – Lugano I y II – lo que dio origen en el Gobierno de la Ciudad al Programa ZAP – CINE. (Zona de Acción Prioritaria). En dicho convenio, los estudiantes del Profesorado de la Universidad, trabajaban durante dos cuatrimestres con los estudiantes de 3ero. 4to. y 5to. año y docentes de las diferentes escuelas de dicha zona, para la creación, realización y posproducción de películas. Éste convenio, comenzó en 1999 y ha atravesado las diferentes etapas de la UNIVERSIDAD y continúa hoy, habiendo producido – a la fecha - un total de 165(ciento sesenta y cinco) películas.

En cuanto a las acciones que la UNIVERSIDAD ha realizado durante éste tiempo a fin de promover la enseñanza del cine, cabe destacar los aportes realizados a la EICTV de La Habana (Escuela Internacional de Cine y Televisión de La Habana a fin de consolidar las instancias de posproducción para la realización de las Tesis de sus estudiantes. También, en esta etapa, se suscribieron convenios a fin de establecer programas de coparticipación con la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona; la Universidad de León. España; Escuela Superior de las Artes. Suiza, Zúrich. Todos ellos, permitieron generar períodos de intercambios altamente provechosos par todas las Instituciones intervinientes. Además, en esta Segunda Etapa, se fue consolidando el área de la Secretaría de Extensión que comenzara en la primera, teniendo a su cargo la realización del Festival de Escuelas de Cine, como toda la gestión relacionada con la participación de la UNIVERSIDAD en los diferentes Festivales, la organización de los Seminarios extracurriculares, los *Workshops* y las Visitas de personalidades destacadas del mundo del cine entre las que cabe mencionar Aída Bortnik, Jorge Prelorán, Pino Solanas, Héctor Olivera, Luis Puenzo, Héctor Babenco, Marcelo Piñeyro, Raúl de la Torre, Jean-Claude Carrière, Peter B. Schumann, Krisztof Kieslowski, Gabriel Axel, Margaret Von Trotta, Fernando Birri, Liv Ullmann, Erik Gustavsen, Jean Paul Fargier, Juanma Bajo Ulloa, Ricardo Larrain, Gonzalo Suárez, Dagmar Hirtz, Robert Rosen, Humberto Solás, Ana Torrent, Vittorio Storaro, Werner Hersog, entre otros.

Desde el área de la Producción, en esta Etapa, se produjeron tres películas de largometraje: "*Moebius*" (1996), "*Mala época*" (1998) y "*Mercano, el marciano*" (2002) –primer largometraje en animación; dos documentales: Uno, sobre el realizador alemán Wernwe Herzog y su paso por la UNIVERSIDAD y otro, a pedido del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, con el fin de facilitar las visitas guiadas al Museo; el primero de ellos, materializado en formato de cine y el otro, de video. Y se colaboró con la producción de películas realizadas por alumnos y exalumnos, brindándoles los medios técnicos y el apoyo financiero tales como. "*El armario*" de Gustavo

Corrado; "*Soy faro*" de Guilllermo Roig y "*Mundo grúa*" de Pablo Trapero. Estos resultados fueron evaluados de manera muy positiva por la crítica especializada; toda vez que daban cuenta de una forma de aprender y de enseñar a hacer cine desde una mirada diferente, abierta, comprometida que incidía favorablemente en el campo de la industria[1] . En esta Etapa, la UNIVERSIDAD fue distinguida en Reconocimiento de la labor en la Enseñanza del Cine, en el marco del *"Munich International Festival of Film Schools"*, Munich, noviembre de 1997.

Desde el punto de vista edilicio, la adquisición del Inmueble sito en el Pasaje Giuffra 353 permitió concretar la unificación de las sedes a mediados de 1997, con la inauguración de los nuevos espacios ubicados en los números 331,349 y 35., sumándose éstos, a la sede fundacional de Giuffra 330.Todo ello, permitió la construcción de nuevas aulas, laboratorios de imagen y sonido, nuevos set y oficinas de gestión y rectorado. Es de destacar que, en esta Segunda etapa, la UNIVERSIDAD contó con los primeros egresados de la Licenciatura y el Profesorado.

- 3era. *"Etapa Afianzamiento y Consolidación" (2004 al 2014)*

Desde la perspectiva académica, fue el tiempo en el que se proyectó, planificó y se puso en marcha el Posgrado con la Maestría en Cine Documental; se consolidaron los proyectos de Tesis del grado al instrumentarse un programa que acompañara la efectiva realización y finalización de las mismas, lo que posibilitó un aumento en el número de egresados de las Licenciaturas.

Los proyectos de investigación de las cátedras, en particular las de las Licenciatura y la Maestría con la activa participación de los estudiantes, dieron como resultado la realización de trabajos finales que terminaron en producciones fílmicas, artículos y ediciones de libros entre los que cabe mencionar: El guion cinematográfico, de Miguel Machalski. Bs. As. Catálogos Editorial y Universidad del Cine (ya presentado en el marco del BAFICI); El cine etnobiográfico, de Jorge Prelorán; y Shakespeare en el cine, de Daniel Rosenthal.

Y en cuanto a la producción específica de cortos curriculares y extra curriculares llevados a cabo por los/las estudiantes cabe destacar su consolidación en el plano nacional e internacional. Y para solo nombrar lo producido entre los años 2005 y 2006 del comienzo de esta Etapa de Afianzamiento y Consolidación, la UNIVERSIDAD estuvo representada en 79 (setenta y nueve) Festivales Internacionales; en los que fueron seleccionados para su participación 167 (ciento sesenta y siete) cortos 1 largometraje y obtuvo 29 (veintinueve) premios en diferentes categorías.

A la nómina de convenios de intercambio y colaboración ya firmados en las etapas anteriores y todavía en vigencia que permitieron una óptima movilidad e intercambio de estudiantes, se sumaron los suscriptos con HOCHSCHULE FÜR GESTALTUNG UND KUNST ZÜRICH (HGKZ) www.hgkz.ch/ de **SUIZA** ; con la SCHOOL OF COMMUNICATION EDINBURGH COLLEGE OF ART www.eca.ac.uk/ del **REINO UNIDO**; con la FAMU www.famu.cz de la **REPÚBLICA CHECA**; y con la

[1] "*Son jóvenes que estudian cine, filman frecuentemente en 16 milímetros, cuando, como y donde pueden. Lejos de los subsidios oficiales. Sus estéticas son diferentes pero la crítica los emparenta entre sí por su ruptura común con el cine nacional de las últimas décadas. La borgeana* ***Moebius, Pizza, birra y faso o Mundo Grúa*** *son algunos de los films de esta cosecha. Llevan la marca de la Universidad del Cine…".* LANDI, O. *Diario Clarín.* Domingo 18 de julio de 1999.

erior de Teatro e Cinema – ESTC www.estc.ipl.pt de **PORTUGAL.** Durante esta Etapa, La AD recibió diversos homenajes internacionales en reconocimiento de su labor en pro udios superiores en la Enseñanza del Cine y la Comunicación Visual en *el International TV Programmes* FIPA (Biarritz entre el 18 y el 23 de enero del 2005); En los *Encuentros nales Henri Langlois* (en la ciudad francesa de Poitiers entre el 15 y el 20 de marzo), y en *Black Movie*, en Ginebra, Suiza, del 26 al 30 de enero. En todos los casos, los ores prepararon retrospectivas de cortos y largometrajes de la UNIVERSIDAD que se cabo en el ámbito académico de las respectivas Escuelas de Cine de esos países.

o. *"Etapa de Transformación Institucional"* (2015/2022)
esta Etapa apenas comenzada, la UNIVERSIDAD celebra sus primeros 25 Años. Y abre empo de reflexión. De mirada atenta sobre todo lo acontecido. De evaluación y de nuevos desafíos. Que toman la forma - desde el Área Académica - de la revisión de de Estudio poniendo especial énfasis en la modificación de los del Profesorado; de la e Nuevas Carreras en el grado – con el propósito de atender la demanda en el campo tación de videojuegos-, también en el posgrado, con la creación de una *Especialización ocumental* que pueda articularse con la Maestría ya existente. La creación de una y Carrera de Especialización enfocada en la *"Lectura y composición de la imagen"*, docentes con títulos superiores de no menos de cuatro años de duración, a fin de on los niveles obligatorios del sistema. La planificación del programa de *Doctorado en grafía*. La puesta en marcha de los nuevos planes de estudio en la Facultad de Ciencias unicación. La evaluación interna que prepara el proceso de evaluación externa a cargo EAU. Y es objeto de la presente evaluación.

almente, no sería lógico ocultar hasta qué punto nos llena de satisfacción que el re fortalezas y debilidades obtenido durante la evaluación del CPE haya sido a las primeras. Lo que el ICPE señala contribuye indudablemente a renovar el iso de la Universidad del Cine con la calidad y la búsqueda de la excelencia que a lo uestros años de prolífica existencia nos permitió obtener los resultados y el prestigio terizan nuestra acción desde el primer día. Basta observar lo que éramos y lo que la independencia económica con que hemos logrado cooperar con la función al del Estado sin pedirle nada a cambio, conscientes de los difíciles tiempos que a comprensión y valorización de todo ello significa mucho para nosotros y es nuestro ímulo.
virtud de ello, queremos decir que nos reconocemos en las fortalezas que el Informe llí hemos puesto nuestro principal objetivo de trabajo durante todos estos años; pero decir también que compartimos y con el mismo grado de importancia, las debilidades va. Ese fue el resultado de haber tenido que 'habérnosla con la circunstancia'; un acto por cierto. No, nuestra elección. En todo caso, la elección fue residual; "*The Sophi's* odríamos decir metaforizando el título de un film. Pero luego de salvar mente la distancia entre la vida y la muerte, no podemos menos que confesar nuestra

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

La Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) fue creada por Ley Nº27.062 de diciembre de 2014. La misma se encuentra emplazada en la ciudad de Rafaela de la Provincia de Santa Fe.

La programación académica está conformada en la actualidad por dos (2) carreras de pregrado, dieciséis (16) de grado (6 de ellas con titulaciones intermedias) y dos (2) de posgrado, distribuidas en tres Facultades: Facultad de Cultura, Educación y Conocimiento; Facultad de Tecnología e Innovación para el Desarrollo y Facultad de Sociedad, Estado y Gobierno

Esta publicación presenta los resultados de su primera evaluación externa realizada por la CONEAU en 2024, en el marco del artículo 44 de la Ley de Educación Superior. El informe identifica las principales características de la UNRAf como institución universitaria nacional y señala los desafíos para fortalecer su proyecto institucional y académicos en sus funciones sustantivas.

Paraguay 1255 (C1057 AAR)
Buenos Aires, Argentina
Tel (54-11) 4819-9050
www.coneau.gob.ar

ISBN 978-631-6812-17-9